

Mociones y acuerdos

SEGUNDO CONSEJO

CCP

TRABAJO EN COMISIONES.

COMISION I

SITUACION NACIONAL.

Se presentó una única moción: " moción sobre: SITUACION POLITICA Y NUESTRAS TAREAS". La sustentación estuvo a cargo de Santiago Aragón de FDCP (Puno).

Comité Directivo de la Comisión:

Presidente : Santiago Aragón (FDCP).
Secretario : Leonardo Asque (F Brov. Camp. Melgar)
Relator: : Julián Paucar.

Miembros:

- 6 Delegados plenos
- 8 Delegados fraternos
- 5 Delegados observadores.

Con algunos agregados fue aprobada la moción presentada.

COMISION II:

LEY DE PROMOCION DESARROLLO AGRARIO.

Se presentaron dos mociones:

- 1) Moción sobre: LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO Y LA POLITICA AGRARIA DEL BELAUNDISMO. Fue presentada y sustentada por Andrés Luna Vargas.
- 2) moción sobre: LA SITUACION DEL AGRO, LA LPDA, Y NUESTRO PROGRAMA CONCRETO. Presentado y sustentado por c. Arévalo.

Comité Directivo de la Comisión:

Presiente: Andrés Luna Vargas.
Secretario: c. de la FASMA (San Martín).
Relator: c. del Valle de Nepeña.

Miembros:

- 35 Delegados Plenos
- 35 Delegados Fraternos
- 12 Delegados observadores.

Se decidió por mayoría, que el documento base debía ser el presentado por Andrés Luna. A éste se le agregaría el análisis y balance de los 12 años de R.A. de los militares que es parte del documento que presentó c. Arévalo. Análisis y balance que debe ser tomado en cuenta dentro de los lineamientos que aprobara el V Congreso Nacional de la CCP.

COMISION III

CENTRALIZACION CAMPESINA Y POPULAR:

Se presentaron dos mociones:

- 1) Moción sobre:
 - Fue presentada por Manuel Perez Puyén.
- 2) Moción sobre:
 - Presentada y sustentada por Fausto Torres Formas, base de la Federación Zonal campesina de Andarapa-Pacucha, Andahuaylas.

Comité directivo de la Mesa en la Comisión:

Presidente: Manuel Perez Puyén.
Secretario:
Relator:

Miembros:

34 Delegados Plenos
21 Delegados fraternos
4 Delegados observadores.

Se aprobó por mayoría que en base a ambas mociones se hiciera una sólo considerando ciertos agregados.

COMISION IV

PLAN DE TRABAJO DE LA CCP:

Se presentaron 2 mociones:

- 1)
- 2)

Comité Directivo de la Mesa de la Comisión:

Presidente:
Secretario:
Relator:

Miembros:

24 Delegados plenos
17 Delegados Fraternos
5 Delegados Observadores.

Finalmente se aprobó la moción N° 1, cuyo texto se encuentra incluido en el presente informe conteniendo los agregados a la moción original.

Lima, 3 de marzo de 1981.

COMISION ISITUACION NACIONAL

La comisión se instaló a las 10 p.m. del día 21 de febrero, con la presencia del c. miembro del CEN-CCP: Carlos Taype. SE procedió luego a la inscripción de delegados:

6 delegados plenos
8 fraternos
5 delegados observadores.

Se nombró el siguiente comité directivo:

Presidente: Santiago Aragón : (FDC Puno)
Secretario: Leonardo Asque : (Federación Provincial de campesinos de Melgar.
Relator : Julián Paucar.

El presidente de la mesa, presentó una moción sobre "La Situación Nacional: nuestras tareas". Al no presentarse otra moción, se procedió, durante 10 minutos a la sustención de la presentada. Luego se abrió el rol de oradores siendo los siguientes los aportes *que deben ser incluidos en la moción original.*

- La Comisión en consenso, acordó criticar el documento por ser muy difícil para la comprensión del campesinado y no explicar correctamente lo general ligándolo a lo particular, así no se utiliza un método correcto para la educación del campesinado.
- Se hace un esclarecimiento: de que este gobierno es continuista del Plan económico de la Dictadura de Morales Bermúdez.
- Se plantea, que el gobierno de Acción Popular y el PFC se encuentra a la ofensiva en todos los terrenos, contra el pueblo.
- El documento no toca los problemas internacionales, por tanto esta plenaria debe tomar posición acerca, por ejemplo, de cómo el gobierno belaudista tiene su posición frente al gobierno de EE.UU, su alineamiento más creciente con las dictaduras del Cono Sur. No se analiza, en el documento, el reciente conflicto con el Ecuador. Tampoco incluye los actos lesivos contra la soberanía Nacional del Pacto Amazónico suscrito con el Brasil que se vislumbra ya como una cabecera regente del imperialismo para acentuar más al país poniendo a la Selva como un nuevo en clave. De igual manera se deben propagandizar las luchas de los pueblos por la liberación Nacional y el Socialismo.
- En el documento no se hace alusión a Izquierda Unida desde un punto de vista autocrítico, sólo se plantea que hay sectarismo, burocratismo, hegemonismo. Por eso, el campesinado debe hacer suyo el proyecto de Izquierda Unida y superar nuestros errores. La CCP tiene en este sentido una gran tarea: el Frente Unido de la izquierda. Muchos dirigentes de la CCP y muchos c. de la base son Consejales y hasta algunos alcaldes, por esta razón la CCP tiene que dar orientaciones precisas para que también se enfrente a Cooperación Popular, pues intentará manipular a las bases.

Con estos aportes mas incluidos en la moción, ésta fue aprobada.

*Moción para ser pasada a redacción final.
Los agregados y modificaciones están en hojas
aparte.*

DEL SEGUNDO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

MOCIÓN SOBRE: SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL Y NUESTRAS TAREAS

CONSIDRANDO:

1.- Que la situación política actual es diferente a la situación cuando gobernaba la Dictadura Militar. Aprovechándose de la dispersión de la Izquierda, Acción Popular llegó al gobierno con una amplia votación. Pasamos así de régimen de Dictadura Militar a un régimen parlamentario Burgués de Democracia tutelada. Los enemigos, logran de este modo, resolver parcialmente su crisis política, ingresando en mejores condiciones a encarar la difícil situación económica y el tratamiento con un movimiento popular que no ha sufrido una derrota total. Pero este fortalecimiento temporal tiene serie dificultades para convertirlo en un Gobierno y régimen, estables por su orientación política y económica profundamente antipopular y antinacional que provocará mayor desorden en el campo enemigo y dará pase a un creciente desarrollo de las luchas del movimiento popular.

2.- EL GOBIERNO ACCIO-PEPECISTA APLICA UNA NUEVA POLÍTICA ECONOMICA HAMEREADORA, ENTREGUISTA Y REPRESIVA.

Que el modelo económico que aplica el gobierno accio-pepecista, impulsado por Ulloa- PPC, favorece los intereses del imperialismo, principalmente Norteamericano, del gran capital intermediario en sus sectores exportador tradicional, financiero y comercial importador. Este modelo económico tiene las siguientes características:

a.- Favorece la exportación de productos tradicionales. Para ello a reducido el impuesto del 17.5% a la exportación minera, de esta manera los monopolios imperialistas tienen facilidades tributarias. En el caso del petróleo, con la ley Kuczinski, le libera a los monopolios del pago del 40% de impuesto, dejando el Estado de recibir miles de millones de soles. Ya a nivel de la banca, también les a reducido impuestos e incrementado las tasas de interés para los créditos hasta un 60% .

b.- Busca destruir la pequeña y mediana producción nacional. Para esto favorece el aparato productivo de los monopolios que demuestren "capacidad y eficiencia", osea mayor ganancia capitalista. Por eso ha rebajado los aranceles impulsando el huayco de productos del exterior en nuestro mercado nacional, dejando sin competencia a los productos nacionales. Pone el crédito lejos del alcance de los pequeños y medianos empresarios y productores. Promueve las zonas industriales "Francas" con medidas tributarias y leyes laborales sumamente favorable al gran capital. Todas estas medidas no sólo aumentan la explotación sino, también, el desempleo.

2-
c.- El rotundo fracaso político y económico de la Reforma Agraria de los militares obliga al nuevo gobierno a aplicar una política Agraria y una Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, que favorece principalmente a las transnacionales, el gran capital y la burguesía Agraria. Sólo el 2.5% del presupuesto nacional se dedica al agro, desmintiendo de que sea la primera prioridad para el gobierno. Cuando plantea ampliar la frontera agrícola es para dar grandes concesiones de tierras de la selva al gran capital y así dar paso a los latifundios privados. Busca reestructurar las CAPS y SALS, de alta rentabilidad y mantener la SALS con el objeto de enfrentarla a las comunidades campesinas. Busca la quiebra de la pequeña y mediana producción agrícola acogotándola con los altos intereses a los créditos (51%), manteniendo precios injustos y su marginación del control de la comercialización. Busca la individualización de los comuneros al dar paso a la libre venta de tierras y violación de la autonomía comunal; y pretende la eliminación de nuestras comunidades, planteando su reestructuración o transformación en empresa o Cooperativas comunales. Apoyará a la producción Agrícola para la exportación en las zonas de la selva y costa que sean rentables para los capitalistas. Desconoce a la OCP y CNA; y, pretende dar la representatividad del campesinado a través de la ONA y el FAR, organizaciones basadas en los comités de productores de la burguesía agraria; al mismo tiempo, sigue desatando la represión sobre el campesinado.

d.- Reduce el papel del estado como productor, fiscalizador y receptor de tributos. Reprivatista de empresas estatales para entregarla al capital privado. Reduce el aparato administrativo con el despido de los trabajadores. Recorta los gastos del estado eliminando los subsidios a los alimentos, empeorando los servicios de salud, educación y vivienda. Aumenta las tarifas de luz, agua, correos, transportes; mientras por otro lado deja de percibir impuestos obligatorios que deben pagar los monopolios. La rebaja de salarios, el aumento del costo de vida para el pueblo, son las consecuencias.

e.- Aplica nuevos paquetes hambreadores, decreta aumentos salariales y riesgos que no compensan el costo de vida. Continúa devaluando nuestra moneda Peruana. Mientras por otro lado, paga puntualmente a los Imperialistas la deuda externa, realiza nuevos préstamos con el FMI, y sigue manteniendo los privilegios de los altos mandos militares de la alta burocracia.

3.- NUESTRAS LUCHAS JUNTO A LOS POBRES DE LA CIUDAD

Que nuestro pueblo se ha mantenido en pie de lucha; la derrota política electoral que sufrimos en las elecciones Generales de Mayo de 1980, no apasiguó nuestras luchas, a pesar de su mayor dispersión, comparada con las luchas realizadas contra la dictadura militar.

- a.- Con triunfos y derrotas impulsamos nuevas recuperaciones de tierras en Ondores (Junin), Huancavelica, Puno, Tumbes, Cerro de Pasco, enfrentando los violentos desalojos armados, autorizado por el D.L. 22919. En Lambayeque, Lima, e Ica se realizaron grandiosos mitines contra el retorno de los gamonales.
- b.- Simultáneamente con las huelgas de los trabajadores estatales, de salud, mineros, de ElectroPerú. El proletariado azucarero realizaron paros y huelgas por aumento de salarios y en defensa de la estabilidad laboral.
- c.- Nuestros hermanos campesinos de la selva han estado presentes en la lucha de los Frentes de Defensa de sus departamentos, como son los casos de Pucallpa, Loreto y Chimbote.
Con estos organismos de unidad popular y gremial hemos estado en la lucha por el adelanto y bienestar de nuestros pueblos en contra del centralismo gran burgués de nuestra capital; y, nuestros frentes de Defensa se han puesto a la iniciativa de estas luchas, como es el caso de Chiclayo, Puno, Arequipa, Moquegua, Cuzco.
- d.- En las elecciones municipales del mes de noviembre, en medio de nuestras luchas, fortalecimos nuestro sentimiento unitario que fue respondido por las organizaciones políticas al constituir IU. Así logramos un triunfo popular sobre nuestros enemigos, lográndose un tercio de la votación a favor de la Izquierda y conquistamos municipios y gran presencia en otros con lo cual tenemos grandes condiciones para desarrollar luchas democráticas de masas a través de las asambleas populares y cabildos abiertos, avanzando en la forja de nuevos Frentes de defensa contra la política del gobierno Accio-Pepquista.
- e.- La ira e indignación que sentimos contra el brutal paquete hambreador de Ulloa, los supimos canalizar nuevamente impulsando un nuevo y exitoso paro Nacional el 15 de Enero; al mismo tiempo que lográbamos superar la dispersión de nuestras luchas. Destacada participación tuvieron nuestros hermanos campesinos de la costa y sierra sur del país.
En el impulso y dirección de este paro, nuevamente nuestra gloriosa CCP, estuvo a la cabeza de la unidad sindical, retomando el trabajo de la Coordinadora Nacional Sindical, obligando a la dirección de la CGTP a conformar un sólo comando del paro; pero el revisionismo, como antes, volvió a romper esta unidad.
- f.- El hegemonismo y sectarismo de la dirección de la CGTP no ha permitido fortalecer la unidad del movimiento sindical.

*tiene
redacción
alternativa*

En su VI Congreso, el más burocrático de todos los realizados no aceptó el pedido de afiliación de la CCP, FNTIMP, FETIMP, FEDETRAL, CGTP y otras. Sólo aceptó al SUTEP. Decenas de Federaciones nacionales así como la CNT, CTRP-Lima, CCP, CNA siguen al margen de la CGTP. Aceptan la presencia de la CTP Aprista, de la CNT y CTRP--- (sin ninguna representatividad); no exigiendo la presencia de representantes de la Coordinadora Nacional Sindical; la CGTP está presente en la comisión Tripartita formada por el gobierno actual y que puede jugar el papel de freno de nuestras luchas, ya que las posiciones reformistas y conciliadoras del revisionismo le harán el juego.

g.-Tenemos la obligación de unir nuestras luchas directas con la lucha parlamentaria y de los Municipios y los Frentes de Defensa, así debemos preparar el nuevo Partido Nacional, las nuevas recuperaciones de tierras, los mítines. Como también desarrollar los grupos de auto defensa de nuestro pueblo y organizaciones populares, como son las guardias y Rondas Campesinas.

h.-El campesinado saluda los avances que representa la Constitución de Izquierda Unida, compromete sus principales esfuerzos para contribuir a transformarla de Frente Electoral en Frente Revolucionario de masas dotándola de una plataforma y un Programa, organizándola nacionalmente, haciendo participar y decidir democráticamente a las masas, corrigiendo sus errores de burocratismo, errores de electorismo y errores de reformismo.

4.-DUROS GOLPES A RECIBIDO EL GOBIERNO Y NUESTROS ENEMIGOS == TIENEN FUERTES PUGNAS ENTRE ELLOS.-

Que con nuestras luchas, el triunfo electoral de noviembre y el Partido Nacional de Enero, los pobres del campo y la ciudad estamos desmascarándolo al gobierno acciopepecista. La situación del actual gobierno y del campo enemigo es la siguiente:

a.-Las expectativas que creó el acciopepecismo para subir al poder, van perdiendo terreno y esto tiene como consecuencia, en la pérdida de su caudal electoral. Frente a la legitimación de su régimen parlamentario burgués, tutelado, que busca el gobierno, tiene en contra lo siguiente: El reactivamiento de nuestras luchas; tenemos desconfianza frente a esta forma de gobierno, por que ya hemos vivido este tipo de experiencias; la propia actuación del actual ejecutivo y parlamento con mayoría reaccionaria, y que aplica medidas hambreadoras y antidemocráticas; la posibilidad que tenemos, los pobres, de dotarnos de una dirección revolucionaria, alternativa de poder con la Izquierda Unida a la cabeza. Podemos pues, desmascarar y desgastar al gobierno actual y su régimen.

② b.-El gobierno está a la defensiva en la vigencia de su democracia burguesa tutelada.

...../7

redacción alternativa

Desautorizan al Parlamento y delega todo el poder al ejecutivo; y por otro lado, permite el tutelaje y presiones de las fuerzas armadas en el actuar del gobierno. - Y en esa medida que levanta su campaña macartista y terrorista reaccionaria, a dado su ofensiva en la campaña chauvinista patriótica en el reciente conflicto con el Ecuador, y busca implementar la ley anti-huelgas y la anulación del derecho de sindicalización, como lo ha hecho en el sector Estatal. Su objetivo es aislar a la Izquierda del pueblo y desprestigiarla y liquidar el movimiento sindical.

- c.-Por nuestras luchas, y por el propio carácter de la política Económica Actual, los explotadores se pelean entre sí.

En AP, el sector de Alva Orlandini, busca desplazar al encabezado por Ulloa. Los gremios de la burguesía, --- ADEX, CONACO, Sociedad de Industrias, critican la política económica del gobierno y rechazan los puntos que les desfavorece. En el PPC, el sector de Mufarech se une al coro de dichos gremios burgueses, y está a punto de romper con dicho partido reaccionario. Las fuerzas más reaccionarias de la derecha, han desplazado al Ministro de Educación, Felipe Alarco, y lo mismo quieren hacer con los Ministros del Trabajo y del Interior, que son criticados de ser muy muy "blandos". El APRA que busca ser fuerza de recambio al acciopepecismo, ha perdido respaldo popular por su alianza con la Dictadura Militar, y esta en crisis Programática y orgánica, que lo ha llevado a la ruptura; debemos profundizar esta crisis y anularla como alternativa burguesa.

- d.-La perspectiva inmediata es la mayor restricción de las libertades democráticas, desennascándose el gobierno como otra forma de Dictadura Burguesa, esta vez, dictadura civil. Pero al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que las fuerzas armadas han recuperado prestigio en el reciente conflicto con el Ecuador, y esto abre campo a la constitución de una dictadura cívico-militar, aunque no sea a un en los próximos meses.

- e.-El gobierno y su régimen marcha, hacia su debilitamiento; gran desorden hay en los partidos burgueses; el campo enemigo marcha hacia una nueva crisis política. Durante este camino, se producirán crisis de gobierno frente a las cuales debemos estar preparados, tomar iniciativa y acumular fuerza para la conquista del poder por el pueblo.

5. EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO REORGANIZA SUS FILAS PARA NUEVAS OFENSIVAS POLÍTICAS Y MILITARES

③ *Nuestro considerando que se aplica.*

ACUERDA:

- 1.- Impulsar, en la actual situación, la unificación de todas las fuerzas populares, democráticas, progresistas y patrióticas, dispuestas a derrotar la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno acciopepecista denunciando la implantación de una dictadura del poder ejecutivo (dictadura civil) y cerrar el paso a su conversión en dictadura cívico-militar. Esta lucha debe estar guiada por el objetivo de acumular fuerzas para la conquista del gobierno popular revolucionario que instaure en nuestro país una república Democrático Popular en camino al Socialismo.
- 2.- Rechazar y combatir la campaña antiterrorista del gobierno que masacra dirigentes y amedrenta pueblos enteros con los sinchis. Desenmascarar a los aparatos represivos del Estado como los principales responsables del terrorismo. Desarrollar una crítica de masas a los compañeros que equivocadamente protestan con acciones de violencia al margen de las masas, llamar a rectificarse incorporándose a los combates del pueblo.
- 3.- Rechazarla utilización del profundo sentimiento patriótico del pueblo que hace el gobierno a raíz del conflicto fronterizo con el Ecuador, con el objeto de manipularlo hacia el apoyo de sus planes económicos y políticos. Frente a esto corresponde al campesinado y pueblo peruano la defensa de la patria, la integridad territorial y la soberanía nacional contra el agresor externo, lo mismo que contra el agresor interno vendepatria de Ulloa y Kuczynski.
- 4.- Continuar apoyando y participar activamente en las acciones y organización que realiza Izquierda Unida. Plantear a la Dirección de Izquierda Unida que apruebe un programa, un plan de organización y de luchas superando sus deficiencias que le permitan constituirse en una alternativa de Poder Revolucionario para todos los pobres del campo y la ciudad.
- 5.- Participar activamente en el frente amplio de oposición, junto a todas las fuerzas que estén de acuerdo con la renuncia inmediata de Ulloa-Kuczynski; la modificación del presupuesto nacional aprobado; la mantención de los subsidios a los alimentos y protección a la pequeña y mediana industria nacional y agrícola; la derogatoria de la Ley Petrolera y la de Promoción y Desarrollo agrario; la solución del pliego único de los trabajadores y la plataforma de lucha del paro nacional de enero; por la defensa de la Patria, las riquezas nacionales y la libertad contra el patrioterismo gran burgués; contra el terrorismo y la Ley de Movilización.
- 6.- Las formas de lucha a seguir:
 - a) Impulsar el nuevo Paro Nacional de 48 horas acordado, con la Coordinadora Nacional Sindical obligando a la CGTP que se incorpore a ella.
 - b) Impulsar los Paros Regionales y apoyar los paros y huelgas de ramas de producción, sobre todo en mineros, metalúrgicos, petroleros y estatales.

- c) Realizar nuevas acciones de recuperaciones de tierras y la defensa de las ya conquistadas.
- d) Realizar paros campesinos y las marchas campesinas hacia la ciudad, exigiendo la derogatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario y por la Defensa y conquista del programa, plataforma y pliego único aprobada por nuestra CCp.
- e) Realizar mítines y movilizaciones, participando en las asambleas populares y cabildos abiertos, dirigiéndolas a presentar proyectos concretos al parlamento y municipios, en atención de nuestros problemas y de nuestros pueblos.

7.- Las formas de organización a impulsar:

- a) Integración de nuestras Federaciones campesinas en los frentes de Defensa. Forjarlos donde aún no existe
- b) Avanzar en la forja de la Central Única de los trabajadores de nuestro país; luchando en lo inmediato por la incorporación de la CGTP en la Coordinadora Nacional Sindical y ~~Realizar~~ nuestra exigencia de pedido de Afiliación de las centrales y federaciones nacionales independientes a la CGTP.
- c) Concretar la forja de la central única del campesinado, convocando al congreso de unificación CCP-CNA.
- d) Impulsar y fortalecer el trabajo de Izquierda Unida luchando por su orientación revolucionaria.
- e) Impulsar la formación de los frentes de Defensa de nuestros recursos naturales, la flora y la fauna.
- f) Impulsar las rondas y guardias campesinas, y los grupos de autodefensa de las masas. Apoyar las organizaciones democráticas de las fuerzas armadas y policiales.
- g) Impulsar la coordinación de las fuerzas gremiales y políticas de latinoamérica. Así como los organismos de solidaridad internacional, como es el caso de COSALC.

Lima, 21 de enero de 1,981.

8.- *Sea Confederación Campesina del Perú a través de su*

① *Nuestro acuerdo que se agrega.*

18

AGREGADOS Y MODIFICACIONES
PARA LA MOTION SOBRE SITUACION NACIONAL

1.- Modificación de redacción del punto 3.- f) de la moción original:

- ① "El hegemonismo y sectarismo de la dirección de la CGTP no ha permitido fortalecer la unidad del movimiento sindical, y se constituye en una traba para la forja de la Central Unica de los Trabajadores en el país.
- En el VI Congreso de la CGTP, el más burócrático de todos los realizados; sólo se aceptó la afiliación del SUTEP, dejando a decenas de federaciones nacionales y centrales nacionales (CCP, CTRP-L, CNT-Reynaga) al margen de la CGTP, pese al pedido de afiliación que hicieron algunas de ellas, como es el caso de nuestra CCP. La dirección revisionista de la CGTP ha profundizado el paralelismo sindical; en forma descarada ~~xxxxx~~ ha aceptado como delegados a numerosos representantes de las fantasmales "CGTP regionales departamentales o provinciales" que a muy pocos días del congreso fueron creadas con unos cuantos activistas.
- Conciliando con el gobierno actual, la dirección de la CGTP, ha aceptado la presencia ^{en la Comisión Tripartita} ~~de la CNT (de Sánchez)~~, ~~y~~ la CTRP y la CTP Aprista; marginando totalmente a los representantes de las centrales y federaciones nacionales independientes. Esto es muy peligroso ya que las intenciones del gobierno es que la Comisión Tripartita juegue un papel de freno de nuestras luchas. Las posiciones oportunistas y reaccionarias de la CNT, CTRP y CTP, (formada en los dos primeros casos por mercenarios y sin ninguna representatividad) sirven claramente a dichas intenciones. Las posiciones reformistas de ~~xxx~~ la dirección actual de la CGTP caen en ese juego."

② 2.- Agregado en el punto 4.-B)

"El gobierno encuentra debilidad en la vigencia de su régimen de democracia burguesa tutelada y por eso tienen que restringir y sus propios márgenes de juego político que disponen; en la medida que avanza las luchas del movimiento popular; y, es por eso que:

Desautorizan al Parlamento y delega todo el poder.....
(sigue luego igual que lo de la pág.5).

3.- Agregado sobre la Situación Latinoamericana:

③ 5.- EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO REORGANIZA SUS FILAS PARA NUEVAS OFENSIVAS POLITICAS Y MILITARES

Que a nivel intrenacional el imperialismo norteamericano ha reorganizado sus filas y se encuentra a la ofensiva política y militar; está estrechando sus vinculaciones con las dictaduras terroristas latinoamericanas, ~~xxxxxxxxxxxx~~ y tiene como objetivo impedir el desarrollo y avance de la ~~xxxxxxxxxxxx~~ revolución en Centroamérica. Como primer paso busca aislar y derrotar a la Revolución Salvadoreña; para este fin necesita impedir el apoyo de Cuba y Nicaragua a esta revolución; así como, también, eliminar las posiciones liberales de los gobiernos del Pacto Andino que que se pronunciaron en contra cuando el imperialismo yanqui quiso intervenir en Nicaragua.

Las dictaduras terroristas del Cono Sur, particularmente las de Brasil, Argentina y Chile

19

(2)

Brasil, Argentina, y Chile buscan ganar fuerza. No pudieron sostener a Somoza en Nicaragua y ahora se lanzan a hacerlo con la Junta reaccionaria de El Salvador. Han tenido éxito en Bolivia al impedir la asunción del mando por el gobierno de la UDP. La conducta política del Pacto Andino constituye una traba para los fines del imperismo yanqui y las dictaduras terroristas. Con el objeto de avanzar en sus afanes expansionistas y de neutralizar al Pacto Andino y detener el avance de las luchas populares en el continente se agudizan los conflictos fronterizos que sirven de pretexto para lanzar grandes campañas chauvinistas patriotas, como el caso del Conflicto con el Ecuador. La burguesía utiliza estos conflictos no sólo como oportunidades para distraer a las masas y dispersarlas, sino también, para forjar su alianza con los generales y demás mandos reaccionarios de las EPAA; al mismo tiempo, busca aislar a la izquierda del pueblo, presentándolos como cómplices de la violación de la soberanía nacional y la integridad territorial. De esta manera estos reaccionarios buscan tapar su política ~~xxxxxxxxxx~~ de traición a la patria cuando entregan ~~xxxxxxx~~ las riquezas del país y al pueblo ~~xxxxxxxxxx~~ al saqueo imperialista. El objetivo del imperismo yanqui en ~~xxxx~~ América del Sur es debilitar las burguesías liberales, destruir el Pacto Andino y fortalecer las Dictaduras Terroristas del Cono Sur.

RESPECTO A LOS ACUERDOS

1.- Agregar el siguiente acuerdo:

(4) ACUERDO No. 8: "La Confederación Campesina del Perú a través de su II CONSEJO NACIONAL, acuerda su más solidario apoyo a la lucha de liberación que viene librando el hermano pueblo de El Salvador, así como hace público su más enérgico rechazo a la amenaza de intervención militar por parte del imperialismo norteamericano, en dicho país.

Igualmente, la CCP exige de la comunidad internacional el reconocimiento del Frente Democrático Revolucionario y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, como los legítimos representantes del pueblo salvadoreño que defiende su derecho a su libre autodeterminación. Expresamos también, nuestra solidaridad con el Frente Democrático Revolucionario de Guatemala.

llamamos a todos los pobres del campo y la ciudad a realizar actos de masas para el 24 de marzo, en recuerdo del primer aniversario del asesinato de Monseñor Arnulfo Romero, asesinado por la ~~xxxxxxxxxxxx~~ Junta Militar de Gobierno, por el delito de ser fiel a la causa de Cristo al lado de los oprimidos de El Salvador.

Rechazar el alineamiento del gobierno acciopepecista con las dictaduras terroristas del Cono Sur.

MOCION SOBRE SITUACION POLITICA NACIONAL Y NUESTRAS TAREAS

CONSIDERANDO:

1. Que la situación política actual es diferente de la situación cuando gobernaba la Dictadura Militar, Aprovechándose de la dispersión de la Izquierda, Acción Popular llegó al gobierno con una amplia votación. Pasamos así de régimen de Dictadura Militar a un régimen parlamentario burgués de democracia tutelada. Los enemigos, logran de este modo, resolver parcialmente su crisis política, ingresando en mejores condiciones a encarar la difícil situación económica y el tratamiento con un movimiento popular que no ha sufrido una derrota total. Pero este fortalecimiento temporal tiene serie de dificultades para convertirlo en un Gobierno y régimen estables por su orientación política y económica profundamente antipopular y antinacional que provocará mayor desorden en el campo enemigo y dará paso a un creciente desarrollo de las luchas del movimiento popular.
2. El Gobierno accio-pepecista aplica una nueva política económica hambreadora, entreguista y represiva.

Que el modelo económico que aplica el gobierno accio-pepecista, impulsado por Ulloa - PPC, favorece los intereses del imperialismo, principalmente norteamericano, del gran capital intermediario en sus sectores exportador tradicional, financiero y comercial importador. Este modelo económico tiene las siguientes características:

- a. Favorece la exportación de productos tradicionales. Para ello ha reducido el impuesto del 17.5% a la exportación minera, de esta manera los monopolios imperialistas tienen facilidades tributarias. En el caso del petróleo, con la ley Kuczinsky, lo libera a los monopolios del pago del 40% de impuesto, dejando al Estado de recibir miles de millones de soles. A nivel de la banca, también les ha reducido impuestos e incrementado las tasas de interés para los créditos hasta un 60%.
- b. Busca destruir la pequeña y mediana producción nacional. Para esto favorece al aparato productivo de los monopolios que demuestren "capacidad y eficiencia", o sea mayor ganancia capitalista. Por eso ha rebajado los aranceles impulsando el huayco de productos del exterior en nuestro mercado nacional, dejando sin competencia a los productos nacionales. Pone el crédito lejos del alcance de los pequeños y medianos empresarios y productores. Promueve las zonas industriales "francas" con medidas

tributarias y leyes laborales sumamente favorables al gran capital. Todas estas medidas no sólo aumentan la explotación, sino también el desempleo.

c. El rotundo fracaso político y económico de la Reforma Agraria de los militares obliga al nuevo gobierno a aplicar una política agraria y una Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, que favorece principalmente a las transnacionales, el gran capital y la burguesía agraria. Sólo el 2.5% del presupuesto nacional se dedica al agro, desmintiendo de que sea la primera prioridad para el gobierno. Cuando plantea ampliar la frontera agrícola es para dar grandes concesiones de tierras de la selva al gran capital y así dar paso a los latifundios privados. Busca reestructurar las CAPs y SAIS, fondos privados, ~~busca reestructurarlos~~ de alta rentabilidad y mantener la SAIS con el objeto de enfrentarlas a las comunidades campesinas. Busca la quiebra de la pequeña y mediana producción agrícola acogotándola con los altos intereses a los créditos (51%), manteniendo precios injustos y su marginación del control de la comercialización. Busca la individualización de los comuneros al dar paso a la libre venta de tierras y violación de la autonomía comunal; y pretende la eliminación de nuestras comunidades, planteando su reestructuración o transformación en empresa o Cooperativas Comunales. Apoyará a la producción agrícola para la exportación en las zonas de la selva y costa que sean rentables para los capitalistas. Desconoce a la CCF y CNA; y, pretende dar la representación del campesinado a través de la ONA y el FAR, -organización basada en los comités de productores- de la burguesía agraria; al mismo tiempo, sigue desafiando la representación sobre el campesinado.

d. Reduce el papel del estado como productor, fiscalizador y receptor de tributos. Reprivatista de empresas estatales para entregarla al capital privado. Reduce al aparato administrativo con el despido de los trabajadores. Recorta los gastos del estado eliminando los subsidios a los alimentos, empeorando los servicios de salud, educación y vivienda. Aumenta las tarifas de luz, agua, correos, transportes; mientras por otro lado deja de percibir impuestos obligatorios que deben pagar los nopolios. La rebaja de salarios, el aumento del costo de vida para el pueblo, son las consecuencias.

q e. Aplica nuevos paquetes hambreadores, decreta aumentos salariales ~~proscriptos~~ que no compensan el costo de vida. Continúa devaluando nuestra moneda peruana. Mientras por otro lado, paga puntualmente al imperialismo la deuda externa, realiza préstamos con el FMI, y sigue manteniendo los privilegios de los altos mandos militares de la alta burocracia.

3. Nuestras luchas junto a los pobres de la ciudad

Que nuestro pueblo se ha mantenido en pie de lucha; la derrota política electoral que sufrimos en las elecciones generales de mayo de 1980 no apaciguó nuestras luchas, a pesar de su mayor dispersión, comparada con las luchas realizadas contra la dictadura militar.

- a. Con triunfos y derrotas impulsamos nuevas recuperaciones de tierras en Ondores (Junín), Huancavelica, Puno, Tumbes, Cerro de Pasco, enfrentando los viles desalojos armados, autorizado por el D. L. 22919. En Lambayeque, Lima, e Ica se realizaron grandiosos mítines contra el ~~retorno~~ de los gamonales.
- b. Simultáneamente con la huelga de los trabajadores estatales, de salud, mineros, de ElectroPerú, el proletariado azucarero, realizaron paros y huelgas por aumento de salarios y en defensa de la estabilidad laboral.
- c. Nuestros hermanos campesinos de la selva han estado presentes en la lucha de los Frentes de Defensa de sus departamentos, como son los casos de Pucallpa, Loreto y Chimbote.

Con estos organismos de unidad popular y gremial hemos estado en la lucha por el adelante y bienestar de nuestros pueblos en contra del centralismo gran burgués de nuestra capital; y, nuestros Frentes de Defensa se han puesto a la iniciativa de esta lucha, como es el caso de Chiclayo, Puno, Arequipa, Moquegua y Cusco.

- d. En las elecciones municipales del mes de noviembre, en medio de ~~nuestras~~ luchas, fortalecimos nuestro sentimiento unitario que fue respondido por las organizaciones políticas al constituir IU. Así logramos un triunfo popular sobre nuestros enemigos, lográndose un tercio de la votación a favor de la izquierda y conquistamos municipios y gran presencia en otros con lo cual tenemos grandes condiciones para desarrollar luchas democráticas de masas a través de las asambleas populares y cabildos abiertos, avanzando en la forja de nuevos Frentes de Defensa contra la política del gobierno acciopepecista.
- e. La ira e indignación que sentimos contra el brutal paquete hambreador de Ulloa, los supimos canalizar nuevamente impulsando un nuevo y exitoso Párrafo Nacional el 15 de enero; al mismo tiempo que lo ~~grábamos~~ superamos la dispersión de nuestras luchas.

- 3 -

Destacada participación tuvieron nuestros hermanos campesinos de la costa y sierra sur del país.

En el impulso y dirección de este paro, nuevamente nuestra gloriosa CCP, estuvo a la cabeza de la unidad sindical, retomando el trabajo de la Coordinadora Nacional Sindical, obligando a la dirección de la CGTP a conformar un sólo comando del Paro; pero el revisionismo, como antes, volvió a romper esta unidad.

- f. ¿El hegemonismo y sectarismo de la dirección de la CGTP no ha permitido fortalecer la unidad del movimiento sindical, y se constituye en una traba para la forja de la Central Unica de los trabajadores en el país.

En el VI Congreso ^{de la CGTP} el más burocrático de todos los realizados, sólo se aceptó la afiliación del SUTEP dejando a decenas de federaciones nacionales y centrales nacionales (CCP, CTRP-L, CNT-Reynaga) al margen de la CGTP, pese al pedido de afiliación que hicieron algunas de ellas, como es el caso de nuestra CCP. La dirección revisionista de la CGTP ha profundizado el paralelismo sindical, en forma descarada ha aceptado como delegados a numerosos representantes de las fantasmales "CGTP regionales", departamentales o provinciales" que a muy pocos días del congreso fueron creadas con unos cuantos activistas.

Conciliando con el gobierno actual la dirección de la CGTP, ha aceptado la presencia en la Comisión Tripartita de la CNT (de Sánchez), la CTRP y la CTP Aprista, marginando totalmente a los representantes de las centrales y federaciones nacionales independientes. Esto es muy peligroso ya que las intenciones del gobierno es que la Comisión Tripartita juegue un papel de freno de nuestras luchas. Las posiciones oportunistas y reaccionarias de la CNT, CTRP y CTP (formada en los dos primeros casos por mercenarios y sin ninguna representatividad) sirven claramente a dichas intenciones. Las posiciones reformistas de la dirección actual de la CGTP caen en ese juego".

- g. Tenemos la obligación de unir nuestras luchas directas con la lucha parlamentaria y de los municipios y los Frentes de Defensa. Así, debemos preparar el nuevo Paro Nacional, las nuevas recuperaciones de tierras, los mítines. Como también desarrollar los grupos de autodefensa de nuestro pueblo y organizaciones populares, como son las Guardias y Rondas Campesinas.

h. El campesinado saluda los avances que representa la Constitución de Izquierda Unida, compromete sus principales esfuerzos para contribuir a transformar la de Frente Electoral en Frente Revolucionario de masas dotándola de una Plataforma y un Programa, organizándola nacionalmente, haciendo participar y decidir democráticamente a las masas, corrigiendo sus errores de burocratismo, errores de electorismo y errores de reformismo.

4. Duros golpes ha recibido el Gobierno y nuestros enemigos tienen fuertes pugnas entre ellos

Que con nuestras luchas, el triunfo electoral de noviembre y el Paro Nacional de Enero, los pobres del campo y las ciudad estamos desenmascarando al gobierno no accio-pepecista. La situación del actual gobierno y del campo enemigo es la siguiente:

a. Las expectativas que creó el accio-pepecismo para subir al poder, van perdiendo terreno y esto tiene como consecuencia, en la pérdida de su caudal electoral. Frente a la legitimación de su régimen parlamentario burgués tutelado, que busca el gobierno, tiene en contra lo siguiente: El reactivamiento de nuestras luchas; tenemos desconfianza frente a esta forma de gobierno, porque ya hemos vivido este tipo de experiencias; la propia situación del actual ejecutivo y parlamento con mayoría reaccionaria, y que aplica medidas hambreadoras y antidemocráticas; la posibilidad que tenemos, los pobres, de dotarnos de una dirección revolucionaria, alternativa de poder con la Izquierda Unida a la cabeza. Podemos pues, desenmascarar y desgastar al gobierno actual y su régimen.

b. El gobierno encuentra debilidad en la vigencia de su régimen de democracia burguesa tutelada y por eso tienen que restringir sus propios márgenes de juego político que disponen, en la medida que avanza las luchas del movimiento popular; y, es por eso que desautorizan al Parlamento y delega todo el poder al ejecutivo; y por otro lado, permite el tutelaje y presiones de las fuerzas armadas en el actuar del gobierno. Y en esa medida que levanta su campaña macartista y terrorista reaccionaria, ha dado su ofensiva en la campaña anticomunista patriótica en el reciente conflicto con el Ecuador, y busca implementar la ley anti-huelgas y la anulación del derecho de sindicalización, como lo ha hecho en el sector estatal. Su objetivo es aislar a la Izquierda del pueblo y desprestigiarla y liquidar el movimiento sindical.

- 6 -

- c. Por nuestras luchas, y por el propio carácter de la política económica actual los explotados se pelean entre sí.

En AP, el sector de Alva Orlandini, busca desplazar al encabezado por Ulloa. Los gremios de la burguesía, ADEX, CONACO, Sociedad de Industrias, critican la política económica del gobierno y rechazan los puntos que les desfavorecen. En el PPC, el sector de Mufarech se une al coro de dichos gremios burgueses, y está a punto de romper con dicho partido reaccionario. Las fuerzas más reaccionarias de la derecha, han desplazado al Ministro de Educación, Felipe Alarco, y lo mismo quieren hacer con los Ministros de Trabajo y del Interior, que son criticados de muy "blandos". El APRA que busca ser fuerza de recambio al accio-pepecismo, ha perdido respaldo popular por su alianza con la Dictadura Militar, y está en crisis programática y orgánica, que lo ha llevado a la ruptura; debemos profundizar esta crisis y anularla como alternativa burguesa.

- d. La perspectiva inmediata es la mayor restricción de las libertades democráticas, desenmascándose el gobierno como otra forma de Dictadura Burguesa, esta vez, dictadura civil. Pero al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que las fuerzas armadas han recuperado prestigio en el reciente conflicto con el Ecuador, y esto abre campo a la constitución de una dictadura cívico-militar, aunque no sea aún en los próximos meses.

El gobierno y su régimen marcha hacia su debilitamiento; gran desorden hay en los partidos burgueses; el campo enemigo marcha hacia una nueva crisis política. Durante este camino, se producirán crisis de gobierno frente a los cuales debemos estar preparados, tomar iniciativa y acumular fuerza para la conquista del poder por el pueblo.

5. El imperialismo norteamericano reorganiza sus filas para nuevas ofensivas políticas y militares

Que a nivel internacional el imperialismo norteamericano ha reorganizado sus filas y se encuentra a la ofensiva política y militar; está estrechando sus vinculaciones con las dictaduras terroristas latinoamericanas, y tiene como objetivo impedir el desarrollo y avance de la revolución en Centroamérica. Como primer paso busca aislar y derrotar a la Revolución Salvadoreña; para este fin necesita impedir el apoyo de Cuba y Nicaragua a esta revolución; así como, también, eliminar las posiciones liberales de los gobiernos del Pacto Andino que se pronunciaron en contra cuando el imperialismo yanqui quiso intervenir en Nicaragua.

Las Dictaduras terroristas del Cono Sur, particularmente las de Brasil, Argentina y Chile buscan ganar fuerza. No pudieron sostener a Somoza en Nicaragua y ahora se lanzan a hacerlo con la Junta reaccionaria de El Salvador. Han tenido éxito en Bolivia al impedir la asunción del mando por el gobierno de la UDP. La conducta política del Pacto Andino constituye una traba para los fines del imperialismo yanqui y las dictaduras terroristas. Con el objeto de avanzar en sus afanes expansionistas y de neutralizar al Pacto Andino y detener el avance de las luchas populares en el Continente se agudizan los conflictos fronterizos que sirven de pretexto para lanzar grandes campañas chauvinistas patrioteristas, como el caso del conflicto con el Ecuador. La burguesía utiliza estos conflictos no sólo como oportunidades para distraer a las masas y dispersarlas, sino también, para forjar su alianza con los generales y demás mandos reaccionarios de las FF. AA.; al mismo tiempo, busca aislar a la izquierda del pueblo, presentándolos como cómplices de la violación de la soberanía nacional y la integridad territorial. De esta manera estos reaccionarios buscan tapar su política de traición a la patria cuando entregan las riquezas del país y al pueblo al saqueo imperialista.

El objetivo del imperialismo yanqui en América del Sur es debilitar las burguesías liberales, destruir al Pacto Andino y fortalecer las dictaduras terroristas del Cono Sur.

ACUERDA:

1. Impulsar, en la actual situación, la unificación de todas las fuerzas populares, democráticas, progresistas y patrióticas, dispuestas a derrotar la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno accio-pepecista denunciando la implantación de una dictadura del poder ejecutivo (dictadura civil) y cerrar el paso a su conversión en dictadura cívico-militar. Esta lucha debe estar guiada por el objetivo de acumular fuerzas para la conquista del gobierno popular revolucionario que instaure en nuestro país una república democrático popular en camino al socialismo.
2. Rechazar y combatir la campaña antiterrorista del gobierno que masacra dirigentes y amedrenta pueblos enteros con los sínchis. Desemascarar a los aparatos represivos del Estado como los principales responsables del terrorismo. Desarrollar una crítica de masas a los compañeros que equivocadamente protestan con acciones de violencia al margen de las masas, llamar a rectificarse incorporándose a los combates del pueblo.
3. Rechazar la utilización del profundo sentimiento patriótico del pueblo que hace al gobierno a raíz del conflicto fronterizo con el Ecuador, con el objeto de manipularlo hacia el apoyo de sus planes económicos y políticos. Frente a esto corresponde al campe-

sinado y pueblo peruano la defensa de la patria, la integridad territorial y la soberanía nacional contra el agresor externo, lo mismo que contra el agresor interno vendepatria de Ulloa y Kuczinsky.

4. Continuar apoyando y participar activamente en las acciones y organización que realiza Izquierda Unida. Plantear a la Dirección de Izquierda Unida que apruebe un programa, un plan de organización y de lucha superando sus deficiencias que le permitan constituirse en una alternativa de Poder Revolucionario para todos los pobres del campo y la ciudad.
5. Participar activamente en el frente amplio de oposición, junto a todas las fuerzas que estén de acuerdo con la renuncia inmediata de Ulloa-Kuczinsky; la modificación del presupuesto nacional aprobado; la mantención de los subsidios de los alimentos y protección a la pequeña y mediana industria nacional y agrícola; la derogatoria de la Ley Petrolera y la Promoción y Desarrollo Agrario; la solución del pliego único de los trabajadores y la plataforma de lucha del paro nacional de enero; por la defensa de la Patria, las riquezas nacionales y la libertad contra el patriotismo gran burgués; contra el terrorismo y la Ley de movilización.
6. Las formas de lucha a realizar:
 - a. Impulsar el nuevo Paro Nacional de 48 horas acordado con la Coordinadora Nacional Sindical obligando a la CGTP que se incorpore a ella.
 - b. Impulsar los Paros Regionales y apoyar los paros y huelgas de ramas de producción, sobre todo en mineros, metalúrgicos, petroleros y estatales.
 - c. Realizar nuevas acciones de recuperaciones de tierras y la defensa de las ya conquistadas.
 - d. Realizar paros campesinos y las marchas campesinas hacia la ciudad, exigiendo la derogatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario y por la defensa y conquista del Programa, plataforma y pliego único aprobada por nuestra CCP.
 - e. Realizar mítines y movilizaciones, participando en las asambleas populares y cabildos abiertos, dirigiéndolas a presentar proyectos concretos al parlamento y municipios, en atención de nuestros problemas y de nuestros pueblos.
7. Las formas de organización a impulsar:
 - a. Integración de nuestras Federaciones campesinas en los frentes de defensa. Forjarlos donde aún no existe.

- b. Avanzar en la forja de la Central Unica de los Trabajadores de nuestro país; luchando en lo inmediato por la incorporación de la CGTP en la Coordinadora Nacional Sindical y ratificando nuestras exigencias de pedido de afiliación de las centrales y federaciones nacionales independientes a la CGTP.
 - c. Concretar la forja de la central única del campesinado, convocando al Congreso de unificación CCP-CNA.
 - d. Impulsar y fortalecer el trabajo de Izquierda Unida luchando por su orientación revolucionaria.
 - e. Impulsar la formación de los frentes de Defensa de nuestros recursos naturales, la flora y la fauna.
 - f. Impulsar las rondas y guardias campesinas, y los grupos de autodefensa de las masas. Apoyar las organizaciones democráticas de las fuerzas armadas y policiales.
 - g. Impulsar la coordinación de las fuerzas gremiales y políticas de latinoamérica, así como los organismos de solidaridad internacional, como es el caso de COSALC.
8. La Confederación Campesina del Perú a través de su II CONSEJO NACIONAL, acuerda su más solidario apoyo a la lucha de liberación que viene librando el hermano pueblo de El Salvador, así como hace público su más enérgico rechazo a la amenaza de intervención militar por parte del imperialismo norteamericano, en dicho país.

Igualmente, la CCP exige de la comunidad internacional el reconocimiento del Frente Democrático Revolucionario y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, como los legítimos representantes del pueblo salvadoreño que defiende su derecho a su libre autodeterminación. Expresamos también, nuestra solidaridad con el Frente Democrático Revolucionario de Guatemala.

Llamamos a todos los pobres del campo y la ciudad a realizar actos de masas para el 24 de marzo, en recuerdo del primer aniversario del asesinato de Monseñor Arnulfo Romero, asesinado por la Junta Militar de Gobierno, por el delito de ser fiel a la causa de Cristo al lado de los oprimidos de El Salvador.

Rechazar el alineamiento del Gobierno accio-pepecista con las dictaduras terroristas del Cono Sur.

Lima, 21 de enero de 1981.

CATS-CCP

II COMISION: Ley de Promoción y DESARROLLO AGRARIO:

Asistentes a la Comisión:

35 Delegados plenos
35 Delegados Fraternos
12 ~~de~~ Delegados observadores.

Mesa Directiva:

Presidente: Andrés Luna
Secretario: c. de la FASMA (San Martín)
Relator: c. del Valle de Nepeña.

Finalmente se aprobó la moción que correspondió fundamentar a Andrés Luna por unanimidad, haciendo el agregado del análisis y balance de los doce años de Reforma Agraria de los militares, que está en la otra moción presentada en la Comisión y sustentada por el c. Arévalo, análisis y balance que ha sido considerado para que sea tomado en cuenta dentro de los lineamientos que aprobara el V Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú. Así mismo se han aprobado algunas incorporaciones como son las que se refieren al problema de producción de alimentos presentado por el c. Almanza (que solicitamos la presente por escrito); una formulación de los c. de la Selva en el sentido de que se deben otorgar permisos y contratos forestales a los campesinos poseesionarios que necesitan estas reservas forestales ya que los beneficiados son las grandes empresas; así mismo en el encabezamiento de la plataforma que se precisa la relación programática de : Tierra para quien la trabaja.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN # 2.

En el Distrito de Santa Rosa, provincia de Mejía Dpto de Tarma, a los 31 días del mes de Enero de 1982 a horas 11.30 am.

Se dio por abierto el Trabajo de la Comisión #2 Sobre "LA POLÍTICA AGRARIA" y el PROYECTO DE LEY ALTERNATIVO AL D.L. N° 02 Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

La mesa directiva quedó conformada de la Sgte. manera:

PRESIDENTE : SEVERINO MURUGARRA
SECRETARIO : JOSE SILVA LOZADA
REDACTOR : ESTEBAN PUMA

Una vez instalada la mesa Directiva, se presentó dos mociones Sobre Política Agraria por los Sgts. Delegados.

1.. Por el Compañero Severino Murugarra

2.. Por el " Jose Silva.

También se hizo presente una Resolución AGREGATORIA al Proyecto LEY ALTERNATIVO AGRARIO por el C. Esteban Puma.

Otra vez leída y discutida con la participación de los Delegados, inscritos a la Sgte. manera:

14 DELEGADOS PLENOS

26 FRATERNOS y

5 OBSERVADORES.

De los dos mociones quedó Concluido de la Sgte. Manera:

- La Primera moción presentada por el Compañero Murugarra fue la Sgte. Votación: 8 Votos a Favor.

- De la Segunda moción: 2 Votos, también hubieron 4 Abstenciones. Sumando un total de 14 Delegados Plenos.

Por lo tanto: Quedó aprobado la Moción presentada por el C. Murugano. Con los Acordados Stss:

1. Que el Capital q' presta el Banco Agrario a los productores Agrarios tenga una tasa de Interés del 10%, a largo plazo mínimo 5 años y máximo 10 años y q' no exija la PREnda DE GARANTIA talos como la tierra y el ganado.

2. Que en el caso de las Cooperativas Agrarias, talos como los Azucareros, algodóneros, arroceros etc. se luche por:

A.- Por la Industrialización y Diversificación de la producción en bien de la población Pasaña y no por provecho de los grandes monopolios.

B.- Por la Democratización del Sistema Cooperativo.

3.- Por la formación de los COMITES DE COMERCIALIZACIÓN en el Campo por los productores y en la Ciudad por los Consumidores.

4.- Que el Gob. de ayuda Técnica - y Crediticia a los Comuneros Campesinos para q' se convierta en el eje del desarrollo productivo.

5.-

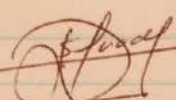
Con relación a la Resolución ABRECTORIA al Proyecto Ley ALTERNATIVO AGRARIO presentado por el C. Puma quedó aprobado por Unanimidad.

No habiendo otros puntos y Sugerencias q' tratar se dio por finalizada la reunión, Justo a horas 2.45 p.m.



SEVERINO MURUGANO

Presidente



JOSE SILVA LOPEZ

Secretario



ESTEBAN PUMA

Redactor

COMISION II

MOCION SOBRE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO
Y LA POLITICA AGRARIA DEL BELAUNDISMO

MOCION APRO-
BADA:

CUARTA DE LA MOCION

ORIGINAL DESDE:

"PLATAFORMA DE
LUCHA"

Página 8

CONSIDERANDO QUE :

El Gobierno de Acción Popular y del PPC ha dictado la Nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario mediante Decreto Legislativo Nº2. Y con esta herramienta pretende dar solución a la grave crisis que vive el agro peruano.

Reunidos los delegados campesinos de las federaciones campesinas de todo el país en nuestro II Consejo Nacional, hemos analizado los objetivos y alcances de esta Ley y de ella descubrimos que en esta Ley se encuentra lo siguiente:

1ª LEY HECHACA ESPALDAS DEL CAMPESINADO Y POR LOS MISMOS
METODOS DE LA DICTADURA MILITAR.-

Esta ley ha sido dictada en el mismo estilo de la Dictadura militar: El campesino no participó en la discusión de estos problemas; tampoco se le comunicó ni se le llamó a consulta. De igual manera tampoco se discutió en el parlamento nacional ni mucho menos se sometió a debate público los alcances de esta ley, que por obra del belaudismo nos regirá hasta el año dos mil.

Que esta ley, así como la política que viene implementando el Ministerio de Agricultura, demuestra claramente anti-campesino. Se impide que los campesinos y nuestras organizaciones campesinas sean reconocidas legalmente, se les excluye de todo beneficio, y por el contrario, se permite que sean los burgueses agrarios organizados en los organismos fantasmas como el F.A.P., la ONA, FONGAL los que lleven todos los beneficios políticos y económicos.

Que con este mismo estilo el gobierno ha dictado la reorganización del Ministerio de Agricultura, mediante decreto legislativo No. 21, con el objetivo de poner al aparato del Ministerio de Agricultura al servicio de los intereses ajenos al campesinado.

Que como muestra de que la Agricultura no está como factor prioritario para el gobierno, está el hecho de la reducción en el presupuesto nacional de partidas para el sector agrario. sólo han destinado el 2.5% del presupuesto que hacen imposible que se pueda atender las miles de demandas de solución a obras, créditos y ayuda técnica que requiere urgentemente el campesinado.

Y, por el contrario en su política de agresión al campesino se encuentra la represión que hacen a nuestras luchas, las masacres campesinas hechas por los sinchis en Ayacucho y Huancavelica, con el pretexto de combatir el "terrorismo"; el despojo de nuestras tierras comunales.

..//

Y como parte de esta política de agresión el gobierno destina partidas millonarias para Cooperación Popular como una nueva forma de atacar a nuestras organizaciones campesinas desmovilizar nuestras luchas y crear ilusiones en el campo en busca de obras que soluciones nuestros más urgentes problemas.

Que todo esto demuestra el engaño del belaudismo: le quita al campesino su derecho a participar en la solución de los graves problemas de nuestra agricultura. Y al hacerlo, está desconociendo al campesino como la única fuerza realmente interesada en sacar a la agricultura peruana del Estado de atraso y pobreza; la única fuerza que ha demostrado a través de sus luchas en realizar los cambios revolucionarios en el campo.

2.-UNA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO AL SERVICIO DEL IMPERIALISMO Y LA BURGUESIA AGRARIA Y EN CONTRA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PEQUEÑOS PRODUCTORES.-

Que en esta ley se encuentran concentrados los planes que el belaudismo tiene para el agro y donde se expresan que ella va a beneficiar a un puñado de empresas imperialistas, a la burguesía agraria y también a los gamonales, que mediante muchas formas estará en la punta de la lanza de la agresión al campesino.

Que estos planes de favorecer la penetración del capital imperialista y de la burguesía agraria se encuentran en toda la ley a través de los incentivos tributarios a la reinversión de sus utilidades; la política de liberalización a la comercialización interna y externa; y a las facilidades para la entrega en propiedad de las tierras de la Selva y Ceja de Selva con todas las facilidades para su instalación en la zona.

Y consecuentemente con esto, el estado reduce su participación en el control de la política agraria en materia de los planes de producción, control de precios, liberación de impuestos, etc. con el fin de dejar las manos libres al empresario capitalista nacional y extranjero.

A.-LOS CAMBIOS EN LAS FORMAS DE TENENCIA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA, ES CONDICION PARA LA APLICACION DE LA LEY.-

Las declaraciones engañosas que aparecen en la ley como objetivos, ocultan en realidad lo que en todo el texto se plantea: el cambio en la propiedad y tenencia de la tierra.

En primer lugar, a las Comunidades campesinas y a las Cooperativas Agrarias de Producción y, no se les considera como un sector prioritario para los créditos, ayuda técnica, beneficios tributarios etc..

En segundo lugar, introduce modificación en la definición de productor agrario incluyendo como tal a los comercian-

...///

tes, a los funcionarios del Ministerio, los empresarios - capitalistas. Con el claro propósito de considerar a estos como beneficiarios de una ley esencialmente anticampesinos.

En tercer lugar, se introducen los mecanismos legales que van a permitir con mayor fuerza el sistemático despojo de nuestras tierras. Por un lado autorizan para el productor ponga como prenda de garantía para préstamos ante la banca privada las tierras. Sin tomar en cuenta que en el caso de nuestras comunidades campesinas constitucionalmente no pueden poner como prenda de garantías sus tierras; y sin tomar en cuenta que precisamente miles de pequeños productores no podrán cumplir los pagos de los intereses que hoy cobran los bancos (51.5%) y tampoco podrán defenderse de una política de continuas alzas del costo de vida que empobrecen aún más al pequeño productor.

El resultado de este dispositivo legal, es la tendencia a la destrucción de las comunidades campesinas y a la quiebra de miles de pequeños productores: la re-concentración de las tierras.

En cuarto lugar, arbitrariamente se ordena la reestructuración de las Empresas Asociativas en la posesión de las tierras y en su funcionamiento administrativo. Dejando para que sea el propio Ministerio quien reglamente estos cambios. Nosotros creemos que estos cambios no han tenido en cuenta nuestra demanda de reestructuración de las Empresas sobre la base de las comunidades campesinas y respetando la decisión de los socios campesinos.

Lo que se busca con esta medida es desaparecer a las pequeñas Cooperativas de los valles de la costa y sobre las cuales la burguesía agraria tiene puesto su interés de apoderarse de tierras y maquinarias.

Mientras por otro lado, esta ley, así como los burócratas que la reglamentarán pretenden dejar intactas a las odiadas SAIS y CAPS ganaderas quienes tienen usufructuando las tierras comunales. A estas se las mantendrán porquese son empresas que se han formado sobre la base de las haciendas serranas y reproducen las formas de explotación y opresión contra el campesino de las comunidades.

Por eso denunciarnos que el objetivo real de esta Ley es la modificación y reestructuración de las empresas campesinas y destruir las pequeñas CAPS de los valles de la costa, despojándoles de tierras. El objetivo es también privatizar parte del proceso productivo de las CAPS azucareras con el fin de permitir la penetración del capital privado en el manejo de las empresas asociativas como las CAPS azucareras.

En quinto lugar, la ley cambia substancialmente la propiedad y la tenencia de la tierra en la Selva y ceja de Selva. Aquí se encuentra el mayor interés del gobierno, y es por eso que prácticamente la mitad de esta ley se orienta a --

....////

permitir los cambios en la propiedad de la tierra de más de 20 millones de hectáreas.

Debemos denunciar con firmeza que mientras al imperialismo se le entrega nuestras tierras agrícolas, ganaderas y nuestros bosques forestales; a nuestras comunidades nativas y a nuestros colonos se nos viene despojando sistemáticamente de nuestras tierras. Y esto resulta claro en la ley que ahora permite la formación de Sociedades Mercantiles que sean propietarias de tierras; que cualquier empresario capitalista tan solo con el requisito de presentar un plan de inversiones ante el Ministerio de Agricultura, se le dará inmediatamente facilidades en la reserva de tierras, y luego se le entregará en propiedad, por 20 años, tierras en extensiones considerables: (hasta 3.000 hás. de tierras agrícolas y 10.000 hás. de pastos ganaderos), hasta 50.000 hás. de nuestros bosques nacionales a empresas privadas, y hasta de 200.000 hás. de bosques nacionales a empresas que trabajen en Sociedad con el Estado.

Y mientras al empresario capitalista se le llena de beneficios tributarios y facilidades para que obtengan en propias extensas tierras a nuestros campesinos, colonos y comunidades nativas se nos llena de amenazar en la ley y hasta se deroga un artículo de la ley 22175 que nos daba preferencia en la adjudicación de tierras a quienes ya venimos poseyendo dichas tierras. Se elimina este artículo ahora cuando miles de campesinos no tenemos títulos de propiedad y cuando estas tierras hoy son subastadas por el estado.

Se elimina otro artículo en la cual se establecía que las unidades agrícolas en la Selva no son embargables. Y permite, por lo tanto, que el despojo sea la amenaza más seria para miles de campesinos y colonos de la selva y Ceja de Selva.

Esta es el punto más monstruoso de la ley que denunciamos con firmeza.

Que todos estos hechos demuestran que el problema de la tierra sigue siendo el eje de toda política en el agro: para la burguesía agraria, el imperialismo y los gamonales es vital la apropiación de nuestras tierras de la Selva y de la Costa porque ahora el gobierno les brinda todas las facilidades para una rápida ganancia; porque ellos son las clases que van a imponer sobre esa propiedad gran burguesa la explotación contra miles de campesinos. Para ello también se valen de los gamonales y promueven su regreso al campo como forma de ser los puntales de la opresión al campesino.

De ahí su interés en esta ley de hacer prácticamente otra reforma agraria: cambiar las formas de propiedad y tenencia de la tierra en beneficio directo del imperialismo y la gran burguesía. Y agregan como punto final el Art. 32 que les da todas las garantías para que a partir del 12 de marzo sus tierras serán intocables, violando incluso, una vez más, nuestra Constitución Política.

EL EJECUTIVO DE COMERCIO

AL PRESIDENTE

b. UNA POLITICA DE COMERCIALIZACION ANTICAMPESINA.

Que otro de los grandes rubros de esta ley es el señalamiento de los principios de la política de comercialización. Sin embargo, tenemos que denunciar que se dejan intactas las causas por las cuales la producción agraria se a estancado y la pobreza de los productores agrarios ha aumentado.

A pesar de ser uno de los pedidos más fuertes del pequeño -- productor, la nacionalización de las empresas monopolísticas que comercializan los insumos y las herramientas agrícolas, la congelación de los precios de estos productos que son los que elevan los costos de producción. Nada de esto se ha tomado en cuenta y que son por el contrario los beneficiados con esta ley, son considerados como empresa agraria y se les brinda -- beneficios tributarios.

Tampoco se ha tomado en cuenta nuestra demanda de afectar -- los intereses de los grandes comerciantes mayoristas que son los que entran en la comercialización, encarecen nuestros productos. De igual manera se mantiene a ENCI, ENATA, ENACO; aunque la tendencia es ha debilitar cada vez mas su participación en el comercio de estos productos y compartir el mercado con los comerciantes mayoristas privados quienes son los que han causado la crisis de productores y empresarias agrarias cuando imponían precios que no cubrían nuestros costos de producción, realizan cobros indebidos por comisiones en la comercialización, pagos a destiempo, etc..

Pomposamente la ley establecía como objetivo principal el hecho de que va ha favorecer la producción de alimentos de consumo popular; sin embargo, este objetivo a lo largo de la -- es solo mencionado en 2 oportunidades en artículos que hacen imposible su aplicación. La primera cuando dice que establecer precios de "refugio" o "garantía" pero estableciendo condiciones y requisitos como: el que estos productos no sean perecibles, cuando la gran mayoría lo son, y el que existan condiciones de almacenamiento cuando estas no existen en la realidad.

La segunda, cuando establece que será el sistema financiero nacional quien otorgará créditos en condiciones preferenciales, cuando en realidad lo que ha hecho el gobierno es elevar las tasas de interés bancario y abrir la posibilidad de que sean los bancos quienes nos despojen nuestras tierras si es que no pagamos esos préstamos. Y que, por lo demás, todo queda como principio declarativo sin ninguna aplicación práctica.

Que una política de comercialización en manos del comerciante mayorista y de una política de liberación de impuestos a alimentos y frutas importadas, traen como consecuencia la quiebra y pérdida de miles de pequeños productores. Nosotros -- somos los que estamos en desventaja frente al gran comerciante mayorista frente a los importadores de alimentos y frutas; y ahora con esta ley que deja a que el mercado determine el precio de nuestros productos, todo esto nos va a traer mas crisis.

....//

Que lo establecido en el capítulo tercero, llamado de la "Agroindustria", se orienta principalmente a incentivar a los ex-terrtanientes, tenedores de bonos de la deuda agraria a invertirlos en la formación de industrias de transformación primaria. Y también, por otro lado, se orienta a que las empresas establecidas en la Selva obtengan mayores beneficios si es que establece una pequeña industria de transformación primaria.

La idea del beluandismo es que son los ex-terrtanientes y los empresarios privados los únicos que pueden industrializar el agro, y por ello, a ellos se les considera en los beneficios tributarios.

c.- LA REGLAMENTACION DE LA LEY ES DEJADA A LOS BUROCRATAS Y A LAS ORGANIZACIONES ANTICAMPESINAS.

Que repetidamente en la Ley se encuentra dos puntos de particular importancia: la primera referida a las organizaciones representativas de los productores agrarios; y, la segunda, referida a la reglamentación de la Ley.

Que el comportamiento del Ministerio de Agricultura y del Gobierno ha sido el de desconocer a nuestras organizaciones representativas: nuestras federaciones, nuestros comités de productores y hasta de nuestra Gloriosa CCP. Por el contrario se nos persigue, se nos ilegaliza y se nos excluye de la discusión de todo el problema en el campo.

Sin embargo, el gobierno viene promoviendo la formación de los comités de productores controlados por la burguesía agraria y cuyas organizaciones FAR, ONA, FONGAL, Central de Empresas Campesinas vienen usufructuando de la representación del campesino productor.

Esta burguesía agraria es fortalecida por el gobierno mediante esta Ley, tiene ahora el máximo de las prioridades. Se les entrega las atribuciones para:

- Participar en la estructuración de las políticas de desarrollo agrario en coordinación con el Ministerio de Agricultura;
- Participar en la conformación de Consorcios de exportación, propiciados por el Estado;
- Son responsables de la distribución entre los productores de las cuotas de los productos agrarios de exportación;
- Se les permite formar estaciones experimentales y de servicio.

Razon por la cual tenemos que enfrentar abiertamente a esta ley que excluye al campesino, a nuestra CCP, a la CNA como organización campesina. Y esto constituye uno de los ejes de la movilización campesina contra estas fuerzas reaccionarias que hoy cuentan con todos los privilegios de la ley de promoción y desarrollo agrario.

Que, por otro lado, la ley deja importantísimos puntos a la reglamentación por lo burócratas del Ministerio de Agricul-

....///

tura y de las organizaciones anticampesinas que ella ampara.

Deja a Reglamentación la parte correspondiente a Agro-industria y la conversión de los bonos de la deuda agraria, con el fin de precisar el establecimiento de empresas privadas en la Selva.

Deja a reglamentación el funcionamiento de los Centros de investigación a quienes se les entregará tierras en propiedad y también la entrega de tierras a los técnicos agropecuarios.

La mayor parte de la política de incentivos Tributarios es dejada a reglamentación con el fin de precisar los beneficios para el empresario que decida invertir en el agro;

Pero en donde es más grave es en lo referente a la Reglamentación de la ley en asunto Selva (Disposiciones complementarias) Va a ser el reglamento elaborado por lo burócratas en coordinación con los empresarios privados quienes fijarán:

- Las causales de rescisión de contratos de adjudicación de tierras para proyectos de asentamiento rural;
- La transferencia de parcelas inferiores a la unidad agrícola familiar;
- Los procedimientos, adecuaciones, porcentajes, modalidades, condiciones, la forma de valorización de las tierras que serán entregadas a las empresas que entren en Sociedad con el estado para explotar los bosques nacionales y establecer empresas agrícolas y pecuarias;
- La reestructuración de las empresas campesinas por parte de la dirección general de Reforma Agraria.

Que en todo esto la tendencia es que se manifiesta en el gobierno no es conscientemente de entregar nuestras tierras y la aplicación de la política agraria en manos de los empresarios privados en contra de los campesinos.

POR TODO ESTO ACORDAMOS

- 1.-Rechazar tajantemente la Nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. exigimos su derogatoria inmediata. Para lo cual manifestamos:

Recoger el planteamiento de la CNA de elaborar conjuntamente con los parlamentarios y los partidos de la Izquierda Revolucionaria, intelectuales y técnicos agropecuarios, para elaborar una ley alternativa. Y con esta herramienta de combate p movilizar al campesinado a nivel nacional, exigiendo que los parlamentarios de Izquierda reabran el debate sobre la ley anticampesina y reaccionario.

- 2.-Par combate consecuente de la política agraria del acciopepismo planteamos que se incorpore en el Pliego Unico levantado por todas las organizaciones sindicales y que su base es nuestra Plataforma de Lucha de la CCP, la cual la ratificamos con las siguientes precisiones:

PLATAFORMA DE LUCHA

a. -SOBRE LAS TOMAS DE TIERRA:

Ratificar las tomas de tierras como la principal forma de lu
cha del campesinado peruano en los siguientes puntos:

- 1.-Destrucción y Liquidación de las CAPS y SAIS, que no garan-
tizan ni salario, ni trabajo, ni tierra a los trabajadores
trabajadores eventuales, comuneros y parceleros. realizar
su estructuración democrática por el propio campesino sin-
la interferencia de la burocracia empresarial antidemocrá-
tico, reduciéndoles su participación. Oponiéndose terminan-
tamente a la presencia del Ministerio de Agricultura en t
o dos sus organismos y funcionarios.
- 2.-En las empresas agrarias que si se garantizan salarios y-
servicios a los trabajadores, debemos impulsar la sindica-
lización de los trabajadores estables y eventuales. lu-
char por la autonomía en la organización en la producción
y la entrega en usufructuo de huertas familiares para los
trabajadores estables y eventuales.
- 3.-Por la Recuperación de las Tierras Comunales y Parcialida-
des hoy en poder de las SAIS y de los ganonales. Exigir
la titulación inmediata de nuestras tierras comunales, y
el corte inmediato de los juicios a los campesinos encau-
sados por tomas de tierras. Contra el retorno de los ga-
nones al campo.
- 4.-Reconocimiento de las Comunidades Nativas de las tierras
que poseen; por la defensa de sus linderos y la titula-
ción.
- 5.-Tomas de tierras de Selva entregadas a las empresas impe-
rialistas y los grandes capitalistas que estén en propie-
dad de esas tierras al campesino y colono de la selva.

b. -LA LUCHA POR LA PRODUCCION:

Integrar autocriticamente a los productores a la C.C.P. en
su lucha por:

- 1.-La organización de los Comités de Productores para la de-
fensa de:
 - nuestra producción de carnes, alimentos y frutas que -
hoy son amenazadas por la baja de los aranceleles de im-
portación a estos productos.
 - Esto implica la defensa por mejores precios para nues-
tros productos, lo que significa oponerse a los comer-
ciantes mayoristas y las empresas ENCI, ENATA que son -
los directos beneficiados por la Ley de Promoción y De-
sarrollo Agrario.

- Por mayores créditos para el campesinado y la rebaja de la tasa de interés que impiden el desarrollo del pequeño y mediano productor.
- Congelación y rebaja de los precios de los insumos agrícolas y herramientas agrícolas como forma de rebajar los altos costos de producción de los alimentos de consumo popular.
- De los precios de refugio se aplique para todos los productos de consumo popular y se viabilice su aplicación para los pequeños productores sin las trabas burocráticas, germen de actitudes de corrupción.
- Formación y apoyo de empresas de servicio técnico-productivo en el campo, bajo control de las organizaciones de productores y de las Federaciones Campesinas.
- Derogatoria del D.L. 22776 y apoyo a los Comités de Productores para que se organicen de manera independiente y democrática, sin la manipulación del Ministerio de Agricultura. Reorientación clasista del los Comités de Productores organizados en la Organización Nacional Agraria (O.N.A.).
- Participación en la CCP de los Comités de Productores; rechazo al F.A.R., la Central de Empresas Campesinas manipuladas por la burocracia empresarial antidemocrática, la OCM y los FONGAL; por no representar a los auténticos productores del campo.
- Anulación de los impuestos a la exportación del algodón, café, azúcar y otros productos, con el objeto de que los productores bajen sus costos de producción.
- Que el Canon de Reforestación sean controlados por las Comunidades Nativas y las Organizaciones Campesinas de base.

c.- LA LUCHA POR LA DEFENSA Y SOBERANÍA NACIONAL DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Y RECURSOS NATURALES.-

Exigir la derogatoria de las leyes de Rutscinski Ulloa que entrega nuestro petróleo a las empresas imperialistas y permite la depredación de nuestras riquezas naturales: la flora y la fauna.

Contra el carácter antinacional de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario que agrede económica y políticamente a los sectores básicos de nuestra nación peruana como la comunidad campesina, las comunidades nativas, reduciéndolos a reservas de fuerza de trabajo barato; impidiendo su desarrollo y asentamiento económico, condenándonos a la autosubsistencia

en las peores condiciones de vida y trabajo.

- 1.- Llamamos a todo el campesinado de la costa, sierra y selva a integrarnos y forjar los frentes de defensa, levantando nuestra Plataforma de Lucha, desarrollando la movilización campesina en:

En la Selva

- Tomas de las tierras que han sido entregadas a las empresas imperialistas; y recuperación de las tierras que el estado nos viene espoliando.
- Movilización campesina exigiendo la titulación de las tierras de las comunidades nativas y de las que actualmente tiene en posesión el campesino y colono de la Selva y Caja de Selva.
- Movilización Campesina hacia las ciudades de Iquillo, Iquitos, Satipo y Tingo María exigiendo el Cónon de Reforestación sean controlados por las comunidades nativas y las organizaciones campesinas. Movilización Campesina que se orientará hacia la toma de las dependencias del Gobierno y del Ministerio de Agricultura.

En la Sierra

- Tomas de las Tierras que las SAIS vienen usufructuando. Movilización de las comunidades y de los feudatarios de las empresas para hacer desaparecer estas empresas reaccionarias.
- Organización de los grupos de autodefensa: Rondas y Guardias Campesinas para expulsar a los gamonales de nuestros distritos y recuperar nuestras tierras que el gamonalismo nos viene arrebatando.
- Defensa de nuestros recursos naturales que hoy están siendo entregados al imperialismo, caso del cobre de Tintaya en el Cuzco.
- Reconocimiento de las comunidades campesinas de acuerdo a sus títulos de propiedad.

En la Costa

- Movilización del campesino y de las CM's de los Valles contra la Ley y exigiendo: la nacionalización de las empresas que comercializan insumos y herramientas agrícolas.
- Por la rebaja del interés bancario.
- Por la aplicación inmediata de los precios de refugio para alimentos: legumbres, frutas, leche, sin las trabas que impone la nueva Ley.

- Contra el retorno de los ex-hacendados y contra el intento de revalorizar las tierras.
 - Por mejores precios para nuestros productos, y la re-baja de los impuestos a la exportación de algodón.
- 2.- Preparar las condiciones materiales para una gran movi-lización campesina en todo el país en contra de la Ley-que debe abarcar lo siguiente:
- a.- La marcha y los mítines del campesinado hacia las - capitales de departamentos que concluirán en la toma de los Ministerios y Zonas Agrarias.
 - b.- La exigencia de que nuestras Federaciones Campesinas planteen su inmediato reconocimiento para entrar a discutir nuestra Plataforma de Lucha.
 - c.- Que esta movilización campesina hacia las ciudades se haga en fecha fija antes del 12 de marzo, fecha límite que se ha trazado el Gobierno para acabar con el proceso de afectaciones de tierras y para Reglam-mentar la nueva Ley.
- 3.- Que estas movilizaciones se hagan en coordinación con la C.N.A. y sus bases y las organizaciones sindicales y de la izquierda revolucionaria en cada departamento.

Lima, 22 de febrero de 1981

CONTINUA Texto de - 8 -
Moción: SOBRE L.P.D.A. Y LA
POLÍTICA AGRARIA DEL BEAUNDISMO.

COMISION II
CATS-CCP

PLATAFORMA DE LUCHA:

a. Sobre la tomas de tierras

Ratificar las tomas de tierras como la principal forma de lucha del campesinado peruano en los siguientes puntos:

1.

realizar su estructuración democrática por el propio campesinado sin la interferencia de la burocracia empresarial antidemocrática, reduciendo su participación a los aspectos técnicos. Oponiéndose terminantemente a la presencia del Ministerio de Agricultura en los organismos de dirección de las organizaciones campesinas.

2. En las CAP, Empresas Agrarias de la Costa principalmente, donde se garantizan salarios y servicios de los trabajadores debemos impulsar la sindicalización de los trabajadores estables y eventuales de los trabajadores luchando por la autonomía en la organización por la producción; mejores precios, crédito al 10 %; contra el impuesto del 17.5 % a la exportación y otros. Planteando la entrega en usufructo de huertos familiares a los trabajadores estables y eventuales.
3. Por la recuperación de las tierras comunales y parcialidades en poder de las SAIS y de los gamonales. Exigir la titulación inmediata de las tierras comunales y el corte de juicio inmediato a los campesinos encausados por engaños por toma de tierras. Contra el retorno de los gamonales al campo.
4. Reconocimiento de las comunidades nativas, de las tierras y recursos naturales que poseen; por la defensa de sus linderos y la titulación.
5. Tomas de tierras de Selva entregadas a las empresas imperialistas y los grandes capitalistas que están en propiedad de estas tierras del campesinado, colonos y nativos de la Selva.

b. LUCHA POR LA PRODUCCION:

Integrar autocríticamente a los productores a la CCP en la lucha por:

1. Organización de los comités de productores para la defensa de:
 - Nuestra producción de carnes, alimentos, frutas que hoy son amenazados por la baja de los aranceles de importación a estos productos

- Esto implica la defensa de mejores precios para nuestros productos, lo que significa oponerse a la comercialización de los amporistas y a las empresas: ENCI, ENATA, que son los directos beneficiarios de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. Mantenimiento de ENCI, planteando una composición en el Directorio con mayoría de los ~~XXXX~~ productores.
- Por mayores créditos para el campesinado y la rebaja del interés al 10 % especialmente para la producción de alimentos.
- Congelación y rebajax de los precios de los insumos agrícolas, como forma de rebajar los altos costos de producción de los alimentos de consumo popular.
- Que los precios de refugio se apliquen para todos los productos de consumo popular y se viabilice su aplicación para pequeños productores sin las trabas burocráticas, germen de actitudes de corrupción.
- Formación y apoyo de empresas de servicio técnico-productivo en el campo, bajo control de las organizaciones de productores y de las Federaciones Campesinas.
- Derogatoria del D.L. 22776 y apyo a los Comités de Productores para que se organicen de manera independiente y democrática, sin la manipulación del Ministerio de Agricultura. Reorientación clasista de los Comités de Productores que representen verdaderamente a las bases y que estén organizados en la ONA (Organización Nacional Agraria).
- Participación en la CCP de los Comités de Productores rechazo al FAR, la Central de Empresas Campesinas manipuladas por la burocracia empresarial antidemocrática, la ONA y los FONGAL, por no representar a los auténticos productores del campo.
- Anulación de los impuestos a la exportación del algodón, café, azúcar y otros productos, con el objeto de que los productores bajen sus costos de producción.
- Que el canon de la reforestación sean controlados por las Comunidades Nativas y las Organizaciones Campesinas de Base.

c. LA LUCHA POR LA DEFENSA Y SOBERANÍA NACIONAL DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Y RECURSOS NATURALES:

Exigir la derogatoria de las leyes entreguistas de Kuczynski y Ulloa que entregan nuestro petróleo a las empresas imperialistas y que permite la depredación de nuestras riquezas naturales: la flora y la fauna.

Contra el carácter antinacional de la LPDA que agrede económicamente y políticamente asientos básicos de nuestra nación peruana como la comunidad campesina, las comunidades nativas, reduciéndolas a reservas de fuerza de trabajo barato; impidiendo su desarrollo y acentamiento económico, condenándonos a la autosubsistencia en las peores condiciones de vida y trabajo.

1. Llamamos a todo el campesinado de la Costa, Sierra y Selva a integrarse y forjar los frentes de defensa, levantando nuestra plataforma de lucha realizando la movilización campesina en:

En La Selva:

- Sindicalización con proyección de tomas de tierras que han sido entregadas a las empresas imperialistas y recuperación de las tierras que el estado nos viene despojando.
- Movilización campesina exigiendo la titulación de las tierras de las comunidades nativas y de las que actualmente tiene en posesión el campesino y colono de la Selva y Ceja de Selva.
- Movilización campesina hacia las ciudades de Pucallpa, Iquitos, Satipo y Tingo María exigiendo que el canon de Reforestación sean controladas por las comunidades nativas y las organizaciones campesinas. Movilización campesina que se orientará hacia la toma de dependencias del gobierno y del Ministerio de Agricultura.

EN LA SIERRA:

- Recuperación de tierras que se encuentran en manos de las SAIS. Movilización de las comunidades y de los feudatarios de las empresas para hacer desaparecer estas empresas reaccionarias.
- Organización de los grupos de autodefensa: Rondas y Guardias campesinas para expulsar a los gamonales de nuestros distritos y recuperar nuestras tierras que el gamonalismo nos viene arrebatando.
- Defensa de nuestros recursos naturales que hoy están siendo entregados al imperialismo, caso del cobre en Tintaya Cusco.
- Reconocimiento de las comunidades campesinas de acuerdo a su título de propiedad.

EN LA COSTA:

- Movilización del campesinado y de las CAPs de los Valles, contra la Ley exigiendo: la estatización de las empresas que comercializan insumos y herramientas de trabajo; mantenimiento de ENCI, con presencia mayoritaria de los productores en el directorio.
 - Por la rebaja del interés bancario al 10 % .
 - Por la aplicación inmediata de los precios de refugio para alimentos: legumbres, leche, frutas, etc. sin las trabas que impone la nueva Ley.
 - Contra el retorno de los ex-hacendados con el pretexto de revalorizar las tierras.
 - Por mejores precios para nuestros productos y la anulación de los impuestos a la exportación del algodón y el café.
2. Preparar las condiciones materiales para una gran movilización campesina en todo el país en contra de la Ley, que debe abarcar lo siguiente:

- a. Marcha y mítines del campesinado hacia las capitales de departamento que concluirán en la Toma de locales de Ministerio y zona agraria.
 - b. La exigencia de que nuestras federaciones campesinas obtengan su inmediato reconocimiento para entrar a discutir nuestra plataforma de lucha.
 - c. Que esta movilización campesina hacia ~~x~~ las ciudades (en los lugares que así lo determinen) se haga antes del 12 de marzo, fecha que se ha trazado el gobierno como límite para acabar con el proceso de afectaciones de tierras y para reglamentar la nueva ley.
3. Que estas movilizaciones se hagan bajo la conducción de la coordinadora CCP-CNA y bases de las organizaciones sindicales y de izquierda revolucionaria en cada departamento.

San Pedro de Casta, 22 de febrero 1981/

MOCION DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESPARRAGOS -VA

LLE DEL SANTA- DEPARTAMENTO ANCASH

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la empresa transnacionales Agro-industria e del santa, viene desde hace tres años trabajando con los pequeños agricultores de lacramarca baja y cascajal, proyectores todos de espárragos, incumpliendo con el pago justo del producto y obligando a los productores a recortar el tamaño de los turrones aduciendo que están en quiebra la compañía, perdiendo los agricultores miles de soles, pero por la necesidad de venta es que seguimos trabajando con esta empresa.
- 2.- Que esta empresa monopoliza en forma obligatoria con un contrato hecho firmar a los productores, sorprendiendonos por nuestra falta de conocimiento en la compra-venta del producto, además obligándonos a comprar los insumos y maquinarias agrícolas a esta empresa.
- 3.- Que es necesario para que los pequeños productores de espárragos del valle del santa, puedan cumplir con los pagos de las deudas por salario a los recolectores, y los impuestos correspondientes, la empresa debe pagar la compra de nuestro producto en forma de contra-entrega, ya que la empresa gana por la venta en dólares y a nosotros nos pagan a los dos meses de entregado el producto con sólo el 10% del valor a la hora de entrega, perdiendo el agricultor en los intereses que no generan el capital que no es pagado.

ACUERDA:

- 1.- Denunciar públicamente a esta empresa transnacional que viene ganando millones de soles con un producto que ellos lo compran a bajo precio.
- 2.- Desconocer el contrato firmado con la empresa Agro-industria del Santa, y deseamos los mismos productores organizados en la Asociación de Productores de Espárragos del Valle del Santa, el único medio de comercialización de nuestro producto.

..//

..//

3.- Saludar a la gloriosa ~~Rev~~ Confederación Campesina del Perú- CCP, y a su Segundo Consejo Nacional, y decirles que somos concientes que sólo - la unidad del campesinado puede sacar adelante a nuestra clase que en estos momentos se encuentra dividida, por esos creemos que la unidad- CCP- CNA , tiene que darse mediante el trabajo en las bases, y así evitar que el campesino sin una orientación en lo político, económico y en lo concerniente a la producción seamos sorprendidos por este tipo de empresa transnacionales- que se enriquecen con el trabajo de los pobres- del campo y la ciudad.

"VIVA LA UNIDAD CCP-CNA PARA LA REVOLUCION"

" POR TIERRA TRABAJO Y PATRIA - TIERRA O MUERTE VENCEREMOS"

Asociación de Productores de
Espárragos del Valle del San
ta- Ancash.

EL CAMPESINADO Y LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

Posición que presentan las bases campesinas que suscriben, al II Consejo Nacional de la CCP.

En forma antidemocrática, sin considerar la opinión de las organizaciones del campesinado nacional y de nuestro pueblo mayoritario, primeros interesados en un verdadero impulso y promoción al desarrollo de la agricultura nacional; el actual gobierno ha promulgado la "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario".

Esta ley, juzgada desde el punto de vista del campesinado mayoritario y el interés nacional, no responde a las justas exigencias del país y del campesinado, veamos:

La Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario: Objetivos explícitos e implícitos.

Una lectura ligera del texto en general, y de los objetivos en particular puede llevar a conclusiones erróneas, se trata de analizar los fines que la Ley persigue en función de ubicar los intereses económicos y políticos de clase detrás de ellos de descubrir lo oculto en el lenguaje de las "buenas intenciones", así como la posibilidad real de que aquellos fines se cumplan.

Según se afirma en sus objetivos el Decreto Legislativo N°2 perseguiría:

- El aumento de la producción y productividad agrarias, en lo fundamental en el rubro alimentos.
- La elevación de las condiciones de vida de la población rural.
- La ampliación de la frontera agrícola.
- La generación de empleo con tecnologías adecuadas.
- El perfeccionamiento de la comercialización a través preferentemente de las entidades de los productores agrarios.
- El fomento a la investigación y extensión agraria.
- etc.

Estos objetivos, en términos generales, son legítimos y responden a buena parte de las exigencias de los pobladores del campo, difícilmente podríamos encontrar al guien que se les opusiese. Sin embargo el problema no radica en estar de acuerdo o desacuerdo con ellos. ¿Bajo qué sociedad y vía de desarrollo rural es posible alcanzar aquellas metas? ¿Qué tipo de políticas son necesarias para ello? ¿Qué clases y grupos del campo deben dirigir el desarrollo integral del agro? Este es el problema central.

Pues bien, debemos preguntarnos en concreto ¿las políticas agrarias que se desprenden de la LPDA, servirán para elevar las condiciones de vida de miles de campesinos, proletarios y semiproletarios agrícolas que son las grandes mayorías en el campo? ¿Elevar sus ingresos? ¿Desarrollar de manera integral y nacionalista el agro peruano? Creemos que no. Los objetivos que persigue son otros y se encuentran escondidos, implícitos a lo largo de todos los articulados de la Ley, y se ven desde el inicio cuando se define al productor agrario como: "La persona que realiza actividad agraria", metiendo en un mismo saco de papas a toda una gama de explotadores y explotados; desde el capitalista comerciante mayorista hasta los campesinos pobres sin tierra. Pero veamos mejor cuáles son los verdaderos objetivos, que persiguen los acciopepocistas autores de esta Ley.

Los objetivos que están detrás de la Ley son los siguientes:

- 1) Impulsar un nuevo modelo de acumulación capitalista en el campo sustentado principalmente en el desarrollo de una sólida mediana burguesía rural y de una mayor penetración del Capital imperialista.
- 2) Bajo un liberalismo económico e ultranza acabar definitivamente con el Capitalismo de Estado en el agro, relegando a éste a tareas de apoyo infraestructural (carreteras, servicios, etc.) que beneficien básicamente al Capital privado.
- 3) Propiciar el nepotifundismo privado para el Gran Capital nativo y las Transnacionales, sobre todo en la Selva.
- 4) Convertir a la mediana burguesía y sus gramios (FAR, ONA, FOMGALES) en el eje central de dominación política en el campo, marginando a las auténticas organizaciones de la mayoría del campesinado.

La LPDA, el Capitalismo de Estado, el nuevo modelo de acumulación y las nuevas alianzas políticas en el campo.

La agricultura peruana, como hemos señalado anteriormente, atraviesa desde hace tres décadas un agudo proceso de crisis que se expresa en su poca capacidad de adecuarse al desarrollo capitalista industrial. Vale decir, de abastecer materias primas y alimentos del campo al sector urbano-industrial en condiciones regulares, óptimas y baratas, para evitar que nuestros hermanos trabajadores presionen por mejores salarios, a fin de elevar los márgenes de ganancia del capital, y de paso, evitar costosas importaciones, fuga de divisas y subsidios estatales.

La disminución de la participación del sector agropecuario en la conformación del Producto Bruto Interno; su crecimiento moderado o nulo año tras año; la baja ostensible en los volúmenes de producción de algunos alimentos de consumo popular en relación al crecimiento demográfico; la llamada crisis de reproducción de la economía terrateniente, fueron las principales razones económicas que motivaron la promulgación y aplicación del DL 17716 por un sector de militares reformistas en 1969.

Dicho dispositivo dio el marco legal para el impulso de un nuevo modelo de acumulación capitalista en el campo, sustentado y motorizado principalmente por el Estado, a través de: las llamadas empresas asociativas (SAIS, CAPs, etc.); el cuasi monopolio de la banca (BFA, después BAP); el control de la comercialización de importantes productos e insumos agrícolas (vía EFSA, ENCI, EPCHAP, etc.) así como también a través de una serie de políticas (de precios, tributarias, etc.) aunque no siempre de manera clara y lógica.

Se afectaron 10,000 haciendas para transformarlas en más de 1,500 Cooperativas Agrarias de Producción, Sociedades Agrícolas de Interés Social, Centrales de Cooperativas, etc.

Estas grandes empresas, dentro de la manera de ver de los militares, deberían de ser el vehículo clave del desarrollo agrario. Se destinaron para ellos la mayor parte de los créditos, apoyo técnico estatal. Más aún, se logró una alianza política —aunque parcial— con un sector importante de trabajadores adjudicatarios de dichas empresas y con el campesinado rico de las comunidades "socias" de las SAIS, con el propósito de lograr una base de apoyo al régimen militar y encontrar la vía social y el clima propicio para el desarrollo económico del campo.

La transferencia de la propiedad y el modelo de acumulación capitalista centrado en las grandes empresas asociativas bajo tutela estatal no solucionaron, ni mucho menos, los problemas estructurales del agro peruano. Las causas últimas que explican este fracaso rebasan el marco agrario y tienen que ver con la persistencia y agudización de la dominación imperialista sobre nuestro país, con el hecho de que no se afectó el mercado capitalista el cual continuó imponiendo condiciones desventajosas para los productores del campo; entre otras cosas altos precios de los fertilizantes, insecticidas, etc.

Agotado el reformismo militar, los sectores representantes de la burguesía nacional fueron desplazados. La actual fracción dominante, la gran burguesía intermedia financiera, representada políticamente por la alianza Acción Popular-Partido Popular Cristiano, intentará frenar el desarrollo capitalista agrario a través de un "nuevo" modelo de acumulación. La Ley denominada de Promoción y Desarrollo Agrario, promulgada sin debate ni conocimiento de los grandes campesinos y la opinión pública nacional, demostrando que la democracia de los capitalistas es un engaño.

- ¿En qué consiste el nuevo modelo de acumulación?

La mediana y pequeña burguesía agraria, campesinos ricos, las Cooperativas y SAIS, de los valles costeros, interandinos y de la Sierra de Selva, trabajando con créditos del BAP, absorbiendo insumos (semillas, fertilizantes, insecticidas, etc.) en volúmenes considerables, aunque con dificultades, manteniendo un representativo índice de mecanización, captando un porcentaje alto de la fuerza de trabajo asalariada rural, centralizando todos estos capitales, y con una satisfactoria eficiencia técnica, han abastecido en forma parcial, en los últimos 5 años de alimentos como arroz, papa, hortalizas, frutas y café a las poblaciones urbanas, así como de materias primas a la Agro-Industria (leche a los Pongales, Perulac y Leche Gloria; o al caso de cebada a las Malterías carveceras).

17

Sin embargo, los abastecedores de alimentos más importantes y con más dificultades, han sido los campesinos, pese a ello, la Ley no favorece ni da mayores incentivos a estos amplios sectores campesinos, sino solamente a la más pequeña — porción de productores agrarios que no cultivan directamente la tierra. El propio gobierno reconoce que son una pequeña minoría y es por ello que, en vez de apoyar a los pequeños y medianos propietarios del campo, para que se desarrollen modernizando sus explotaciones, introduce facilidades para que comerciantes intermediarios, altos funcionarios, técnicos e ingenieros, industriales entren a reforzarlos y en ese mismo proceso lucren en base a la agricultura. Todos ellos, son considerados también, productores agrarios.

El gobierno ha optado, pues, por algunos sectores capitalistas de la agricultura marginando a la gran masa de campesinos productores de alimentos. Por ello es que la Ley de Fecundación y Desarrollo, no se ocupa de la situación de las comunidades campesinas, que concentran a más del 50% del campesinado nacional, que produce gran parte de la producción alimenticia básica.

En contraposición, el 70% de las empresas asociativas, se debaten en crisis, incapaces de cumplir regularmente con sus obligaciones (pago de planillas, intereses, impuestos, seguro social) ni de mantener en producción considerables áreas de cultivo.

El empuje económico de los medianos y pequeños propietarios no ha estado, sin embargo, exento de algunas trabas y dificultades impuestas por la reforma agraria militar y políticas conexas. De no haber existido éstas, probablemente hubiesen logrado un más rápido ritmo de inversiones y en mayores dimensiones capaces de ampliar un poco más el mercado interno. Este es el supuesto, creemos, del cual parten los altos funcionarios del Ministerio de Agricultura que como el Ministro Nils Ericson Correa son representantes de los intereses económicos de estas capas medias burguesas del agro y del gran Capital.

Hacia esos sectores burgueses políticamente identificados con el régimen está dirigida buena parte de la Ley de Promoción Agraria, a desbrozárles el camino — de fastidiosos residuos reformistas, volviendo al limpio juego de la oferta y la demanda del mercado, al trasnochado liberalismo económico. Beneficiándolos con una serie de incentivos económicos que introduce la LPDA, como veremos seguidamente, se desea convertirlos en la punta de lanza del desarrollo rural. De ahí, pues, afirmamos el tipo de acumulación de capitales en la agricultura — que se privilegia descenderá en aquellos, al lado, claro está, del gran capital nacional y extranjero.

No habrá más retorno a la tradicional acumulación llevada a cabo por la Gran Burguesía agro-exportadora de corte oligárquico. Ni tampoco fomento de la "vía junker" dirigida por el Estado. Las CAPs y SAIS que sean rentables sobrevivirán las que sucumban se les dará cristiana sepultura, y sus restos serán el festín de la mediana burguesía emergente y del gran Capital.

Mecanismos que introduce la LPDA para favorecer la acumulación capitalista en el agro y mantener la dominación explotación de las masas campesinas.

Examinaremos, paso a paso, los artículos más representativos de la LPDA para demostrar su esencia anticampesina y como permitirá enriquecer a la mediana burguesía rural (medianos propietarios y/o comerciantes y a las transnacionales, sojuzgando aún más a los pobres del campo.

La Ley consta de cinco títulos:

El Título I.-

Reconoce la crisis en que se debate la actividad agropecuaria y necesidad de plantear correctivos.

El Título II.-

Corresponde a los objetivos, ya presentados líneas arriba. Trasluce el deseo de poner fin al capitalismo de Estado no otro es el sentido de la frase "... independencia y libertad en el trabajo" o cuando se afirma que se perfeccionará la comercialización a nivel rural "... preferentemente a través de entidades constituidas por los productores agrarios" (léase pequeños y mediana burguesía). Destaca también el énfasis productivista de los objetivos, abandonando tras de sí toda la ideología corporativista del régimen militar, como: la participación plena, campesino el patrón no comerá de tu pobreza, etc.

El Título III.-

Trata de las definiciones. La Ley como hemos visto define a los productores agrarios como "... las personas que realizan actividad agraria". En realidad la definición no es novedosa, la burguesía tradicionalmente encubre dentro de sus categorías sociales de explicación del mundo y los fenómenos todo aquello que deba, en cubra su carácter de clase explotadora. Así de general como es definido el productor agrario, entra o se incluye en él tanto el proletariado agrícola, la pequeña burguesía (p.j. los técnicos de las empresas), el comunero parcelario como el capitalista accionista, que al final del año al escuchar la memoria presentada por el Gerente agudiza su oído para escuchar cuánto fue su ganancia. Esto es, a todas luces, una aberración conceptual. Como bien lo ha señalado la FENCOCAFE en un memorial al Ministerio de Agricultura la Ley "... llega al extremo de considerar al comerciante intermediario, eterno explotador del productor, como supuesto productor agrario.."

El trasfondo de esta forma de definir al "productor agrario" no busca otra cosa -- que extender los beneficios tributarios a una serie de sectores y clases que no -- son directamente de productores: grandes comerciantes, empresas industriales, técnicos, etc.

El Título IV.-

Comprende cinco capítulos:

De la Producción.

Merecen comentarse aquí dos artículos, el 7 y el 9.

El art. 7 establece que el Ministerio de Agricultura y Alimentación estructurará -- las políticas de desarrollo agrario, en coordinación con las organizaciones representativas de los productores agrarios reconocidos por el Estado y en armonía con los demás sectores de la economía del país y evaluará sus resultados. En primer lugar, al exigir a las organizaciones representativas de los productores agrarios estar reconocidos por el Estado, para poder coordinar con él las políticas llamadas de desarrollo, evidentemente que se excluye de facto a aquel fin a la CCP, CNA y a otras organizaciones clasistas del campo popular (como CCF-BR y CGCP), a pesar de representar cada vez más a los sectores mayoritarios del campesinado y proletariado rural. En su lugar, ciertamente, el Gobierno neolibertista escogerá a los Comités de Productores de(arroz, maíz, algodón, y otros productos) a los FONGALES a la ONA (Organización Nacional Agraria), que intenta agrupar a estos Comités, a la FAR (Frente de Acción Rural), organización representante también de los intereses de la mediana burguesía agraria, la cual ya dió en una marcha callejera su respaldo público a la Ley a las gestiones que viene implementando el actual Ministro Nils Ericson, y por último a la Central Nacional de Empresas Campesinas, representante de los intereses de la tecnoburocracia de las SAIS y CAPs.

El art. 9, por su parte, señala que "Todo productor agrario tiene libertad para -- programar las actividades agrarias en el predio que conduce..." En experiencia este enunciado favorecería a los productores en general: sean empresas asociativas -- que no programaban con independencia lo que creían convenientemente sembrar, sino estaban sujetas a las presiones de las Zonas Agrarias y sus planes de cultivo anuales; sean los medianos y pequeños agricultores obligados a sembrar el 40% de sus -- tierras con artículos de pan llevar; así se devolvería a los productores el "sagrado derecho" a elegir que sembrar y cuanto, a que ganado criar y con que fines. Sin embargo, al volver a las formas más puras del liberalismo económico, abandonando los rudimentos de planificación agraria que introdujo el velasquismo (aunque -- sin éxito), serán en última instancia, las leyes del mercado capitalista las que -- decidan y aquí la masa de campesinos pobres y medios, sujetos a la anarquía del -- mercado y a precios bajos de sus productos agropecuarios, seguirán por "propia decisión" sembrando y cosechando su pobreza y lenta extinción. Por su parte, la mediana y pequeña burguesía rural atada al mercado capitalista buscará producir lo -- que deja más ganancia (si el algodón, por ej., tiene buen precio en el mercado mundial sembrará evidentemente dicho producto) sin importarle el déficit de alimentos en el mercado interno ni que más del 50% de nuestra población este desnutrida. En resumidas cuentas, le transnochada política del dejar hacer, dejar pasar no beneficiará a la masa de pequeños productores ni el público consumidor, que son las grandes mayorías.

De la Comercialización.

Cuando se señala en el art. 11 que la comercialización dentro del territorio nacional es libre se está poniendo fin al monopolio de la comercialización estatal sobre ciertos productos agropecuarios e insumos (antes reservados a EFSA, ENCI y ER-CHAP), lo que no es otra cosa que la continuación del desmontaje del capitalismo de Estado en las diversas esferas productivas del país iniciado inmediatamente después del Golpe del General Morales Bermúdez y reimpulsado por el actual régimen leudista. En reemplazo de la participación estatal en la comercialización de determinados productos e insumos, a nivel externo e interno, los arts. 20, 22, 23 y 25 señalan que las personas naturales o jurídicas, preferentemente los "productores directos" o sus entidades representativas debidamente reconocidas, serán los encargados, lo que en buen romance, significa entregar al gran y mediano capital privado (nacional o extranjero) las riendas absolutas de la comercialización. Pasemos así, de Guatemala a Guatepecor.

De la Agro-Industria.

Nos interesa comentar el art. 31. Por medio de él se les da una mano a terratenientes y burgueses agrarios poseedores de bonos de la deuda agraria y acciones CO FIDE Tipo "D", en la medida en que abre la posibilidad de canjear, hacer efectivo en moneda el total de dichos bonos en el lapso de tres años (a partir de 1981), siempre y cuando decidan invertirlos en la constitución, ampliación o diversificación de empresas capitalistas de diferente tipo. Para los grandes y medianos propietarios afectados por la reforma agraria que no tuvieron la visión de los límites y objetivos del Capitalismo de Estado y consideraron a Velasco un comunista, para ellos está dirigido este art., a compensarlos del golpe económico sufrido en la década pasada.

De otro lado al no tocar para nada la actual estructura monopólica de la industria de alimentos básicos que, como se ha demostrado, es la fuente generadora de las políticas que desincentivan, en buena cuenta, la producción nacional agropecuaria, la llamada Ley de Promoción y Desarrollo no alterará la tendencia mayomante al estancamiento del agro en su conjunto, y, por el contrario, agravará la dependencia alimentaria.

De la transferencia de tecnología.

Se busca "reivindicar" a los técnicos y profesionales del mal trato que la reforma agraria velasquista les dió, buscando ganarlos políticamente al programa del régimen. Acostumbrados al trato de técnico-patrón frente a las masas campesinas y el proletariado agrícola, muchos de los profesionales se sintieron maltreados por el reformismo que buscó una alianza no con ellos sino principalmente con los adjudicatarios de las empresas asociativas y con el campesinado rico de las Comunidades. Sintieron con la R.A. el fin de una serie de privilegios que la burguesía agraria, de la cual ellos eran administradores de sus intereses, siempre acostumbró y cuidó de mantener. Aquellos técnicos que permanecieron encerrados en su extensión agrícola y no supieron educarse a los nuevos cambios en el agro peruano, o renunciaron o vivieron frustrados. El espíritu productivista de la Ley de Promoción Agropecuaria, el fomento y vuelta a la extensión agrícola tradicional, sin tanta jerga social "participacionista", los tiene reconfortados, más aún si el art. 36 de la Ley en mención señala que "podrán ser adjudicatarios de tierras por el equivalente a una unidad agrícola familiar en el área en que presten servicios". El art. 40 también está dirigido a ellos, en él se lee que: "Los agricultores, ganaderos y profesionales del agro del sector privado individual o asociativo, podrán tener acceso a becas de tipo técnico que ofrezcan el Sector Agrario".

De otro lado, sobresale en este Cap. de la Transferencia de Tecnología no sólo la autorización para el libre desarrollo de centros privados de investigación, de extensión y fomento agrario, sino que además el Estado se obliga (vía Ministerio de Agricultura y Alimentación) a promoverla. Será a través de incentivos económicos que el Estado estimulará al capitalista privado, nativo o foráneo, a invertir en aquellas labores. Nos parece como la Bayer, que las transnacionales dedicadas a la producción de bienes materiales e insumos agropecuarios (desde semillas hasta insecticidas) serán las más interesadas en implementar centros de "extensión y fomento agrario" como campos de demostración de las virtudes y ventajas de sus productos, buscando ampliar su mercado de consumidores y sobre todo, sus ganancias. Al promover el Estado centros privados, promueve la penetración de las transnacionales en el campo, y con ello, la total dependencia tecnológica de nuestra agricultura. Por eso es una burla al campesino, cuando líneas más abajo en el art. 41.

dice literalmente: "Las instituciones de investigaciones estatales, darán especial énfasis a la determinación y divulgación de tecnologías apropiadas a la realidad nacional". Frase cargada de buenas intenciones que la política económica del régimen se encarga de enterrar; el inminente fin del ITINTEC y el recorte presupuestal al Ministerio de Agricultura y Alimentación a sólo 2.5% para este año, por onde de los centros de investigación del ramo, así lo demuestran.

De la Asistencia Crediticia.

En relación a la asistencia crediticia encontramos un aspecto novedoso y que tiene que ver con uno de los trabos del proceso de acumulación capitalista en el campo — en la última década. El DL 17716 indicaba en su art. 86, inc. 3, que los adjudicatarios de tierras no podían vender, gravar, ni transferir por ningún concepto sus derechos sobre la unidad adjudicada, sin autorización de la Dirección General de RA y Asentamiento Rural, antes de haber cancelado su precio. Lo que implicaba una congelación legal del mercado de tierras y por ende una limitación al proceso de concentración y centralización de uno de los medios de producción más importantes en el campo: la tierra, es decir una limitación a la acumulación del Capital Agrario. Expropiada la gran burguesía agraria, el marco legal de la RA imposibilitaba la transformación de la pequeña y mediana burguesía en grandes capitalistas agrarios. La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario abre posibilidades para ello en la costa y la sierra del país (en el caso de la Selva ni que decirlo) cuando señala — (art. 53) que los pequeños y medianos productores agropecuarios podrán grabar sus tierras, instalaciones y construcciones para garantizar créditos distintos a los avíos agropecuarios. Igualmente podrán hacerlo las llamadas empresas asociativas (CAPs, SAIS y de Propiedad Social) con sus bienes inmobiliarios, pero únicamente a favor de la banca estatal de fomento. En caso de no poder cumplir con sus compromisos con el Banco, los prestatarios que hubiesen hipotecado sus tierras podrán solicitar plazo para efectuar su fraccionamiento en dos o más parcelas con el objeto de realizar el pago con la venta o remate de una o más de ellas. Dicho art. es claro en cuanto a los límites en que puede dividirse un predio para tal efecto, se dice no más allá de la extensión correspondiente a la unidad agropecuaria familiar mínima (que es 3.5 as. en promedio), sin embargo no menciona los topes máximos de compra de las tierras puestas a remate. Lo cual da pie, pues, para un nuevo proceso de concentración de la tierra y facilitará, a no dudarlo, la acumulación capitalista en nuestro agro. ¿Quiénes se benefician del descongelamiento del mercado de tierras? Evidentemente la mediana burguesía por sus mejores condiciones económicas como postor en el remate de tierras. ¿Quiénes se perjudican con tal medida? Fundamentalmente un sector de los campesinos acomodados y la pequeña burguesía rural que tiene acceso al crédito, y que por diversas razones no pueden cancelar a tiempo sus préstamos.

De otro lado, la supuesta intencionalidad de favorecer a los productores económicamente deprimidos abriéndoles el crédito en general, es básicamente declarativa — (art. 47). En primer lugar porque se trata no de una obligación del Estado sino — una facultad del Banco Agrario el conceder los créditos, y, en segundo término, como es obvio, porque el ente financiero prestará a quienes tengan un nivel de rentabilidad tal que sean capaces de devolver el préstamo con "intereses adecuados", hecho esto que justamente no se da en las zonas económicamente definidas. Más aún, cuando acaba de ser aumentado el interés bancario al 51%.

El Título V habla de los incentivos tributarios.

Como afirmamos anteriormente el 70% de las empresas asociativas se encuentran en crisis, incapaces de cumplir regularmente con sus obligaciones (pago de planillas, intereses, impuestos, seguro social), mucho menos de reinvertir capitales en forma amplia. Razón por la cual muchas de ellas, ni con interventorías estatales, lo — gran controlar, hacer producir el área total cultivable; siendo el área centralizada (de manejo empresarial) muy pequeña, menor al período previo a la RA 17716.

Donde fue posible al Estado hacer efectivo el cobro tributario así lo hizo y en — primera prioridad, contribuyendo, con ello, a que las famélicas economías de las — empresas disminuyeran o postergaran inversiones productivas, aumentos salariales a sus trabajadores y la repartición de excedentes a las Comunidades Socias. El Estado, pues, participó, del reparto, vía tributaria de la descapitalización del agro. Sin embargo, cuando se llega a niveles peligrosos como el estancamiento de la producción, agudización de la lucha de clases en el campo, se hace necesario para las clases dominantes y su Estado imprimir correctivos, de ahí se explique los altos —

porcentajes de desgravamen tributario (90% de reducción de impuesto al patrimonio empresarial, a las revelaciones, a las remuneraciones por servicios personales; - exoneración total del impuesto que afectó la adquisición o aporte de bienes, muebles o inmuebles y también del impuesto a la renta proveniente de la actividad - agraria de los pequeños productores y de las SAIS, y, reducción del 50% del impuesto a la renta proveniente del resto de la actividad agraria).

Es probable que estos incentivos sean considerados la palanca para la reactivación económica del agro, por lo que se requiere un examen preciso con información detallada de la tributación agraria y de su peso económico, para medir sus efectos reales no sólo en relación a las llamadas empresas asociativas, sino también en relación a los medianos fundos capitalistas, posiblemente los que mejor se beneficien con esta política.

LFDA-SELVA.

Un aspecto sumamente importante de la LFDA es el abrir las puertas a la formación de grandes latifundios privados en la selva peruana. Si bien se establecen límites territoriales de 3,000 hectáreas para la formación de sociedades jurídicas con fines ganaderos; estas extensiones son más que suficientes para la consolidación de grandes propiedades en la selva. Considerando el factor limitante en esta zona, - de la escasez de mano de obra asalariada, dada la difusión de la pequeña propiedad y de la todavía disponibilidad de tierras a pesar de que el frágil sistema ecológico selvático disminuye las potenciales tierras agropecuarias, esas cantidades son más que suficientes. Cabe mencionar el caso de Tes Gardens, hoy CAF Jerfines de Té El Porvenir ubicado en los alrededores de Tingo María, es y ha sido el más poderoso y eficiente complejo latifundio del Perú. Esta moderna plantación conformada - exclusivamente por obreros sin parcelas al interior de la empresa, tiene en propiedad alrededor de 2,000 hectáreas y de ellas tan sólo 400 hts. sembradas con planta de té. Teóricamente ésta empresa requiere en forma permanente durante el año un hombre cultivando o cosechando por hta. No existen períodos tope de cosecha en la demanda de mano de obra, ni épocas de exigua demanda laboral. Las exigencias son homogéneas a lo largo del año. Pero por lo que sabemos hasta hace un tiempo, esta empresa cooperativa no podía cubrir el número necesario de obreros permanentemente que era 400, atendiendo contra su propia productividad y eficiencia. Gran parte de los trabajadores, más o menos el 40% eran eventuales enganchados desde la sierra de Huánuco que no se asentaban definitivamente en la plantación y se regresaban tan pronto pagaban su deuda de enganche o abrían parcelas en la zona de colonización de Tingo María, luego de un segundo o tercer viaje. Esta coop. tealera para resolver su problema de déficit de mano de obra del enganche.

Este fenómeno es típico en zonas de frontera agrícola donde según palabras textuales de Marx la ley de los salarios bajos y la absoluta subordinación del trabajo al capital se hacen trizas. La relativa abundancia de tierras posibilita la difusión de la pequeña propiedad. Los posibles obreros son campesinos trabajando sus parcelas, que al menos durante un período prolongado permanecen como tales mientras que las leyes de competencia y monopolización así se lo permita. En la selva históricamente se han conocido propiedades de hasta 2'000,000 de hta. como la Peruvian Corporation, pero debido justamente a éste factor, la extensión de las propiedades y plantaciones de café no llegaba ni hasta las 10,000 hta. La Peruvian recurrió para resolver su problema de mano de obra a los enganchados y mejoreros ya sea serranos o campesinos.

En la nueva LFDA hay un art. que posibilita la formación de nuevos grandes latifundios bajo la modalidad de Proyectos Especiales, donde luego de presentarse al Estado los planes de inversión una empresa privada nacional o extranjera en asociación con el Estado o inclusive sola, puede recibir en concesión enormes extensiones de tierras, mucho más allá de los límites anteriormente mencionados, para la explotación de fines agropecuarios. Para resolver el problema de la mano de obra, justamente la Ley establece que los campesinos que viven el interior de la nueva propiedad o migren a ella recibirán atención técnica para producir los productos que la empresa desee. A su vez la empresa jugará el rol de fideicomiso para solicitar - los préstamos que el parcelario desee, obviamente que son líneas de crédito, serán para los cultivos que la empresa promueva.

En esta nueva relación laboral se corren numerosos peligros, entre ellos que la empresa siendo garante de los préstamos y el campesinado no pudiendo pagar la deuda termine éste último como peón de la empresa. En éste caso bien podrán ser las poblaciones del 70% de las comunidades nativas que carecen de títulos legales sobre sus tierras las que entren en esta relación laboral. El Estado, perfectamente, de los intereses de clase que actualmente representa y del gobierno en particular, puede otorgar concesiones de tierra muy grandes a empresarios, en zonas donde existen comunidades nativas no reconocidas. Finalmente dada la amplia difusión del enganche en la caja de selva y el sistema de habilitación y sub-habilitación que para la madera existe en la selva baja, es perfectamente posible que se reproduzcan estas relaciones tanto en las concesiones especiales con fines agrícolas como en las concesiones con fines de explotación maderera que pueden llegar hasta las 200,000 has. Por último el fomento a las grandes propiedades en la selva, con fines de monocultivo puede acarrear la destrucción del equilibrio ecológico, si de que no se toman las debidas precauciones. El monocultivo es una expresión del ecosistema desarrollado, especializado que implica, a diferencia de las comunidades nativas con sus chacras o ^{comilleros} ecosistemas generalizados, un desmonte total y por ende una dominación de la frondosa vegetación selvática portadora de la mayoría de los alimentos nutritivos necesarios para la reproducción del sistema. Por otro lado cuando se siembran productos de panllevar, que no requieren de sombra para su crecimiento, en extensos territorios y a modo de monocultivo los resultados ecológicos pueden ser sumamente negativos.

En base al análisis y discusión realizada por los delegados campesinos, el II Consejo Nacional de la CCP, acuerda:

1. Exigir la derogatoria del Decreto Legislativo N° 2, denominado "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario".
2. Conformar una Comisión de Trabajo, unitaria, para que en el lapso más inmediato elabore una propuesta de Ley agraria que exprese el punto de vista y los intereses del campesinado nacional y las grandes mayorías del país.
3. La propuesta de Ley a ser elaborada, debería considerar, entre otros, los siguientes lineamientos generales.
 - a) Declarar de primera prioridad el desarrollo de la agricultura nacional; otorgándole no menos del 15% del presupuesto. En función de este objetivo debe reestructurarse el presupuesto manteniendo los impuestos a las grandes empresas (banca, petroleras, mineras y exportadoras), equivalentes a aproximadamente 250 mil millones de soles. Parte de estos recursos, deben servir para financiar el desarrollo del agro.
 - b) Ampliar la frontera agrícola en base al aprovechamiento del potencial existente ya que actualmente se utiliza solo el 30% del mismo. Para el caso de la Caja de Selva y Selva, prohibiendo la concentración latifundista en manos de las grandes empresas nacionales y extranjeras; defendiendo el legítimo derecho de las comunidades nativas y de las colonizaciones — que se realicen en forma democrática y planificada.
 - c) Declarar la amazonía como gran reserva nacional; evitando la depredación de sus recursos. Priorizar los cultivos de tipo alimenticio. Aprovechar los recursos forestales aplicando un plan nacional de reforestación.

SEGUNDO CONSEJO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

SOBRE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO Y LA POLITICA AGRARIA DEL BELAUNDISMO. -

CONSIDERANDO

El Gobierno de Acción Popular y del PPC ha dictado la Nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario mediante Decreto Legislativo N° 2. Y con esta herramienta pretende dar solución a la grave crisis que vive el agro peruano.

Reunidos los delegados campesinos de las federaciones campesinas de todo el país en nuestro Segundo Consejo Nacional, hemos analizado los objetivos y alcances de esta Ley y de ella descubrimos que en esta Ley se encuentra lo siguiente:

1ª UNA LEY HECHA A ESPALDAS DEL CAMPESINADO Y CON LOS MISMOS METODOS DE LA DICTADURA MILITAR. -

Esta Ley ha sido hecha en el mismo estilo de la Dictadura Militar: nosotros no participamos ni en la discusión y ni en aprobación de los borradores y de la misma Ley; tampoco se nos comunicó ni se nos llamó a consulta. De igual manera tampoco se discutió en el Parlamento Nacional, ni mucho menos se sometió a debate público los alcances de esta Ley, que por obra del Belaundismo, nos regirá hasta el año dos mil/

Que se impide al campesinado y a nuestras organizaciones su reconocimiento legal, se nos excluye de todo beneficio y, por el contrario, se permite que sean los burgueses agrarios organizados en los organismos fantasmas como el FAR, la ONA, FONGAL los que lleven todos los beneficios políticos y económicos.

Que con este mismo estilo el Gobierno ha dictado la reorganización del Ministerio de Agricultura, mediante Decreto Legislativo N° 21, con el objetivo de poner el aparato del Ministerio de Agricultura al servicio de intereses ajenos al campesino.

Que como muestra de que la agricultura no está considerada como prioritaria para el Gobierno, está el hecho de la reducción en el presupuesto nacional de la partida para el Sector Agrario: sólo se han destinado el 2.5 % del Presupuesto, que hace imposible que pueda atenderse las miles de demandas de solución a obras, créditos y ayuda técnica que necesitamos de manera urgente.

Y, por el contrario, en su política de agresión al campesino, se encuentra la represión que hacen a nuestras luchas; las masacres campesinas hechas por los Sínchis en Ayacucho, Huancavelica y Andahuaylas con el pretexto de combatir el "terrorismo"; el despojo de nuestras tierras comunales para entregárselos a los gamonales. Como parte de esta política de agresión, el Gobierno destina partidas millonarias para COOPERACION POPULAR, como una nueva forma de atacar a las organizaciones campesinas, desmovilizar nuestras luchas y crear ilusiones en el campo en busca de obras que solucionen nuestros más urgentes problemas. Para esto el Gobierno ha destinado millones de soles para Cooperación Popular quitando las del Presupuesto de los Municipios.

Planea también el Gobierno Accio-Pepesista tirar un mendrugo a las masas hambrientas del Perú, a través de los Consejos Distritales, con su llamado Fondo de Compensación Nutricional. Este demagógico y humillante plan acentuará el clientelismo político a expensas del hambre. Así mis-

- 2 -

mo, deformará mucho más la producción agrícola de alimentos, ya que varios de los artículos subsidiados, que pondrán a la venta, son alimentos sobrantes de los Estados Unidos que con criterio político envía en la condición de "donaciones", con el agravante de que su composición es sólo de calorías como para llenar la barriga y engañar el estómago.

Que todo esto demuestra el engaño del belaudismo: nos quitan el derecho a participar en la solución de nuestros graves problemas; y, al hacerlo, están desconociéndonos como la única fuerza realmente interesada en sacar a la agricultura peruana del estado de atraso y pobreza; la única fuerza que ha demostrado, por sus luchas, su capacidad de realizar cambios revolucionarios en el campo.

2ª UNA LEY AL SERVICIO DEL IMPERIALISMO Y LA BURGUESIA AGRARIA Y EN CONTRA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS; PEQUEÑOS PRODUCTORES Y CAPS DE BAJA RENTABILIDAD.

Que en esta Ley se encuentran concentrados los planes que el belaudismo tiene para el agro y donde se expresan los beneficios para un puñado de empresas imperialistas, burguesía agraria y también a un resto de ganaderos de la sierra, que mediante muchas formas estarán en la punta de lanza de la agresión al campesino.

Que estos planes de favorecer la penetración del capital imperialista y de la burguesía agraria se encuentra en toda la Ley a través de incentivos tributarios a la reinversión de utilidades; la política de liberalización del comercio en beneficio de los grandes monopolios imperialistas y de los comerciantes mayoristas; y a las facilidades para la entrega en propiedad de las tierras de la Selva y Ceja de Selva con todas las facilidades para su instalación en la zona.

Y consecuentemente con esto, el Estado reduce su participación en el control de la política agraria en materia de los planes de producción, control de precios, liberación de impuestos, con el fin de dejar las manos libres al empresario capitalista nacional y extranjero.

Por otro lado, la Ley establece la rebaja de la tasa de impuestos a la venta de productos de exportación tradicional, lo que favorece al sector de la Gran Burguesía Agraria, aliado al capital imperialista.

Además, en cuanto a la adjudicación de tierras, la Ley prefiere a las empresas imperialistas y a los técnicos agropecuarios antes que a las comunidades. Por el contrario, no se menciona en ninguna parte de la Ley a la comunidad como posible adjudicataria de tierras: no podía ser de otra forma, ya la Constitución de 1979 había eliminado dicho enunciado que se encontraba en la Constitución de 1933. Al tratar sobre las irrigaciones (artículo 76), la Ley amenaza a las comunidades campesinas y al campesinado en general, pues dictamina que todas las tierras irrigadas con fondos públicos pasarán a ser del Estado. Hay que tener presente, que de las irrigaciones en ejecución y en proyección y que son financiadas con fondos públicos, muchas son realizadas sobre tierras comunales tales como: Olmos, Gallito Ciego, Majes, Pochos, Carhuaquero. Con la disposición mencionada se abre la puerta para que el Estado venda tierras comunales a terceros.

A) DOS CAMBIOS EN LA FORMA DE TENENCIA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA ES CONDICION PARA LA APLICACION DE LA LEY.

Las declaraciones engañosas que aparecen en la Ley como objetivos, ocultan en realidad lo que en todo el texto se plantea: el cambio en la propiedad y tenencia de la tierra.

En primer lugar, a las Comunidades Campesinas y a las Cooperativas Agrarias de Producción ya no se les considera como un sector prioritario para los créditos, ayuda técnica, beneficios tributarios.

En segundo lugar, INTRODUCE MODIFICACIONES EN LA DEFINICIÓN de Productor agrario, incluyendo como tal a los comerciantes, a las empresas extracoras de madera, a los funcionarios del Ministerio, a los que se dedican al asesoramiento técnico, a los empresarios campañalistas que se dedican a la agricultura, con el claro propósito de considerar a éstos como beneficiarios de una Ley esencialmente anticampesina. De manera que esta Ley beneficiará principalmente a los cuchileos de los auténticos productores; a los monopolios de la producción como PERULAC y Nicolini; a los monopolios del comercio del algodón como el Grupo Romero; a los que controlan el crédito como la Banca Privada, a los que controlan las maquinarias y herramientas agrícolas, a las fábricas/insecticidas e insumos agrícolas, como la Bayer.

En tercer lugar, se introducen los mecanismos legales que van a permitir con mayor fuerza el sistemático despojo de nuestras tierras. Autorizan para esto, a los pequeños y medianos productores a gravar sus tierras, instalaciones y construcciones para garantizar créditos distintos a los avíos agropecuarios. Igualmente podrán hacerlos las CAPs y demás empresas asociativas con sus bienes inmobiliarios en favor de la Banca Estatal de fomento.

No toman en cuenta que en el caso de nuestras comunidades campesinas no pueden poner como garantía sus tierras; y sin tomar en cuenta que precisamente miles de pequeños productores y de pequeñas y medianas CAPs no podrán cumplir con el pago de intereses que hoy cobran los bancos (21.5 %) y tampoco podrán defenderse de una política de continuas alzas del costo de vida que empobrecen aún más al pequeño productor.

El resultado de este dispositivo legal es la tendencia a la destrucción de las comunidades campesinas y a la quiebra de miles de pequeños y medianos CAPs y productores directos, alentando así la reconcentración de las tierras en pocas manos privadas.

En cuarto lugar, arbitrariamente se ordena la reestructuración de las empresas asociativas en la posesión de la tierra y en su funcionamiento administrativo. Dejando para que sea el propio Ministerio quien reglamente estos cambios. Nosotros creemos que estos cambios no han tenido en cuenta nuestra demanda de reestructuración de las Empresas sobre la base de las comunidades campesinas y respetando la decisión de los socios campesinos.

Lo que se busca con esta medida es desaparecer con las pequeñas y medianas cooperativas de los valles de la costa y sobre las cuales la burguesía agraria tiene puesto su interés de apoderarse de tierras y maquinarias.

Mientras por otro lado, esta Ley, así como los burócratas que lo reglamentarán pretenden dejar intactas a las odiadas SAIS ganaderas de la sierra quienes vienen poseyendo tierras comunales. A éstas las mantendrán, porque son empresas que se han formado sobre la base de las haciendas serranas y reproducen las formas de usurpación, explotación y opresión contra las comunidades y los comuneros socios y no socios.

Por eso denunciamos que el objetivo real de esta Ley en la reestructuración y modificación de las empresas campesinas, es destruir las pequeñas y medianas CAPs, promoviendo la parcelación reaccionaria en los valles de la costa, despojándolas de tierras. El objetivo es también privatizar parte del proceso productivo de las CAPs azucareras

- 4 -

con el fin de permitir una mayor penetración del capital privado en el manejo de estas empresas. Cuentan para este objetivo, con el control de los precios de la industria azucarera y sus derivados, que no sólo están en manos del Ministerio de Agricultura sino también del Ministerio de Industrias.

En quinto lugar, la Ley cambia sustancialmente la propiedad y tenencia de la tierra en la Selva y Ceja de Selva. Aquí se encuentra el mayor interés del Gobierno, y es por eso que prácticamente la mitad de esta Ley se orienta a permitir los cambios en la propiedad de la tierra en más de 20 millones de hectáreas.

Debemos denunciar con firmeza que mientras al imperialismo se les entrega nuestras tierras agrícolas y ganaderas y nuestros bosques forestales, a las comunidades nativas, al campesinado y colonos se nos vienen despojando sistemáticamente de nuestras tierras. Y esto resulta claro en la Ley que ahora permite la formación de Sociedades Mercantiles que sean propietarias de tierras, que cualquier empresario capitalista tan solo con el requisito de presentar un plan de inversiones ante el Ministerio de Agricultura, se le dará inmediatamente facilidades en la reserva de la tierra, y luego se le entregará en propiedad, por 20 años, tierras en extensión considerables (hasta 3,000 hectáreas de tierras agrícolas y 10,000 hectáreas de pastos; hasta 50,000 hectáreas de bosques nacionales a empresas privadas y hasta 200,000 hectáreas de bosques a empresas que trabajen en Sociedad con el Estado).

Y mientras al empresario capitalista se le llena de beneficios tributarios y facilidades para que obtengan en propiedad extensas tierras, al campesino, colonos, y comunidades nativas se nos llena de amenazas en la Ley y hasta se deroga un artículo de la Ley 22175 que nos daba preferencia en la adjudicación de tierras a quienes ya las veníamos poseyendo. Se elimina este artículo ahora cuando miles de campesinos no tenemos títulos de propiedad y cuando estas tierras hoy son subastadas por el Estado.

Se elimina otro artículo en la cual se establecía que las unidades agrícolas en la Selva no son embargables; y permite, por lo tanto, que el despojo sea la amenaza más seria para miles de campesinos y colonos de la selva y ceja de selva.

Este es el punto más monstruoso de la Ley que denunciaremos con firmeza.

Que todos estos hechos demuestran que el problema de la tierra sigue siendo el eje de toda política en el agro: para la burguesía agraria, el imperialismo y los gamonales es vital la apropiación de nuestras tierras de la Selva y de la Costa, porque ahora el Gobierno les brinda todas las facilidades para una rápida ganancia; porque ellos son las clases que van a imponer sobre esa propiedad gran burguesa la explotación contra miles de campesinos. Para ello también se valen de los gamonales y promueven su regreso al campo como forma de ser los puntales de la opresión al campesino.

De ahí su interés en esta Ley de hacer prácticamente otra reforma Agraria: cambiar las formas de propiedad y tenencia de la tierra en beneficio directo del imperialismo y la gran burguesía; de mayor ingerencia y beneficios al capital extranjero privado. Y agregan como punto final el artículo 82 que les da todas las facilidades y garantías para que a partir del 12 de marzo sus tierras sean intocables, violando incluso, una vez más, su propia Constitución Política.

B) UNA POLITICA DE PRODUCCION AJENA A LA NECESIDAD DE ALIMENTOS PARA EL PUEBLO Y BASE PARA UNA INDUSTRIA NACIONAL.-

Con relación a la producción, la Ley plantea la libre programación de los cultivos de tal manera que la orientación de la producción seguirá siendo dirigida en contra de los trabajadores del campo y la ciudad descuidando la necesidad de desarrollar nuestra propia industria y comercio. Nuestro principal recurso humano y nuestro principal recurso natural son desaprovechados totalmente, y su destino sigue siendo divorciado de la industrialización que requieren nuestras condiciones concretas. La producción seguirá siendo orientada en función de las exportación y de los cultivos más rentables para los grandes capitales y monopolios extranjeros. Es decir se da un nuevo aliciente al destino impuesto a nuestra agricultura y economía de las clases antinacionales y antidemocráticas. La alimentación popular no está dentro de los planes del nuevo Gobierno, con lo cual se mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país.

Por otro lado al no tocar para nada los monopolios de alimentos básicos como la leche, harina, aceite, alimentos concentrados, no se alterará la tendencia al estancamiento del agro, por el contrario agravará la dependencia alimentaria. Se ha demostrado ya de manera muy clara que la existencia de tales empresas monopólicas son las fuentes generadoras de políticas que no alientan la producción nacional agropecuaria.

Posiblemente la Ley establece como objetivo principal el hecho de que va a favorecer la producción de alimentos de consumo popular; sin embargo este objetivo, a lo largo de la Ley, sólo es mencionado en dos oportunidades en artículos que hacen imposible su aplicación; la primera cuando dice que establecerá precios de "refugio" o "garantía" pero señalando condiciones y requisitos como: el que ^{estas} estos productos no sean perecibles, cuando la gran mayoría lo son; y el que existan condiciones de almacenamiento cuando ^{estas} no existen en realidad. La segunda, cuando establece que será el Sistema Financiero Nacional quien otorgará créditos en condiciones preferenciales, cuando en realidad lo que ha hecho el Gobierno es elevar las tasas de interés bancario y abrir la posibilidad de, como denunciábamos anteriormente, que sean los Bancos los que nos despojen de nuestras tierras si es que no pagamos esos préstamos. Y que, por lo demás, todo queda como una declaración sin ninguna aplicación práctica, al haber dejado de ser una obligación del Estado, otorgar créditos, ahora es una facultad del Banco Agrario.

C) UNA POLITICA DE COMERCIALIZACION Y AGRO INDUSTRIAS ANTICAMPESINA Y ANTINACIONAL.-

Que otro de los grandes objetivos de esta Ley es el de mejorar el actual sistema de comercialización rural. Sin embargo, denunciemos que estos objetivos dejan intactas las causas por las cuales la producción agraria se ha estancado y la pobreza de los productores agrarios ha aumentado.

A pesar de ser una de las exigencias más fuertes de que la comercialización esté en manos de los productores y que se estatice a las empresas monopólicas que comercializan los insumos y herramientas agrícolas y la congelación de los precios de estos productos por ser éstos los que elevan los costos de producción; y también el exigir una participación mayoritaria en el directorio de las empresas estatales. Sin embargo, nada de esto se ha tomado en cuenta y son, por

- 6 -

el contrario, los beneficiados con esta Ley al ser considerados como empresas agrarias con todos los beneficios tributarios que la Ley dispone.

Tampoco se ha tomado en cuenta nuestra demanda de afectar los intereses de los grandes comerciantes mayoristas que son los que paralizan la comercialización cuando les conviene, encarecen o suben de precios a nuestros productos tanto en las ferias de la sierra, como en los puertos de la selva y los mercados de las ciudades. Se mantiene a las empresas estatales ENCI, ENATA, ENACO, aunque el Estado tiende a debilitar cada vez más su participación en el comercio y compartir el mercado con los comerciantes mayoristas privado que ha contribuido a la crisis de los productores y empresas agrarias, por su política de imponer precios que no cubrían los costos de producción, por realizar cobros indebidos por comisiones en la comercialización, pagos a destiempo, etc.

Que una política de comercialización en manos del comerciante mayorista y una política de liberación de impuestos a alimentos y frutas importadas, traen como consecuencia la quiebra y pérdida de miles de pequeños productores. Pues nosotros estamos en desventaja frente al gran comerciante mayorista, frente a los importadores de alimentos y frutas; y ahora, con esta Ley que deja que sea el mercado, controlado por los monopolios, el que determine el precio de nuestros productos, nos va a significar que aumente nuestra crisis y nos ponga en las garras de una cuantos comerciantes mayoristas. Esto nos llevará a una peor crisis.

Que la establecido en el capítulo tercero, llamado de la "Agro Industria", se orienta principalmente a incentivar a los ex-terratenientes tenedores de bonos de la deuda agraria, a invertirlos en la formación de industrias de transformación primaria. También, por otro lado, se orienta a que las empresas establecidas en la selva, obtengan mayores beneficios si es que invierten en la formación de una pequeña industria de transformación primaria.

La idea del belaudismo es que son los ex-terratenientes y los empresarios privados los únicos que pueden industrializar el agro, y por eso, a ellos se les concede beneficios tributarios. Además de mantener intactas lo que hay de agro-industria en el país, que como bien sabemos está en manos del gran capital como la PERUMAC, Leche Gloria, Nicolini, Romero, Purina, CPSC, Bunge y Born y las ensabladoras de tractores Massey-Ferguson.

3^a LA REGLAMENTACION DE LA LEY ES DEJADA A LOS BURECRATAS Y A LAS ORGANIZACIONES ANTICAMPESINAS.-

Que, repetidamente en la Ley, se encuentra dos puntos de particular importancia: la primera referida a las organizaciones representativas de los productores agrarios; y, la segunda, referida a la Reglamentación de la Ley.

Que el comportamiento del Ministerio de Agricultura y del Gobierno ha sido el desconocer nuestras organizaciones representativas: federales, Comités de Productores y hasta nuestra Gloriosa CCP. Por el contrario se nos persigue, ilegaliza y nos excluyen de la discusión de todos los problemas del campo.

Sin embargo, el Gobierno viene promoviendo la formación de los Comités de Productores controlados por la burguesía agraria y cuyas organizacio-

RRR

- 7 -

nes: FAR, ONA, FONGAL, Central de Empresas Campesinas, vienen utilizando la representación del campesino productor.

Esta burguesía agraria, resulta favorecida por el Gobierno con esta Ley; tienen ahora el máximo de prioridades; se les entrega atribuciones para:

- Participar en la estructuración de las políticas de desarrollo agrario en coordinación con el Ministerio de Agricultura;
- Participar en la conformación de consorcios de exportación propiciadas por el Estado;
- Son responsables de la distribución entre los productores de las cuotas de los productos agrarios de exportación;
- Se les permite formar estaciones agrícolas experimentales y de servicio.

Razón por la cual tenemos que enfrentar abiertamente a esta Ley que excluye al campesino, a nuestra CCP y a la CNA. ■ Esto constituye uno de los ejes de la movilización campesina contra estas fuerzas reaccionarias que hoy cuentan con todos los privilegios de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

Que, por otro lado, la Ley deja importantísimos puntos a la Reglamentación para los burócratas del Ministerio de Agricultura y de las organizaciones anticampesinas que ella ampara.

Deja a Reglamentación el funcionamiento de los Centros de Investigación a quienes se les entregará tierras en propiedad y también la entrega de tierras a los técnicos agropecuarios y no en usufructo como reiteradamente lo hemos planteado.

Deja a Reglamentación la parte correspondiente a la Agro Industria y la conversión de bonos de la deuda agraria, con el fin de precisar el establecimiento de empresas privadas en la selva.

La mayor parte de la política de incentivos tributarios es dejada a reglamentación con el fin de precisar los beneficios para el empresario que decida invertir en el agro.

Pero en donde es más grave es en lo referente a la Reglamentación de la Ley en el asunto Selva (Disposiciones Complementarias). Va a ser el Reglamento elaborado por los burócratas en coordinación con los empresarios privados quienes fijarán:

- Las causales de rescisión de contratos de adjudicación de tierras para proyectos de asentamiento rural;
- Las transferencias de parcelas inferiores a la unidad agrícola familiar;
- Los procedimientos, adecuaciones, porcentajes, modalidades, condiciones, forma de valorización de las tierras que serán entregadas a las empresas que entren en sociedad con el Estado para explotar los bosques nacionales y establecer empresas agrícolas y pecuarias;
- La reestructuración de las empresas campesinas por parte de la Dirección General de Reforma Agraria.

Que en todo esto, la tendencia que se manifiesta en el Gobierno es, conscientemente, la entrega de nuestras tierras y la aplicación de una política agraria en manos de los empresarios en contra de los campesinos.

POR TODO ESTO ACORDAMOS:

12. Rechazar tajantemente la Nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. Exigimos su derogatoria inmediata, para lo cual manifestamos:

- Elaborar conjuntamente con la CNA, Parlamentarios y los Partidos de la Izquierda Revolucionaria, intelectuales y técnicos agropecuarios, una Ley alternativa. Y con esta herramienta de combate movilizar al campesinado a nivel nacional, exigiendo que los Parlamentarios reabran el debate sobre la Ley anticampesina y reaccionaria.
- Que se incorpore en el Pliego Unico levantado por todas las organizaciones sindicales la Derogatoria del Decreto Legislativo N° 2 o Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, y que su base programática es lo aprobado en el Quinto Congreso Nacional, así como la Plataforma de Lucha de la CCP, la cual la ratificamos con las siguientes precisiones.

PLATAFORMA DE LUCHA.-

A) TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA

1) Reestructuración de las SAIS y CAPs de la sierra en base a las Comunidades Campesinas, respetando el derecho de los trabajadores socios y de los feudatarios. Realizar la reestructuración democrática por el propio campesino sin la interferencia de la burocracia empresarial corrompida, aceptando la participación a los aspectos técnicos, oponiéndose tenazmente a la presencia de funcionarios en los organismos de dirección de las Comunidades y empresas campesinas.

2) Contra el retorno de los gamonales. Impulsar la recuperación de las tierras y demás bienes comunales y de parcialidades en poder de las SAIS, allí donde gerentes, administradores y dirigentes corruptos y abusivos en alianza con el Gobierno, autoridades locales y los aparatos represivos, se opongan a la reestructuración democrática de estos machos ~~machos~~ asnos.

Celebrar acuerdos conjuntos entre comunidades y trabajadores socios que con anticipación y de manera armoniosa, produciendo concesiones mutuas si fuera necesario, precisen la distribución de la tierra, ganado, instalaciones, maquinaria, bosques, lindes y forma de trabajar los bienes recuperados.

Dar preferente respaldo al trabajo comunal y a los comuneros sin tierra o poca tierra, con mayor número de familia, así como los que han destacado en la recuperación de sus ancestrales bienes. Tomar todos los acuerdos en Asamblea General, impulsando la formación de las guardias y rondas campesinas y los comandos femeninos, para la disciplina y autodefensa de las tomas de tierras, manteniendo su organización antes, durante y después de la lucha.

Promover la formación de Comités al interior de la Comunidad que brinden servicios: créditos, transporte, instalaciones, maquinaria, almacenes de compra y venta de productos agropecuarios y veterinarios, asistencia técnica, agro-industria, recursos naturales, etc. Promover la defensa y desarrollo del ganado auquénido. Formación de empresas intercomunal de servicios donde voluntariamente sean aceptados.

3) Contra el retorno de los hacendados. En las CAPs de la costa y empresas agrarias que sí garantizan salario y servicio a los trabajadores socios, debemos impulsar la sindicalización de los

trabajadores estables y eventuales. Luchar por la autonomía en la organización de la producción, mejores precios, crédito al 10 %, contra el impuesto a la exportación del 17.5 %, rebaja del canon de agua, derecho a comercializar e industrializar los productos cosechados, ampliación de áreas de cultivos; obras de irrigación, drenajes, electrificación y atención del Instituto Peruano de Seguridad Social a la familia campesina con pago del 100 % por los días en que se está enfermo o convaleciendo. Servicios de asistencia técnica, para el mejoramiento de semillas, control de plagas y enfermedades, inseminación artificial y mejoramiento del ganado.

Por la entrega en usufructo de huertos familiares para los trabajadores estables, eventuales allí donde sea necesario y posible.

Mantenimiento de la propiedad asociativa para la Cooperativa Agraria de Producción, allí donde inevitablemente se ha producido el trabajo parcelario, promoviendo su transformación en Comunidad Campesina como medio de protección para la pequeña propiedad.

- 4) Contra los nuevos latifundistas de la Selva; Reconocimiento y titulación de las tierras y recursos naturales de las Comunidades Nativas de la Selva.
Titulación comunal para los campesinos ribereños del llano amazónico.
Titulación para los campesinos pequeños y medianos colonos de la selva, promoviendo la constitución de cooperativas agrarias de servicio y comunidades campesinas que amparen su propiedad y desarrollen formas de cooperación.
Adjudicación de barriales, cochas, lagos, quebradas a las comunidades para su propia administración.
Sindicalización y Tomas en las tierras y bosques entregadas a las empresas imperialistas y los grandes capitalistas que están en propiedad de éstos bienes que pertenecen a las comunidades nativas, campesinos ribereños, pequeños y medianos colonos
- 5) Respeto y protección de la pequeña y mediana propiedad sobre todo de la costa y de la selva, promoviendo la formación de cooperativas de servicio y crédito.
Crédito oportuno y al 10 % de interés.
Establecimiento del Seguro Agrario.
Por precios bases para la producción agrícola y pecuaria.
Pago de reintegros adecuados.

B) LA LUCHA POR LA PRODUCCION AGROPECUARIA.--

Integrar autocríticamente a los productores a la CCP en su lucha por:

- 1) La Organización de los Comités de Productores para la defensa de:
 - nuestra producción de carne, alimentos y frutas que hoy son amenazadas por la baja de aranceles de importación a estos productos.

- Mejores precios para nuestros productos, lo que significa oponerse a los comerciantes mayoristas y empresas transnacionales, que son los directos beneficiados por la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. Mantenimiento de ENCI, planteando una composición en el Directorio con mayoría de los productores.
- Por mayores créditos para el campesinado y la rebaja de la tasa de interés al 10 %, especialmente para la producción de alimentos. Como una forma de favorecer el desarrollo de los pequeños y medianos productores y de las CAPs.
- Congelación y rebaja de los precios de los insumos agrícolas y herramientas agrícolas como forma de rebajar los altos costos de producción de alimentos de consumo popular.
- Que los precios de refugio se aplique para todos los productos de consumo popular y se viabilice su aplicación para los pequeños productores sin las trabas burocráticas, germen de actitudes de corrupción.
- Formación y apoyo de empresas de servicio técnico-productivo en el campo, así como de importación de máquinas y herramientas, bajo control de las organizaciones de productores y de las Federaciones Campesinas.
- Derogatoria del D.L. 22776 y apoyo a los Comités de Productores para que se organicen de manera independiente y democrática, sin la manipulación del Ministerio de Agricultura. Reorientación clasista de los Comités que representan a los productores y que están organizados en la Organización Nacional de Productores.
- Participación en la CCP de los Comités de Productores; rechazo al FAR, la Central de Empresas Campesinas, manipuladas por la burocracia empresarial antidemocrática, la ONA y los FONGAL, por no representar a los auténticos productores del campo.
- Anulación de los impuestos a la exportación del algodón, café y otros productos agropecuarios, con el objeto de que los productores bajen sus costos de producción.
- Impulso a proyectos de industrialización y electrificación rural.
- Que el canon de reforestación sea controlado por las Comunidades Nativas y las organizaciones campesinas de base.

C) LA LUCHA POR LA DEFENSA Y SOBERANÍA NACIONAL
DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
Y RECURSOS NATURALES.

Exigir la derogatoria de las Leyes de Kucsinsky-Ulloa que entrega nuestro petróleo a las empresas imperialistas y permite la depredación de nuestras riquezas naturales: la flora y la fauna.

Contra el carácter antinacional de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario que agrede económica y políticamente a los asentamientos básicos de nuestra Nación peruana como la comunidad campesina, las comunidades nativas, reduciéndolas a reservas de trabajo barato; impidiendo su desarrollo y asentamiento económico, condenándonos a la autosubsistencia y en las peores condiciones de vida y trabajo.

2º Llamamos a todo el campesinado de la Costa, Sierra y Selva a integrarnos y forjar los frentes de Defensa, levantando nuestra Plataforma de Lucha, y a efectivizar las siguientes medidas de Lucha:

En la Selva:

- Movilización campesina exigiendo la titulación de las tierras de las comunidades nativas y de las que actualmente tiene en posesión el campesino y colono de la Selva y Ceja de Selva.
- Sindicalización de los trabajadores, con proyección de Tomas de tierras que han sido entregadas a las empresas imperialistas; y recuperación de las tierras que el Estado nos viene despojando.
- Otorgamiento de permisos y contratos forestales a los campesinos poseedores que cuentan con recursos forestales, ya que los beneficiados son las grandes empresas.
- Movilización campesina hacia las ciudades de Pucallpa, Iquitos, Satipo y Tingo María, exigiendo que el Canon de Reforestación sea controlado por las comunidades nativas y las organizaciones campesinas. Movilización Campesina exigiendo el Canon Petrolero. Estas movilizaciones deben orientarse hacia la toma de las dependencias del Gobierno y del Ministerio de Agricultura.
- Defensa del cultivo de la coca para los pequeños y medianos productores. Anulación de los Decretos Leyes que prohíben la producción y comercialización de la coca.
- Por mejores precios para la castaña y cube.

En la Sierra:

- Tomas de las tierras que las SAIS vienen usufructuando. Movilización de las comunidades, de los feudatarios y trabajadores de las SAIS para hacer efectiva la justa bandera de reivindicación de las tierras comunales.
- Organización de los grupos de autodefensa: Rondas y Guardias Campesinas para expulsar a los gamonales de nuestros distritos y recuperar nuestras tierras que el gamonalismo nos viene arrebatando; así como contra el abigeato y otros atropellos que se cometen por fuerzas extrañas al campesinado.
- Defensa de nuestros recursos naturales que hoy están siendo entregados al imperialismo, caso del cobre de Tintaya en el Cuzco.

- Reconocimiento de las comunidades campesinas de acuerdo a sus títulos de propiedad y a la posesión que se tiene y se declara.

En la Costa:

- Movilización del campesino y de las CAPs de los valles contra la Ley y exigiendo: la estatización de las empresas que comercializan insumos, herramientas agrícolas, leche, aceite, grasas, harinas y alimentos concentrados. Mantenimiento de ENCI ~~en~~ en la comercialización de algodón con presencia mayoritaria de los productores en el Directorio.
 - Por la rebaja del interés bancario al 10 %.
 - Por la aplicación inmediata de los precios de refugio para alimentos, legumbres, frutas, leche, sin las trabas que impone la nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.
 - Contra el retorno de los ex-hacendados y contra el intento de revalorizar las tierras.
 - Por mejores precios para nuestros productos y cancelación de los impuestos a la exportación de algodón y café.
- 3º Preparar las condiciones materiales para una gran movilización campesina en el país en contra de la Ley que debe abarcar lo siguiente:
- La marcha y mítines del campesinado hacia las capitales de departamentos que concluirán en la toma de los Ministerios y Zonas Agrarias.
 - La exigencia de que nuestras Federaciones Campesinas planteen su inmediato reconocimiento para entrar a discutir nuestra Plataforma de Lucha.
 - Que esta movilización campesina hacia las ciudades se haga en fecha fija antes del 12 de marzo, fecha límite que se ha trazado el Gobierno para acabar con el proceso de afectaciones de tierras y para Reglamentar la nueva Ley.
- 4º Que estas movilizaciones se hagan bajo la dirección de la coordinadora CCP-CNA y bases y las organizaciones sindicales y de la izquierda revolucionaria en los departamentos que se indique.

San Pedro de Casta, 22 de febrero de 1981.

COHESION 2
"LEY REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO"

II CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

31
Moción presentada
en comisión y que fue
de en mi mano.

MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGRO, LA LPDA Y NUESTRO PROGRAMA CONCRETO.

1.- El agro peruano continúa en crisis.

La situación actual en el campo peruano expresa el estancamiento en que se encuentra la sociedad y el Estado. La declinación económica y política de los terratenientes durante los últimos treinta años, el fracaso de la política de reformas agrarias del estado y el ascenso campesino son los elementos más destacados de esta situación.

La endémica crisis del agro, debido a su arcaica estructura, ha llevado a que la producción se encuentre prácticamente estancada.

La alimentación del pueblo depende hoy en buena medida de las importaciones de alimentos. Los niveles nutricionales de nuestro pueblo han llegado a niveles inaceptables, que comprometen el destino de nuestras generaciones de niños y jóvenes. La economía nacional se ve afectada por las continuas erogaciones de divisas para cubrir ~~xxx~~ el déficit de nuestra producción, y por el encarecimiento de las subsistencias y del nivel de vida.

El fracaso de la política de reformas agrarias dirigidas por el Estado de las clases dominantes es también el fracaso de su política de industrialización para la subsistencia de importaciones. Agricultura e industria siguen teniendo en nuestro país una misma orientación y ambas cosechan fracasos. Es el carácter colonial de nuestra economía - tragedia que se desarrolla en nuestro suelo desde hace casi 450 años. Una reforma agraria que no destruya totalmente la vieja estructura ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ latifundista impuesta por la colonia, nunca podrá tener éxito. No pudo tener éxito una reforma agraria que no representó ningún nivel de avance en nuestro desarrollo agrario ni en nuestra producción agropecuaria y ~~de~~ a la vez destinaba las mejores tierras para satisfacer necesidades alimenticias o industriales de otros países, subordinando nuestros intereses nacionales a los intereses del imperialismo.

El reformismo tuvo como principal pecado haber ido ~~des-~~ en formas: desplazó a los terratenientes, dio algunas mejoras, dió participación a algunos sectores del campesinado, pero no canceló la estructura latifundista. El hecho de realizar estas acciones bajo presión del movimiento campesino explica que, por lo menos, se levantaran en la letra consignas que el pueblo ya había levantado. Así mismo permite comprender porque muchos sectores que muchos sectores se dejaron confundir momentáneamente. En el terreno de la producción el hecho es contundente; cancelar la estructura latifundista significó la entrega real de la tierra a los campesinos y su ocupación plena por estos en la forma que ellos lo decidan. Esto no se ha dado.

Nada otra cosa ha sucedido con la sustitución de importaciones, que una ineficaz realización excepta de una sólida base agrícola. La agricultura contiene el más importante de nuestros recursos productivos, el recurso humano y, la mayor cantidad de trabajadores y de todos nuestros recursos naturales el más importante, la tierra.

Es que nuestras clases dominantes son profundamente 'extranjeras' en el sentido de antinacionales. Ellas no parten de los intereses de nuestra nación en formación sino de los intereses de los monopolios y la burguesía intermediaria.

La crisis de la producción agraria reside en la mantención de la estructura latifundista, antidemocrática y antinacional, y en la orientación de la producción, de cultivos de exportación y cultivos en general rentables para los intereses de los monopolios. Divergencia de la necesidad alimentaria de nuestro pueblo y de servir de base a nuestra industria nacional.

Esta crisis se expresa también en un sentido regional: El abandono de la Sierra y, su contraparte, la Costa y la Caja de Selva, hoy separadas abismalmente de la Sierra. El destino colonial de la economía no sólo oprime naciones enteras como la nuestra, también las divide.

A contrapelo de esta economía y política las masas han propinado duros golpes con su lucha y organización. La derecha pudo aprovecharse políticamente de los importantes combates desarrollados, inaugurar un nuevo período político, sin embargo los resultados de las elecciones municipales de Noviembre y el Povo Nacional de Enero han demostrado la debilidad de sus victorias y la potencialidad de nuestro pueblo.

2.- El Problema del Agro no es un problema de falta de tierras

El censo agropecuario de 1972 fue realizado sobre 23'547'147 ha la comisión horizontal de recursos naturales (organismo gubernamental creado en 1970, CONERH, IGH, Ministerio de Agricultura y Alimentación, Instituto del Mar y SENAMI) consideró que las tierras de utilidad agropecuaria, y maderera superan los 42.6 millones de ha. La discrepancia entre uno y otro dato estriba en que en el caso del censo sólo se ha tomado en cuenta las áreas que están incorporadas en unidades agropecuarias. De forma que al hacer el análisis de la tierra en el Perú hay que considerar que en total hay unas 630,000 ha. de tierras de cultivo y 31 millones de hectáreas de tierras con pastos naturales, montes y bosques, incluyendo tanto el área censada como el "fondo de reserva" (1)

De esta suerte no podemos decir que la crisis de la agricultura peruana sea un problema de falta de tierras, más todavía cuando la propia comisión horizontal de recursos naturales informa que, por ejemplo: que de los 5'630 millones de hectáreas aptas para cultivos intensivos sólo se utilizan 1'800,000 ha., es decir el 32% particularmente en la costa y en la caja de selva; de los 6 millones de hectáreas de tierras adecuadas para cultivos agronómicos permanentes se explotan solamente 230,000 hectáreas, el 3.8% de la superficie potencial. De suerte, que lo reflejan las propias estadísticas del Estado es un total desaprovechamiento de nuestro recurso natural básico: la

(1) Tomado del trabajo de Fernando Eguren "La Tierra, su distribución y los regímenes de tenencia."

... debido a la erosión en la sierra y la degradación en la sierra. En el primer caso, de la fuente citada, anualmente se pierde en la vertiente del Pacífico por la erosión, de 200 a 300 mil hectáreas de una profundidad media de 0.20 mts. (2) Son conocidas también por la opinión pública la degradación en los últimos años, por las empresas madereras de más de 4 millones de hectáreas.

A la base de esta situación se encuentra la negación al acceso a la tierra del campesino peruano. La Ley 17716 expropió 9 millones de hectáreas de algo más de 10 millones que se fijó como meta. Sin embargo esta tierra no fue entregada al campesinado, más bien se implantó un sistema de empresa asociativa que buscaba disimular el control estatal que impedía una democratización del campo. En forma irracional se mantuvieron en lo fundamental los mismos criterios de producción anteriores tanto en cuanto a la orientación de la producción agropecuaria como a la mantención de la estructura latifundista. El justo reclamo y presión campesina expresado en las históricas jornadas de la década del 60 por la reivindicación de la tierra para las comunidades campesinas y los campesinos en general fue frustrada. La misma CNA creada por el gobierno y posteriormente las propias empresas asociativas tomaron distancia de la posesión del gobierno y crecientemente pasaron a la oposición. La CNA fue ilegalizada y las empresas asociativas fueron enfrentadas a una política de alojamiento generalizado. La mantención de los latifundios atrasados por la política de la 17716 y la negación de incentivos a la producción para comunidades campesinas, el campesinado en general los pequeños y medianos productores, conjuntamente con un mayor desarrollo de la agricultura para la exportación han profundizado seriamente la crisis agraria.

3.- El Agro de la Sierra

Si descontamos de estos 10 millones de ha. las 800 mil que corresponden a tierras de cultivo, huerta y las 500 mil de pastos en la Costa es decir, a 300 000 ha. de la Costa (haciendo, para este ejemplo la omisión de tratamiento de la cantidad de ha. que actualmente se utilizan) nos encontramos con 6 millones de ha. de tierras de sierra que no se encuentran en la zona de sierra. Que ha sucedido en esta región que se encuentra la producción más atrasada del agro peruano? La producción agrícola ha disminuido y la tecnología agrícola es obsoleta. La producción agrícola no se ha desarrollado al ritmo que se esperaba durante el último período no es debido al avance de la producción, sino a la resistencia del movimiento campesino. El campesinado durante el último quinquenio ha desarrollado una amplia lucha contra los nuevos latifundios y ha conseguido en cierta medida disgregar más a la propiedad terrateniente. Sin embargo, la confusión creada por la 17716 y los propios errores de la izquierda no ha permitido que el campesinado pueda evitar la lucha entre campesinos. De forma que el movimiento campesino en general, no ha podido evitar la división. Esto ha traído como consecuencia que, políticamente, no se presente como alternativa de solución al problema agrario peruano a las fuerzas democráticas: comuneros, campesinos, socios de las empresas, pequeños productores y en alguna medida los productores medianos.

En alegando el dato del propio Banco Agrario del Perú.

(2) Tomado del mismo trabajo citado (1)

en su memoria de 1979, en donde se deduce que la Sierra sólo ha contado con el 14% de los créditos. Si deducimos que de este porcentaje el 6% correspondió a la Escuela del Cuzco, la misma que tiene dedicada una gran proporción a préstamos para café, té y cacao en la zona de la Convención, veremos que los préstamos para extra la producción de alimentos básicos en la Sierra es totalmente nula.

4.- El Agro de la Costa y Cajas de Selva

En la Costa y Cajas de Selva ha persistido la misma orientación de la agricultura hacia la exportación, de espaldas a la alimentación popular. Sin embargo hay una modificación en un sentido, se ha incrementado la producción de cultivos de papa, maíz duro (destinado a la industria avícola), arroz. Los mismos que con la producción para la exportación concentran largamente más del 80% de los créditos del Banco Agrario.

Las luchas del proletariado agrícola, por la defensa de sus reivindicaciones se ha visto frenado por la confusión sobre su papel de proletarios. De forma que el proletariado agrícola estable se ha divorciado, en gran medida del eventual, de manera que por igual trabajo se recibe distinta retribución a la fuerza de trabajo. Los obreros agrícolas han debilitado de esta forma su propia lucha, al no comprender que precisamente esta división es lo que permite mantener salarios bajos para ellos mismos. A la base de esto se encuentran reales mejoras que los estable han conseguido con sus luchas y la propia presión sobre el modelo de reforma agraria 17716.

5.- Los luchas en el campo.

El cambio de política de alianzas en el Estado, delineado por la 17716, de remplazo de los viejos terratenientes, por una vez mayor participación del campesinado rico, generó a los sindicalistas y a una ideología de pequeños propietarios, la participación hegemónica de los funcionarios estatales y de las empresas asociativas y los comerciantes no ha dado resultado. La endeble base económica para maniobrar este modelo ha mostrado todas sus limitaciones. Los sectores dominantes han comprendido nuevamente las dificultades de hacer una política populista sobre estas bases. Los propios funcionarios que fueron designados para convertirse en hegemónicos dentro de esta alianza, en su mayoría han caído en la cuenta de la imposibilidad de este modelo.

El campesinado en general y las comunidades se han demostrado nuevamente como la fuerza democrática mas votante. Durante los jornadas del 77 al 80 desarrollaron una lucha generalizada contra los latifundios atrozados, conteniendo en esta lucha con la simpatía y participación en algunos casos con los propios socios de las empresas. Ya hemos dicho los problemas que se presentaron y truncaron la misma. Hoy, las condiciones para un amplio frente en el campo existen. En lo que trata de evitar la derecha. Este movimiento objetivo no ha tenido sin embargo su correlato en conciencia política, de suerte que el campesinado votó mayoritariamente por AP y APRA en las elecciones realizadas en 1980. Esta deficiencia expresa el entramado que hay en el campo.

El proletariado agrícola por el contrario ha desarrollado un conjunto de luchas por sus reivindicaciones, en gran medida divorciados de los eventuales.

El proletariado agrícola, pese a la confusión que hemos anotado,

ha tenido más instintivamente a la izquierda.

5.- El poder gremialista.

El gremialismo, sobretudo serrano, ha sido puesto nuevamente en la picota por las jornadas de lucha del 77 al 79. De esta forma el nuevo gremialismo que intentó ~~xxxxxxx~~ crear la Dictadura ha fracasado. Los campesinos y los funcionarios, que en algún momento, fueron confundidos por la Dictadura merced a las justas banderas que daban a defender: La tierra para quien la trabaja, el patrón no comera más de tu pobreza, han dejado atrás el engaño y han persistido en defender dichas banderas y hoy conforman la izquierda, la esperanza de nuestro país.

De forma que los FEDIPS, las rondas campesinas, las comunidades de tierras, los levantamientos preinsurreccionales, la huelga del SUTEP por su carácter nacional, etc. han debilitado profundamente dichas alianzas en los poderes locales. De forma que hoy la reacción juega otra carta: la de la burguesía agraria.

Colocar a los burgueses agrarios como cabeza de los poderes locales le significa necesariamente el acceso a las tierras de los latifundios, ya que allí es donde se concentran la principal contradicción. Van a ser necesarios también los funcionarios, la policía (sobre todo), los monopolios. El aliado va a ser la tierra. Y para los clases dominantes tiene una connotación también muy profunda. Pasa al desarrollo del capitalismo, nuestra burguesía y nuestros terratenientes conservan un gran ingrediente espiritual de parasitismo y aspiraciones de gremiales. La presencia de Alva Orlandini en el gobierno y en el partido gobernante no es en absoluto casual como tampoco su grito anti terrorista, su lenguaje antenewscoc y romblón y sus juntas. Es el gremialismo del segundo vicepresidente de la república, con ascendiente en las FFAA y en las FFP.

Es en los latifundios donde se ve más gráficamente la crisis del gremialismo. Hoy en una gran mayoría de ellos los campesinos han tomado tierras, han desarticulado las anteriores empresas y en muchas hay una virtual situación de tierra de nadie. El campesinado fué neutralizado momentáneamente con las promesas electorales de la derecha, pero la situación está lejos de ser arreglada. Cientos de miles de campesinos esperan una solución favorable a su clamor de acceso a la tierra. Sobre esta base actúa la derecha, teniendo a su favor que aún puede confundir a muchos achacándole a la izquierda el fracaso de la dictadura como fracaso propio.

Lo que nos enseña también que el debilitamiento producido al latifundismo y al gremialismo en muchas zonas del país debe tener su correlato en organización y conciencia, no necesariamente rondas campesinas -que pueden corresponder a características particulares- pero sí múltiples formas de organización de las masas, tales como los FEDIPS, federaciones de valles, etc.

6. Sobre la LPDA

El gobierno AP-PPC ha decretado la LPDA en noviembre último, en la misma forma y estilo a que nos tenía acostumbrados la dictadura militar. Entre gallos y medianoche ha lanzado una ley profundamente antidemocrática, la que es, en esencia, su programa agrario.

La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario es en lo fundamental un instrumento legal que busca producir un cambio del régimen de tenencia de la tierra que favorezca a los monopolios, a las sociedades mercantiles y, en menor medida, a la burguesía agraria.

Cada ley agraria que ha sido dada por los gobiernos del país ha terminado en fracaso; lo que demuestra que son las masas campesinas las llamadas a resolver el problema del agro.

Frente a la LPDA podemos señalar:

- a) Que es contradictoria y ~~sumamente~~ demagógico el señalar en el artículo 1 que se dará la máxima prioridad al agro, cuando constatamos que en el Presupuesto Nacional de la República sólo y únicamente se le asigna un 2.5 % al sector agrario. Esta es una cantidad minúscula para un agro que se debate en un atraso y olvido tremendos. Debemos plantear en nuestra alternativa, que al agro se le asigne no menos del 15 % del Presupuesto nacional.
- b) La ley señala en su art. 5 que propiciará las organizaciones representativas de productores agrarios con fines de cooperación y asistencia. Sobre el particular, pasó a desconocer a las organizaciones representativas del campesinado, CCP y CNA. Lo que es más, este artículo va en contra del art. 160 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libre asociación de los productores, inclusive con carácter de defensa y otros.
- c) En su art. 6, la definición que la ley hace de los productores agrarios señala que son productores agrarios: los comerciantes, los extractores de madera y de productos silvestres, los que prestan servicios agropecuarios o asesoría técnica, los productores agropecuarios, etc. De esta forma, son considerados productores agrarios el representante de una empresa vendedora de abonos o de cualquier otro insumo para la producción, o la empresa transnacional Perulac, o los comerciantes e intermediarios agrarios, o los que alquilan maquinaria, etc. De manera que esta ley beneficiará a los principales cuchillos de los auténticos productores agrarios: a los ~~monopolios~~ monopolios de la producción (Perulac, Nicolini), los monopolios del comercio (Romero), del crédito y de los servicios.
- d) Con relación a la producción, la ley plantea la libre programación de los cultivos, de tal manera que la orientación de la producción seguirá siendo dirigida en contra de los trabajadores del campo y la ciudad, descuidando la necesidad de desarrollar nuestra propia industria y comercio. Nuestro principal recurso humano y nuestro principal recurso natural son desaprovechados totalmente, y su destino sigue divergiendo de la industrialización que requieren nuestras condiciones concretas. La producción seguirá siendo orientada en función de la exportación y de los cultivos más rentables para los grandes capitales y monopolios. Es decir, se da un nuevo aliento al destino colonial impuesto a nuestra economía por las clases antinacionales y antidemocráticas. La alimentación popular no está dentro de las planes del nuevo gobierno, con lo cual se mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país.

- Los créditos mantienen la tendencia ya observada anteriormente. Un sólo producto (el algodón, datos del 79) obtuvo más del 33 % del total del crédito agrario nacional. Si comparamos el crédito entregado a la región de Lima con el entregado a Cajamarca, veremos que ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ a la primera correspondieron 15 % del crédito nacional, mientras que la segunda recibió solamente 0.3 % (sin contar Jaén y San Ignacio).

- i) La ley señala que el abandono de un predio es causal para la anulación del contrato de adjudicación. En los últimos años, el área agrícola se ha visto afectada por el fenómeno abandono, ya sea por falta de agua, créditos u otros factores, muchos de ellos ajenos a la voluntad del campesinado; sin embargo, se pretende declarar las tierras en abandono, revertirlas al estado, para que sean puestas en venta. A la hora del remate, tendrán preferencia a sus "antiguos dueños". Esto marca un canal para el regreso de los genocidas.

Hoy, las empresas madereras en la Selva realizan un bérbero de destrucción, al no cumplir ninguna exigencia legal de reforestar y habiendo enseñado al Estado que es incapaz de exigir el cumplimiento de las disposiciones. Ahora, aparte de las condiciones excepcionales en que se entregan las concesiones madereras, la ley declara que las empresas no están obligadas a reforestar, sino que deben pagar un Canon maderero para que el Estado reforeste. Esta decisión es absurda; si el Estado no puede siquiera exigir a las madereras pagar por el cobro de impuestos y en caso hipotético de cobrar, la mayoría del dinero pasará a las arcas centrales, más no a la región a reforestar.

1.- La Ley establece la rebaja de la tasa de impuestos a la venta de productos de exportación tradicional, lo que favorecerá al sector de la gran burguesía agraria, aliado del capital imperialista.

2.- La adjudicación de tierras por las comunidades campesinas no figura en ninguna parte del texto. NO podía ser de otra forma; ya la constitución del 79 había eliminado dicho enunciado, que aparecía todavía en la constitución del 33.

Por el contrario, el tratado sobre las irrigaciones (Art. 76), la Ley otorga a las comunidades y al campesinado en general, pues designa que todas las tierras irrigadas con fondos públicos serán de propiedad del Estado. Hoy que tenemos presente, que de las irrigaciones en ejecución o proyección y que son financiadas con fondos públicos, muchas son realizadas sobre tierras comunales, tales como Cinos, Gallito Ciego, Mages, Poochos, Coraqueró. Con la disposición mencionada se abre la puerta para que el Estado venda tierras comunales a terceros.

3.- En la Ley se planteó la reestructuración de las empresas asociativas, que será hecha por la Dirección General de Reforma Agraria y será normada por un reglamento. Toda la decisión y responsabilidad recae en la DGA y RA. Con esto, aunque se señala que las empresas asociativas podrán decidir libremente sobre el modo empresarial, etc., su decisión estará sujeta a los criterios y procedimientos que emanen del reglamento, creado y sancionado por el gobierno. Esto es una muestra más de la antidemocracia que es la IPDA.

La ley busca medir el proceso de acercamiento y entendimiento entre los campesinos y los trabajadores asociados que buscan reestructurar dichas empresas. Su finalidad es lograr el fondo de tierras que serán ofrecidas a la burguesía agraria y a los monopólicos, así como fortalecer el frente nacionalista. Esto en muchos lugares simplemente significará el regreso de los antiguos gananciales, en los lugares donde la burguesía agraria no encuentra incentivos para invertir. En otros lugares, el Estado cuenta con interesar a una capa de campesinos ricos y terratenientes pequeños, que quedan muchos en el campo, para soldar sus alianzas.

A la presión campesina contra las empresas asociativas, que concentran 10 millones de hectáreas, el gobierno quiere responder afectándolas con la reestructuración, afirmando en dicha ley que su acción se orientará a las que presentan "deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la modalidad de adjudicación".

Con este argumento, la gran mayoría de empresas puede ser reestructurada. Sin embargo, el problema reside en que serán reestructuradas por la DG de RA, lo cual de hecho limita la propiedad que la propia ley adjudica e impide el derecho de los propios socios, y de las comunidades y campesinos que reivindican su derecho a la posesión, al no dejarlos participar en esta decisión.

- a) La ley incentiva la concentración parcelaria y el reordenamiento rural, con miras a crear medianas y grandes propiedades en el agro. A los afectados por este proceso se les dará preferencia en los proyectos de asentamiento rural. Cabe preguntarse: ¿y mientras se les da nueva ubicación, qué harán los campesinos afectados? - ¿Qué garantía dará el gobierno para su cumplimiento? -
Sx Seguro que obligarán a llenar formularios y dirán que tengamos paciencia en la espera; y decimos esto porque ya el campesinado lo ha vivido.
- c) Al establecer un plazo de 90 días para acabar con la afectación de predios, la ley cancela el proceso de afectación de más de un millón de hectáreas que está en marcha, haciendo que las propiedades regresen a sus antiguos dueños. El ~~xxxxxx~~ trabajo de los campesinos, sustento de su derecho a la propiedad de la tierra, busca ser burlado por el "derecho" del gran capital.
- p) La IPDA no sólo agrede los derechos de los trabajadores y del pueblo en general, sino que también es anticonstitucional.

La Constitución, evidentemente así como afirma principios correctos impuestos por la presión popular, los da los mecanismos para evitar su aplicación, tal como el que les permite hoy decretar una nueva ley agraria sin pasar por el Congreso y sin siquiera

darla a conocer previamente a la opinión pública. Sin embargo, el pueblo es consciente de que debe también incorporar a su lucha la denuncia del incumplimiento de los artículos que fueron acordados bajo presión o que obligaron a la derecha a formular para no des-
enmascararse plenamente. El enfrentamiento en este terreno permite desenmascarar su encarecida votación democrática.

Es así como denunciamos que la dicha ley niega la reforma agraria como instrumento de transformación y promoción del campesinado, de forma tal que es negada la ~~xxix~~ reivindicación campesina por la tierra. La Constitución afirma que nuestro país se basa en el trabajo; nosotros exigimos que este sea llevado a la práctica y que la tierra sea de quien la trabaja y no de los grandes capitalistas ni de las sociedades de capitales ni de los monopolios en general. Que sean los trabajadores los que decidan la suerte de las empresas asociativas.

La Constitución prohíbe los monopolios, la IPDA los autoriza. La Constitución pone las decisiones de política agraria en manos del Estado y los agricultores, la IPDA pretende determinar la política agraria hasta el año 2,000 sin haber consultado ni decidido nada con los campesinos. Incluso Hipócritamente afirman en su novísima ley, que el Estado coordinará con los productores, pero desconociendo a la CCP y la CNA, y pues se refiere solamente a los productores debidamente reconocidos - que son, claro está, los medianos y grandes capitalistas agrarios (CNA, FAR, etc.)

La Constitución afirma que las irrigaciones deben servir para lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.

La ley dispone lo contrario a este mandato, y de oficio expropió las tierras a los campesinos para ver a quién les adjudica. Además, la IPDA infringe el artículo constitucional que prohíbe la latifundia y el 157 que plantea la conducción directa de la tierra.

Por todo esto, consideramos que la revivificación de los trabajadores del campo contra la ley ~~xxxxxxxxx~~ asienopocista debe tener como

II CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.
MOCION SOBRE LA SITUACION DEL AGRO, LA LEIDA Y NUESTRO PROGRAMA
CONCRETO.

Presentado: Jorge Arévalo A.

1.- El agro peruano continúa en crisis.

La situación actual en el campo peruano expresa el estancamiento en que se encuentra la sociedad y el Estado. La declinación económica y política de los terratenientes durante los últimos treinta años, el fracaso de la política de reformas agrarias del estado y el ascenso campesino son los elementos más destacados de esta situación.

La endémica crisis del agro, debido a su arcaica estructura, ha llevado a que la producción se encuentre prácticamente estancada.

La alimentación del pueblo depende hoy en buena medida de las importaciones de alimentos. Los niveles nutricionales de nuestro pueblo han llegado a niveles inaceptables, que comprometen el destino de nuestras generaciones de niños y jóvenes. La economía nacional se ve afectada por las continuas erogaciones de divisas para cubrir ~~xxx~~ el déficit de nuestra producción, y por el encarecimiento de las subsistencias y del nivel de vida.

El fracaso de la política de reformas agrarias dirigidas por el Estado de las clases dominantes es también el fracaso de su política de industrialización para la subsistencia de importaciones. Agricultura e industria siguen teniendo en nuestro país una misma orientación y ambas cosechan fracasos. Es el carácter colonial de nuestra economía - tragedia que se desarrolla en nuestro suelo desde hace casi 450 años. Una reforma agraria que no destruya totalmente la vieja estructura ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ latifundista impuesta por la colonia, nunca podrá tener éxito. No ~~h~~ido tener éxito una reforma agraria que no representó ningún nivel de avance en nuestro desarrollo agrario ni en nuestra producción agropecuaria y ~~q~~ a la vez destruyó las mejores tierras para satisfacer necesidades alimenticias e industriales de otros países, subordinando nuestros intereses nacionales a los intereses del imperialismo.

El reformismo tuvo como principal pecado haber ~~ido~~ ~~o~~ lo ~~formas~~: desplazó a los terratenientes, dio algunas mejoras, dió participación a ~~el~~ unos sectores del campesinado, pero no ~~canceló~~ la estructura latifundista. El hecho de realizar estas acciones bajo presión del movimiento campesino explica que, por lo menos, se levantaran en ~~la~~ letra consignas que el pueblo ya había levantado. Así mismo permite comprender porque muchos sectores que muchos sectores se dejaron confundir momentáneamente. En el terreno de la producción el hecho es contundente; cancelar la estructura latifundista significa ~~x~~ la entrega real de la tierra a los campesinos y su ocupación plena por estos en la forma que ellos lo decidían. Esto no se ha ~~h~~ido.

No otra cosa ha sucedido con la constitución de importaciones, que una industrialización exenta de una sólida base agrícola. La agricultura contiene el más importante de nuestros recursos productivos, el recurso humano y, la mayor cantidad de trabajadores y de todos nuestros recursos naturales el más importante, la tierra.

Es que nuestras clases dominantes son profundamente "extranjeras" en el sentido de antinacionales. Ellos no parten de los intereses de nuestra nación en formación sino de los intereses de los monopolios y la burguesía intermediaria.

La crisis de la producción agraria reside en la mantención de la estructura latifundista, antidemocrática y antinacional, y en la orientación de la producción, de cultivos de exportación y cultivos en general rentables para los intereses de los monopolios. Divergencia de la necesidad alimentaria de nuestro pueblo y de servir de base a nuestra industria nacional.

Esta crisis se expresa también en un sentido regional: El abandono de la Sierra y, su contraparte, la Costa y la Caja de Selva, hoy separadas abismalmente de la Sierra. El destino colonial de la economía no sólo oprime naciones enteras como la nuestra, también las divide.

A contrapelo de esta economía y política las masas han propinado duros golpes con su lucha y organización. La derecha pudo aprovecharse políticamente de los importantes combates desarrollados, insurrección de un nuevo período político. Sin embargo los resultados de las elecciones municipales de Noviembre y el Parlamento de Enero han demostrado la debilidad de sus victorias y la potencialidad de nuestro pueblo.

2.- El Problema del Agro no es un problema de falta de tierras

El censo agropecuario de 1972 fue realizado sobre 23'477'147 ha la comisión horizontal de recursos naturales (organismo gubernamental creado en 1970, -CONER- IGH, Ministerio de Agricultura y Alimentación, Instituto de Muestreo y SPMI) considerando que las tierras de utilidad agropecuaria, y maderera superan los 42.6 millones de ha. La discrepancia entre uno y otro dato estriba en que en el caso del primer censo sólo se ha tomado en cuenta las áreas que están incorporadas en unidades agropecuarias. De forma que al hacer el análisis de la tierra en el Perú hay que considerar que en total contamos con 11'630,000 ha. de tierras de cultivo y 31 millones de hectáreas de tierras con pastos naturales, montes y bosques, incluyendo tanto el área censada como el "fondo de reserva" (1)

De esta suerte no podemos decir que la crisis de la agricultura peruana sea un problema de falta de tierras, más todavía cuando la propia comisión horizontal de recursos naturales informa que, por ejemplo: que de los 5'630 millones de ha. de tierras aptas para cultivos intensivos sólo se utilizan 1'800,000 ha., es decir el 32% particularmente en la costa y en la caja de selva; de los 6 millones de hectáreas de tierras adecuadas para cultivos agronómicos permanentes se explotan solamente 230,000 hectáreas, el 3.8 % de la superficie potencial. De suerte, que lo reflejan las propias estadísticas del Estado es de un total desaprovechamiento de nuestro recurso natural básico: la

(1) Tomado del trabajo de Fernando Eguren "La Tierra, su distribución y los regímenes de tenencia."

en su memoria de 1979, en donde se deduce que la Sierra sólo ha contado con el 14% de los créditos. Si deducimos que de este porcentaje el 8% correspondió a la Pucallpa del Cuzco, la misma que tiene dedicada una gran proporción a préstamos para café, té y cacao en la zona de la Convención, veremos que los préstamos para extirpar la producción de alimentos básicos en la Sierra es totalmente nula.

4.- El caso de la Costa y Caja de Solva

En la Costa y Caja de Solva ha variado la misma orientación de la agricultura hacia la exportación, de consuelo a la alimentación popular. Sin embargo hay una modificación en un sentido, se ha incrementado la producción de cultivos de papa, maíz duro (destinado a la industria vívida), arroz. Los mismos que con la producción para la exportación concentran largamente más del 80% de los créditos del Banco Agrario.

Las luchas del proletariado agrícola, por la defensa de sus reivindicaciones se ha visto frenada por la confusión sobre su papel de proletarios. De forma que el proletariado agrícola estable se ha divorciado, en gran medida del eventual, de manera que por igual trabajo se recibe distinta retribución a la fuerza de trabajo. Los obreros agrícolas han debilitado de esta forma su propia lucha, al no comprender que precisamente esta división es lo que permite mantener salarios bajos para ellos mismos. A la base de esto se encuentran reales mejoras que los estables han conseguido con sus luchas y la propia creación sobre el modelo de reforma agraria 17716.

5.- Las luchas en el campo

El cambio de política de alianzas en el Estado, delineado por la 17716, de remplazo de los viejos terratenientes, por una vez mayor participación del campesinado rico, generó a los sindicalistas una ideología de "equederos propietarios", la participación hegemónica de los funcionarios estatales y de las empresas asociativas y los comerciantes no ha dado resultado. La endeble base económica para manejar este modelo ha mostrado todas sus limitaciones. Las clases dominantes han comprendido nuevamente las dificultades de hacer una política populista sobre estas bases. Los propios funcionarios que fueron designados para convertirse en la élite dentro de esta alianza, en su mayoría han caído en la cuenta de la imposibilidad de este modelo.

El campesinado en general y las comunidades se han demostrado nuevamente como la fuerza democrática no vista. Durante las jornadas del 77 al 80 desarrollaron una lucha generalizada contra los latifundios atrozados, centrándose en esta lucha con la simpatía y participación en algunos casos con los propios socios de las empresas. Ya hemos dicho los problemas que se presentaron y truncaron la misma. Hoy, las condiciones son un amplio frente en el campo según dados. En lo que trata de evitar la derecha. Este movimiento objetivo no ha tenido sin embargo su correlato en conciencia política, de suerte que el campesinado votó mayoritariamente por AP y APRA en las elecciones realizadas en 1980. Esta deficiencia expresa el entranamiento que hay en el campo.

El proletariado agrícola por el contrario ha desarrollado un conjunto de luchas por sus reivindicaciones, en gran medida divorciadas de los eventuales.

El proletariado agrícola, pese a la confusión que hemos anotado,

ha tenido más instintivamente a la izquierda.

5.- El poder gremialista.

El gremialismo, sobretodo serrano, ha sido puesto nuevamente en la picota por las jornadas de lucha del 77 al 79. De esta forma el nuevo gremialismo que intentó ~~xxxxxxx~~ crear la Dictadura ha fracasado. Los campesinos y los funcionarios, que en algún momento, fueron confundidos por la Dictadura marchó a las justas banderas que decían defender: La tierra para quien la trabaja, el patrón no conera más de tu pobreza, han dejado atrás el engaño y han persistido en defender dichas banderas y hoy conforman la izquierda, la esperanza de nuestro país.

De forma que los FEDIPS, las rondas campesinas, las zonas de tierras, los levantamientos preinsurreccionales, la huelga del SUTIP por su carácter nacional, etc. han debilitado profundamente dichas alianzas con los poderes locales. De forma que hoy la reacción juega otra carta: la de la burguesía agraria.

Con cara a los burgueses agrarios como cabeza de los poderes locales le significa necesariamente el acceso a las tierras de los latifundios, ya que allí es donde se concentran la principal contradicción. Van a ser necesarios también los funcionarios, la policía (sobre todo), los monopolios. El aliado va a ser la tierra. Y para las clases dominantes tiene una connotación también muy profunda. Pese al desarrollo del capitalismo, nuestra burguesía y nuestros terratenientes conservan un gran ingrediente espiritual de parasitismo y aspiraciones de gremiales. La presencia de Alva Orlandini en el gobierno y en el partido gobernante no es en absoluto casual como tampoco su grito anti terrorista, su lenguaje matonésco y ramplón y sus juntas. En el gremialismo del segundo vicepresidente de la república, con ascendiente en las FFAA y en las FEPP.

Es en los latifundios donde se ve más gráficamente la crisis del gremialismo. Hoy en una gran mayoría de ellos los campesinos han tomado tierras, han desarticulado las anteriores empresas y en muchos hay una virtual situación de tierra de nadie. El campesinado fue neutralizado momentáneamente con las promesas electorales de la derecha, pero la situación está lejos de ser arreglada. Cientos de miles de campesinos esperan una solución favorable a su clamor de acceso a la tierra. Sobre esta base actúa la derecha, teniendo a su favor que aún puede confundir a muchos achacándole a la izquierda el fracaso de la dictadura como fracaso propio.

Lo que nos enseña también que el debilitamiento producido al latifundismo y al gremialismo en muchas zonas del país debe tener su correlato en organización y conciencia, no necesariamente rondas campesinas -que pueden corresponder a características particulares- pero sí múltiples formas de organización de las masas, tales como los FEDIPS, federaciones de valles, etc.

6. Sobre la LPDA

El gobierno AP-EPC ha decretado la LPDA en noviembre último, en la misma forma y estilo a que nos tenía acostumbrados la dictadura militar. Entre gallos y medianoche ha lanzado una ley profundamente antidemocrática, la que es, en esencia, su programa agrario.

La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario es en lo fundamental un instrumento legal que busca producir un cambio del régimen de tenencia de la tierra que favorezca a los monopolios, a las sociedades mercantiles y, en menor medida, a la burguesía agraria.

Cada ley agraria que ha sido dada por los gobiernos del país ha terminado en fracaso; lo que demuestra que son las masas campesinas las llamadas a resolver el problema del agro.

Frente a la LPDA podemos señalar:

- a) Que es contradictorio y ~~inmex~~ demagógico el señalar en el artículo 1 que se dará la primera prioridad al agro, cuando constataremos que en el Presupuesto Nacional de la República sólo y únicamente se le asigna un 2.5 % al sector agrario. Esta es una cantidad minúscula para un agro que se debate en un atraso y olvido tremendos. Debemos plantear en nuestra alternativa, que al agro se le asigne no menos del 15 % del Presupuesto nacional.
- b) La ley señala en su art. 5 que propiciará las organizaciones representativas de productores agrarios con fines de cooperación y asistencia. Sobre el particular, pasó a desconocer a las organizaciones representativas del campesinado, CCP y CMA. Lo que es más, este artículo va en contra del art. 160 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libre asociación de los productores, inclusive con carácter de defensa y otros.
- c) En su art. 6, la definición que la ley hace de los productores agrarios señala que son productores agrarios: los comerciantes, los extractores de madera y de productos silvestres, los que prestan servicios agropecuarios o asesoría técnica, los productores agropecuarios, etc. X De esta forma, son considerados productores agrarios el representante de una empresa vendedora de abonos o de cualquier otro insumo para la producción, o la empresa transnacional Perulac, o los comerciantes o intermediarios agrarios, o los que alquilan maquinaria, etc. De manera que esta ley beneficiará a los principales cuchillos de los auténticos productores agrarios: a los ~~monopolios~~ monopolios de la producción (Perulac, Nicolini), los monopolios del comercio (Romero), del crédito y de los servicios.
- d) Con relación a la producción, la ley plantea la libre programación de los cultivos, de tal manera que la orientación de la producción seguirá siendo dirigida en contra de los trabajadores del campo y la ciudad, descuidando la necesidad de desarrollar nuestra propia industria y comercio. Nuestro principal recurso humano y nuestro principal recurso natural son desprovechados totalmente, y su destino sigue divorciado de la industrialización que requieren nuestras condiciones concretas. La producción seguirá siendo orientada en función de la exportación y de los cultivos más rentables para los grandes capitales y monopolios. Es decir, se da un nuevo aliento al destino colonial impuesto a nuestra economía por las clases internacionales y antidemocráticas. La alimentación popular no está dentro de los planes del nuevo gobierno, con lo cual se mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país.

- Los créditos mantienen la tendencia ya observada anteriormente. Un sólo producto (el algodón, datos del 79) obtuvo más del 33 % del total del crédito agrario nacional. Si comparamos el crédito entregado a la región de Lima con el entregado a Cajamarca, veremos que ~~xxxxxx~~ a la primera correspondieron 15 % del crédito nacional, mientras que la segunda recibió solamente 0.3 % (sin contar Jaén y San Ignacio).

- 3) La ley de mueras declara inaugurado un nuevo proceso de creci-
ón de grandes latifundios en la Selva y Caja de Selva que pueden
llegar en los casos de "adjudicaciones especiales" hasta los
200,000 ha. Además se permite la partición de los socieda-
des de capitales en la Selva, lo cual es también un nuevo obli-
ga para generalizarlas en todo el campo peruano.

Ya Morales Bermudez ha mostrado como se camina paso a paso para imponer mayores sacrificios al pueblo peruano. La entrada de las sociedades de capitales borra todos los límites que se pueden fijar a los fundos o haciendas, ya que su caracter de sociedades anónimas hace imposible cualquier control. Esta es la forma como se ha fomentado antes la concentración de la tierra y la explotación indirecta de este recurso fundamental. Con esta determinación, la ley va en contra del artículo 159 de la Constitución que prohíbe el latifundio.

41

k.- Hasta hoy, las empresas madereras en la Selva realizan una bárbara depredación, al no cumplir ninguna exigencia legal de reforestar y habiendo mostrado al Estado que es incapaz de exigir el cumplimiento de las disposiciones. Ahora, aparte de las condiciones excepcionales en que se entregan las concesiones madereras, la ley declara que las empresas ya no están obligadas a reforestar, sino que deben pagar un Canon maderero para que el Estado reforeste. Esta decisión es absurda; si el Estado no puede siquiera exigir a las madereras pagar por el uso de la tierra y en caso hipotético de cobrar, la mayoría del dinero pasará a las arcas centrales, más no a la región a reforestar.

l.- La Ley establece la rebaja de la tasa de impuestos a la venta de productos de exportación tradicional, lo que favorecerá al sector de la gran burguesía agraria, aliado del capital imperialista.

m.- La adjudicación de tierras por las comunidades campesinas no figura en ninguna parte del texto. NO podía ser de otra forma: ya la constitución del 79 había eliminado dicho enunciado, que aparecía todavía en la constitución del 33.

Por el contrario, el tratado sobre las irrigaciones (Art. 76), la Ley otorga a las comunidades y al campesinado en general, pues determina que todas las tierras irrigadas con fondos públicos pertenecerán a ser propiedad del Estado. Hay que tener presente, que de las irrigaciones en ejecución o proyección y que son financiadas con fondos públicos, muchas son realizadas sobre tierras comunales, tales como Chinos, Collito Chico, Hajes, Pocchos, Caracuro. Con la disposición mencionada se abre la puerta para que el Estado venda tierras comunales a terceros.

n.- En la Ley se plantea la reestructuración de las empresas asociativas, que será hecha por la dirección general de reforma agraria y será normada por un reglamento. Toda la decisión y responsabilidad recae en la DG de RA. Con esto, nunca se señala que las empresas asociativas podrán decidir libremente sobre el modo empresarial, etc., su decisión estará sujeta a los criterios y procedimientos que emanan del reglamento, ordenado y ordenado todo por el gobierno. Esto es una muestra más de la antidemocrática que es la LPDA.

La ley busca impedir el proceso de acercamiento y entendimiento entre los campesinos y los trabajadores asociados que buscan reestructurar dichas empresas. Su finalidad es lograr el fondo de tierras que serán ofrecidos a la burguesía agraria y a los mono colios, así como fortalecer el frente ganaderista. Esto en muchos lugares simplemente significará el regreso de los antiguos ganaderos, en los lugares donde la burguesía agraria no encuentra incentivos para invertir. En otros lugares, el Estado cuenta con interesar a una capa de campesinos ricos y terratenientes pequeños, que quedan muchos en el campo, para soldar sus aliazos.

A la presión campesina contra las empresas asociativas, que concentran 10 millones de hectáreas, el gobierno quiere responder afectándoles con la reestructuración, afirmando en dicha ley que su acción se orientará a las que presenten "deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la modalidad de adjudicación".

Con este argumento, la gran mayoría de empresas puede ser reestructurada. Sin embargo, el problema reside en que serán reestructuradas por la DG de RA, lo cual de hecho limita la propiedad que la propia ley adjudica e impide el derecho de los propios socios, y de las comunidades y campesinos que reivindican su derecho a la posesión, al no dejarlos participar en esta decisión.

- h) La ley incentiva la concentración parcelaria y el reordenamiento rural, con miras a crear medianas y grandes propiedades en el agro. A los afectados por este proceso se les dará preferencia en los proyectos de asentamiento rural. Cabe preguntarse: ¿y mientras se les da nueva ubicación, qué harán los campesinos afectados? - ¿Qué garantía dará el gobierno para su cumplimiento? -
- ix Seguro que obligarán a llenar formularios y dirán que tengamos paciencia en la espera; y decimos esto porque ya el campesinado lo ha vivido.
- c) Al establecer un plazo de 90 días para acabar con la afectación de predios, la ley cancela el proceso de afectación de más de un millón de hectáreas que está en marcha, haciendo que las propiedades regresen a sus antiguos dueños. El ~~trabajo~~ trabajo de los campesinos, sustento de su derecho a la propiedad de la tierra, busca ser burlado por el "derecho" del gran capital.
- p) La IPDA no sólo agrede los derechos de los trabajadores y del pueblo en general, sino que también es anticonstitucional.

La Constitución, evidentemente así como afirma principios correctos impuestos por la presión popular, los da los mecanismos para evitar su aplicación, tal como el que les permite hoy decretar una nueva ley agraria sin pasar por el Congreso y sin siquiera darle a conocer previamente a la opinión pública. Sin embargo, el pueblo es consciente de que debe también incorporar a su lucha la denuncia del incumplimiento de los artículos que fueron acordados bajo presión o que obligaron a la derecha a formular para no desmoronarse plenamente. El enfrentamiento en este terreno permite desenmascarar su carencia de votación democrática.

Es así como denunciamos que la dicha ley niega la reforma agraria como instrumento de transformación y promoción del campesinado, de forma tal que es negada la ~~xxix~~ reivindicación campesina por la tierra. La Constitución afirma que nuestro país se basa en el trabajo; nosotros exigimos que esto sea llevado a la práctica y que la tierra sea de quien la trabaja y no de los grandes capitalistas ni de las sociedades de capitales ni de los monopolios en general. Que sean los trabajadores los que decidan la suerte de las empresas asociativas.

La Constitución prohíbe los monopolios, la IPDA los autoriza. La Constitución pone las decisiones de política agraria en manos del Estado y los agricultores, la IPDA pretende determinar la política agraria hasta el año 2,000 sin haber consultado ni decidido nada con los campesinos. Incluso hipócritamente afirman en su novísima ley, que el Estado coordinará con los productores, pero desconociendo a la CCP y la ONA, x pues se refiere solamente a los productores debidamente reconocidos - que son, claro está, los medianos y grandes capitalistas agrarios (ONA, FAR, etc.)

La Constitución afirma que los irriguientes deben servir para lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.

La ley dispone lo contrario a este mandato, y de oficio expropia las tierras a los campesinos para ver a quién les adjudica. Además, la IPDA infringe el artículo constitucional que prohíbe los latifundios y el 157 que plantea la conducción directa de la tierra.

Por todo esto, consideramos que la movilización de los trabajadores del campo contra la ley ~~xxxix~~ asociacionista debe tener como

II CONSEJO NACIONAL DE LA C.C.P.

RESOLUCION SOBRE LA SITUACION DEL AGRO, LA LPDA Y NUESTRO PROGRAMA CONCRETO.

- *Presentada por: Jorge Ornelo Acha (Pucallpa).*

1.- El agro peruano continúa en crisis.

La situación actual en el campo peruano expresa el estancamiento en que se encuentra la sociedad y el Estado. La declinación económica y política de los terratenientes durante los últimos treinta años, el fracaso de la política de reformas agrarias del estado y el ascenso campesino son los elementos más destacados de esta situación.

La endémica crisis del agro, debido a su arcaica estructura, ha llevado a que la producción se encuentre prácticamente estancada.

La alimentación del pueblo depende hoy en buena medida de las importaciones de alimentos. Los niveles nutricionales de nuestro pueblo han llegado a niveles inaceptables, que comprometen el destino de nuestras generaciones de niños y jóvenes. La economía nacional se ve afectada por las continuas erogaciones de divisas para cubrir ~~xxx~~ el déficit de nuestra producción, y por el encarecimiento de las subsistencias y del nivel de vida.

El fracaso de la política de reformas agrarias dirigidas por el Estado de las clases dominantes es también el fracaso de su política de industrialización para la subsistencia de importaciones. Agricultura e industria siguen teniendo en nuestro país una misma orientación y ambas cosechan fracasos. Es el carácter *semi* colonial de nuestra economía - tragedia que se desarrolla en nuestro suelo desde hace casi 450 años. Una reforma agraria que no destruya totalmente la vieja estructura ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ latifundista impuesta por la colonia, nunca podrá tener éxito. No pudo tener éxito una reforma agraria que no representó ningún nivel de avance en nuestro desarrollo agrícola ni en nuestra producción agropecuaria y que a la vez destinaba las mejores tierras para satisfacer necesidades alimenticias e industriales de otros países, subordinando nuestros intereses nacionales a los intereses del imperialismo.

El reformismo tuvo como principal pecado haber sido escaso. Las formas: desplazó a los terratenientes, dio algunas mejoras, dio participación a algunos sectores del campesinado, pero no canceló la estructura latifundista. El hecho de realizar estas acciones bajo presión del movimiento campesino explica que, por lo menos, se levantaran en la letra consignas que el pueblo ya había levantado. Así mismo permite comprender porque muchos sectores que muchos sectores se dejaron confundir momentáneamente. En el terreno de la producción el hecho es contundente; cancelar la estructura latifundista significa la entrega real de la tierra a los campesinos y su ocupación plena por estos en la forma que ellos lo decidan. Esto no se ha dado.

No otra cosa ha sucedido con la sustitución de importaciones, que una industria nacional basada en una sólida base agrícola. La agricultura contiene el más importante de nuestros recursos productivos, el recurso humano y, la mayor cantidad de trabajadores y de todos nuestros recursos naturales el más importante, la tierra.

Es que nuestras clases dominantes son profundamente "extranjeras" en el sentido de antinacionales. Ellas no parten de los intereses de nuestra nación en formación sino de los intereses de los monopolios y la burguesía intermediaria.

La crisis de la producción agraria reside en la mantención de la estructura latifundista, antidemocrática y antinacional, y en la orientación de la producción, de cultivos de exportación y cultivos en general rentables para los intereses de los monopolios. Divergencia de la necesidad alimentaria de nuestro pueblo y de servir de base a nuestra industria nacional.

Esta crisis se expresa también en un sentido regional: El abandono de la Sierra y, su contraparte, la Costa y la Caja de Selva, hoy separadas abismalmente de la Sierra. El destino colonial de la economía no sólo oprime naciones enteras como la nuestra, también las divide.

A contrapelo de esta economía y política las masas han propinado duros golpes con su lucha y organización. La derecha pudo aprovecharse políticamente de los importantes combates desarrollados, inaugurando un nuevo período político, sin embargo los resultados de las elecciones municipales de Noviembre y el Partido Nacional de Enero han demostrado la debilidad de sus victorias y la potencialidad de nuestro pueblo.

2.- El Problema del Agro no es un problema de falta de tierras

El censo agropecuario de 1972 fue realizado sobre 23'547.147 ha la comisión horizontal de recursos naturales (organismo gubernamental creado en 1970, CONRENA, IGM, Ministerio de Agricultura y Alimentación, L. 17.000, Ley de Fomento y S. 17.000, Ley de Fomento) que las tierras de utilidad agropecuaria y maderera superan los 42.6 millones de ha. La discrepancia entre uno y otro dato estriba en que en el caso del "X" censo sólo se ha tomado en cuenta las áreas que están incorporadas en unidades agropecuarias. De forma que al hacer el análisis de la tierra en el P. N. se han considerado que en total son 31 millones de hectáreas de tierras con puntos naturales, montes y bosques, incluyendo tanto el área censada como el "fondo de reserva" (1).

De esta suerte no podemos decir que la crisis de la agricultura peruana sea un problema de falta de tierras, más todavía cuando la propia comisión horizontal de recursos naturales informa que, por ejemplo: que de los 5'630 ha. de tierras aptas para cultivos intensivos sólo se utilizan 1'800,000 ha., es decir el 32% particularmente en la costa y en la caja de selva; de los 6 millones de hectáreas de tierras adecuadas para cultivos agronómicos permanentes se explotan solamente 230,000 hectáreas, el 3.8 % de la superficie potencial. De suerte, que la reflejan las propias estadísticas del Estado cada un total de aprovechamiento de nuestro recurso natural básico: 1.

(1) Tomado del trabajo de Fernando Eguren: "La Tierra, su distribución y los regímenes de tenencia."

tierra. Esto se ha, en efecto, por la erosión y la depredación en la sierra. En el primer caso, de la fuente citada, anualmente se pierde en la vertiente del Pacífico por la erosión, de 200 a 300 mil hectáreas de una profundidad media de 0.20 mts. (2) Son conocidas también por la opinión pública la depredación en los últimos años, por las empresas madereras de más de 4 millones de hectáreas.

A la base de esta situación se encuentra la negación al acceso a la tierra del campesino peruano. La ley 17716 expropió 9 millones de hectáreas de algo más de 10 millones que se fijó como meta. Sin embargo esta tierra no fue entregada al campesinado, más bien se implantó un sistema de empresa asociativa que buscaba disimular el control estatal. Se creó una asociación de campesinos En forma irracional se mantuvieron en lo fundamental los mismos criterios de producción anteriores. Se mantuvo la orientación de la producción agropecuaria como la mantención de la estructura latifundista. El justo reclamo y presión campesina expresado en las históricas jornadas de la década del 60 por la reivindicación de la tierra para las comunidades campesinas y los campesinos en general fue frustrada. La misma CNA creada por el gobierno y costeada por los propios campesinos asociativos tuvieron distancia de la posesión del gobierno y crecientemente pasaron a la oposición. La CNA fue ilegalizada y las empresas asociativas fueron enfrentadas a una política de alojamiento generalizado. La mantención de los latifundios atresados por la política de la 17716 y la negación de incentivos a la producción para comunidades campesinas, el campesinado en general los pequeños y medianos productores, conjuntamente con un mayor desarrollo de la agricultura para la exportación han profundizado seriamente la crisis agraria.

3.- El Agro de la Sierra.

Si descontamos de estos 10 millones de ha. las 800 mil que corresponden a tierras de cultivo, horti-agrícola y las 500 mil de pastos en la Costa es decir, a 300 000 ha. de la Costa (haciendo, para este ejemplo la omisión de tratamiento de la cantidad de ha. que actualmente se utilizan) nos encontramos con 6 millones de ha. de tierras de sierra que la gran mayoría de estas tierras se encuentran en latifundio. ¿Qué ha sucedido en esta región? ¿Qué condiciones de producción más atrasada del agro peruano? La producción ha sido fuertemente afectada por la tecnología al no haberse desarrollado los y campesinos el se han retirado durante el último período no en debido al avance de la producción, sino a la resistencia del movimiento campesino. El campesinado durante el último quinquenio ha desarrollado una amplia lucha contra los nuevos latifundios y ha conseguido en cierta medida disgregar más a la propiedad terrateniente. Sin embargo, la confusión creada por la 17716 y los propios errores de la izquierda no ha permitido que el campesinado pueda evitar la lucha entre campesinos. De forma que el movimiento campesino en general, no ha podido evitar la división. Esto ha traído como consecuencia que, políticamente, no se presente como alternativa de solución al problema agrario peruano a las fuerzas democráticas: campesinos, pequeños productores, socios de las empresas, pequeños productores y en alguna medida los productores medianos.

Es elocuente el dato del propio Banco Mundial del P. 1970

(2) Tomado del mismo trabajo citado (1)

en su memoria de 1979, en donde se deduce que la Sierra sólo ha contado con el 14% de los créditos. Si deducimos que de este porcentaje el 8% corresponde a la Sucursal del Cuzco, la misma que tiene dedicada una gran proporción a préstamos para café, té y cacao en la zona de la Convención, veremos que los préstamos para café la producción de alimentos básicos en la Sierra es totalmente nula.

4.- El agro de la Costa y Cajas de Selva

En la Costa y Cajas de Selva ha persistido la misma orientación de la agricultura hacia la exportación, de espaldas a la alimentación popular. Sin embargo hay una modificación en un sentido, se ha incrementado la producción de cultivos de papa, maíz duro (destinado a la industria avícola), arroz. Los mismos que con la producción para la exportación concentran largamente más del 80% de los créditos del Banco Agrario.

Las luchas del proletariado agrícola, por la defensa de sus reivindicaciones se ha visto frenada por la confusión sobre su papel de proletarios. De forma que el proletariado agrícola estable se ha divorciado, en gran medida del eventual, de manera que por igual trabajo se recibe distinta retribución a la fuerza de trabajo. Los obreros agrícolas han debilitado de esta forma su propia lucha, al no comprender que precisamente esta división es lo que permite mantener salarios bajos para ellos mismos. A la base de esto se encuentran reales mejoras que los establecimientos han conseguido con sus luchas y la propia presión sobre el modelo de reforma agraria 17716.

5.- Las luchas en el campo.

El cambio de política de alianzas en el Estado, delineado por la 17716, de remplazo de los viejos tratanientos, por una mayor participación del campesinado rico, cercano a los sindicalistas a una ideología de pequeña burguesía, la participación hegemónica de los funcionarios estatales y de las empresas asociativas y los comerciantes no ha dado resultado. La endeble base económica para maniobrar este modelo ha mostrado todas sus limitaciones. Las clases dominantes han comandado nuevamente las dificultades de hacer una política populista sobre estas bases. Los propios funcionarios que fueron designados para convertirse en hegemónicos dentro de esta alianza, en su mayoría han caído en la cuenta de la imposibilidad de este modelo.

El campesinado en general y las comunidades se han demostrado nuevamente como la fuerza democrática más vasta. Durante las jornadas del 77 al 80 desarrollaron una lucha generalizada contra los latifundios atrozados, conteniendo en esta lucha con la simpatía y participación en algunos casos con los propios socios de las empresas. Ya hemos dicho los problemas que se presentaron y truncaron la misma. Hoy, las condiciones para un amplio frente en el campo están dadas. En lo que trata de evitar la derecha. Este movimiento objetivo no ha tenido sin embargo su correlato en conciencia política, de suerte que el campesinado votó mayoritariamente por AP y APRA en las elecciones realizadas en 1980. Esta deficiencia expresa el retroceso que hay en el campo.

El proletariado agrícola por el contrario ha desarrollado un conjunto de luchas por sus reivindicaciones, en gran medida divorciados de los eventuales.

El proletariado agrícola, pese a la confusión que hemos anotado,

ha tenido más instintivamente a la izquierda.

5.- El poder ganonalista.

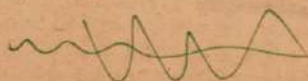
El ganonalismo, sobretodo serrano, ha sido puesto nuevamente en la picota por las jornadas de lucha del 77 al 79. De esta forma el nuevo ganonalismo que intentó ~~xxxxxxx~~ crear la Dictadura ha fracasado. Los campesinos y los funcionarios, que en algún momento, fueron confundidos por la Dictadura merced a las justas banderas que daban a defender: La tierra para quien la trabaja, el patrón no conera más de tu pobreza, han dejado atrás el engaño y han persistido en defender dichas banderas y hoy conforman la izquierda, la esperanza de nuestro país.

De forma que los FEDIPS, los rondas campesinas, las zonas de tierras, los levantamientos preinsurreccionales, la huelga del SUTEP por su carácter nacional, etc. han debilitado profundamente dichas alianzas en los poderes locales. De forma que hoy la reacción juega otra carta: la de la burguesía agraria.

Colocar a los burgueses agrarios como cabeza de los poderes locales les significa necesariamente el acceso a las tierras de los latifundios, ya que allí es donde se encuentran la principal contradicción. Van a ser necesarios también los funcionarios, la policía (sobre todo), los monopolios. El aliado va a ser la tierra. Y para los campesinos dominantes tiene una connotación también muy profunda. Pese al desarrollo del capitalismo, nuestra burguesía y nuestros terratenientes conservan un gran ingrediente espiritual de parasitismo y aspiraciones de ganonales. La presencia de Alva Orlandini en el gobierno y en el partido gobernante no es en absoluto casual como tampoco su griterío anti terrorista, su lenguaje natenewsc y repolón y sus juntas. Es el ganonalismo del segundo vicepresidente de la república, con ascendiente en los FTAA y en los TEP.

Es en los latifundios donde se ve más gráficamente la crisis del ganonalismo. Hoy en una gran mayoría de ellos los campesinos han tomado tierras, han desarticulado las anteriores empresas y en muchas hay una virtual situación de tierra de nadie. El campesinado fue neutralizado momentáneamente con las promesas electorales de la derecha, pero la situación está lejos de ser arreglada. Cientos de miles de campesinos esperan una solución favorable a su clamor de acceso a la tierra. Sobre esa base actúa la derecha, teniendo a su favor que aún puede confundir a muchos achacándole a la izquierda el fracaso de la dictadura como fracaso propio.

Lo que nos enseña también que el debilitamiento producido al latifundismo y al ganonalismo en muchas zonas del país debe tener su correlato en organización y conciencia, no necesariamente rondas campesinas -que pueden corresponder a características particulares- pero sí múltiples formas de organización de las masas, tales como los FEDIPS, federaciones de valles, etc.



6. Sobre la LPDA

El gobierno AP-PPC ha decretado la LPDA en noviembre último, en la misma forma y estilo a que nos tenía acostumbrados la dictadura militar. Entre gallos y medianoche ha lanzado una ley profundamente antidemocrática, la que es, en esencia, su programa agrario.

La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario es en lo fundamental un instrumento legal que busca producir un cambio del régimen de tenencia de la tierra que favorezca a los monopolios, a las sociedades mercantiles y, en menor medida, a la burguesía agraria.

Cada ley agraria que ha sido dada por los gobiernos del país ha terminado en fracaso; lo que demuestra que son los masos campesinos los llamados a resolver el problema del agro.

Frente a la LPDA podemos señalar:

- a) Que es contradictoria y ~~mona~~ demagógica el señalar en el artículo 1 que se dará la primera prioridad al agro, cuando constatamos que en el Presupuesto Nacional de la República sólo y únicamente se le asigna un 2.5 % al sector agrario. Esta es una cantidad minúscula para un agro que se debate en un atraso y olvido tremendos. Debemos plantear en nuestra alternativa, que al agro se le asigne no menos del 15 % del Presupuesto nacional.
- b) La ley señala en su art. 5 que propiciará las organizaciones representativas de productores agrarios con fines de cooperación y asistencia. Sobre el particular, pasó a desconocer a las organizaciones representativas del campesinado, CCP y CNA. Lo que es más, este artículo va en contra del art. 160 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libre asociación de los productores, inclusive con carácter de defensa y otros.
- c) En su art. 6, la definición que la ley hace de los productores agrarios señala que son productores agrarios: los comerciantes, los extractores de madera y de productos silvestres, los que prestan servicios agropecuarios o asesoría técnica, los productores agropecuarios, etc. De esta forma, son considerados productores agrarios el representante de una empresa vendedora de abonos o de cualquier otro insumo para la producción, o la empresa transnacional Perulac, o los comerciantes o intermediarios agrarios, o los que alquilan maquinaria, etc. De manera que esta ley beneficiará a los principales cuchillos de los auténticos productores agrarios: a los ~~monopolios~~ monopolios de la producción (Perulac, Nicolini), los monopolios del comercio (Romero), del crédito y de los servicios.

4 *Entrar* Con relación a la producción, la ley plantea la libre programación de los cultivos, de tal manera que la orientación de la producción seguirá siendo dirigida en contra de los trabajadores del campo y la ciudad, descuidando la necesidad de desarrollar nuestra propia industria y comercio. Nuestro principal recurso humano y nuestro principal recurso natural son desaprovechados totalmente, y su destino sigue divorciado de la industrialización que requieren nuestras condiciones concretas. La producción seguirá siendo orientada en función de la ~~industria~~ *industria* y de los cultivos más rentables para los grandes capitales y monopolios. Es decir, se da un nuevo aliciente al destino ~~impuesto~~ *impuesto* a nuestra economía por las clases internacionales y antidemocráticas. La alimentación popular no está dentro de los planes del nuevo gobierno, con lo cual se mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país.

k.- Hoy, las empresas madereras en la Selva realizan una bárbara depredación, al no cumplir ninguna exigencia legal de reforestación y habiendo el Estado que es incapaz de exigir el cumplimiento de las disposiciones. Ahora, aparte de las condiciones excepcionales en que se entregan las concesiones a madereras, la ley declara que las empresas ya no están obligadas a reforestar, sino que deben pagar un Canon maderero para que el Estado reforeste. Esta decisión es absurda; si el Estado no fue de siquiera exigir a las madereras antes de cobrar ~~xxxxxxx~~ y en caso hipotético de cobrar, la mayoría del dinero pasaría a las arcas centrales, más no a la región a reforestar.

La Ley establece la rebaja de la tasa de impuestos a la venta de productos de exportación tradicional, lo que favorecerá al sector de la gran burguesía agraria, aliado del capital imperialista.

l.- La adjudicación de tierras para las comunidades campesinas no figura en ninguna parte del texto. NO podía ser de otra forma: ya la constitución del 79 había eliminado dicho enunciado, que aparecía todavía en la constitución del 33.

Por el contrario, el tratado sobre las irrigaciones (art. 76), la Ley amenaza a las comunidades y al campesinado en general, pues dice también que todas las tierras irrigadas con fondos públicos serán o serán propiedad del Estado. Hay que tener presente, que de las irrigaciones en ejecución o proyección y que son financiadas con fondos públicos, muchas son realizadas sobre tierras comunales, tales como Chinos, Gallito Negro, Mijas, Pocchos, Caracuerpo. Con la disposición mencionada se abre la puerta para que el Estado venda tierras comunales a terceros.

m.- En la Ley se plantea la reestructuración de las empresas asociativas, que será hecha por la dirección general de reforma Agraria y será normada por un reglamento. Toda la decisión y responsabilidad recae en el DG de RA. Con esto, queda señalada que las empresas asociativas podrán decidir libremente sobre el modo empresarial, etc, su decisión estará sujeta a los criterios y procedimientos que emanen del reglamento, todo lo que y será sometido por el gobierno. Esto es una muestra más de la antidemocracia que es la IPDA.

La ley busca medir el proceso de acercamiento y entendimiento entre los campesinos y los trabajadores asociados que buscan reestructurar dichas empresas. Su finalidad es lograr el fondo de tierras que serán ofrecidas a la burguesía agraria y a los monopólicos, así como fortalecer el frente ganaderista. Esto en muchos lugares simplemente significará el regreso de los antiguos ganaderos, en los lugares donde la burguesía agraria no encuentra incentivos para invertir. En otros lugares, el Estado cuenta con interesar a una capa de campesinos ricos y terratenientes pequeños, que quedan muchos en el campo, para soldar sus alianzas.

A la presión campesina contra las empresas asociativas, que concentran 10 millones de hectáreas, el gobierno quiere responder afectándolas con la reestructuración, afirmando en dicha ley que su acción se orientará a las que presentan "deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la modalidad de adjudicación".

Con este argumento, la gran mayoría de empresas puede ser reestructurada. Sin embargo, el problema reside en que serán reestructuradas por la DG de RA, lo cual de hecho limita la propiedad que la propia ley adjudica e impide el derecho de los propios socios, y de las comunidades y campesinos que reivindican su derecho a la posesión, al no dejarlos participar en esta decisión.

- h) La ley incentiva la concentración parcelaria y el reordenamiento rural, con miras a crear medianas y grandes propiedades en el agro. A los afectados por este proceso se les dará preferencia en los proyectos de asentamiento rural. Cabe preguntarse: ¿y mientras se les da nueva ubicación, qué harán los campesinos afectados? - ¿Qué garantía dará el gobierno para su cumplimiento? -
Si Seguro que obligarán a llenar formularios y dirán que tengamos paciencia en la espera; y decimos esto porque ya el campesinado lo ha vivido.
- e) Al establecer un plazo de 90 días para acabar con la afectación de predios, la ley enciende el proceso de afectación de más de un millón de hectáreas que está en marcha, haciendo que las propiedades regresen a sus antiguos dueños. El ~~trabajo~~ trabajo de los campesinos, sustento de su derecho a la propiedad de la tierra, busca ser burlado por el "derecho" del gran capital.
- p) La IPDA no sólo agrede los derechos de los trabajadores y del pueblo en general, sino que también es anticonstitucional.

La Constitución, evidentemente así como afirma principios correctos impuestos por la presión popular, les da los mecanismos para evitar su aplicación, tal como el que les permite hoy decretar una nueva ley agraria sin pasar por el Congreso y sin siquiera darle a conocer previamente a la opinión pública. Sin embargo, el pueblo es consciente de que debe también incorporar a su lucha la denuncia del incumplimiento de los artículos que fueron acordados bajo presión o que obligan a la derecha a formular para no desmentarse plenamente. El enfrentamiento en este terreno permite desmentarse su cacareada votación democrática.

Es así como denunciamos que la dicha ley niega la reforma agraria como instrumento de transformación y promoción del campesinado, de forma tal que es negada la ~~lucha~~ reivindicación campesina por la tierra. La Constitución afirma que nuestro país se basa en el trabajo; nosotros exigimos que esto se lleve a la práctica y que la tierra sea de quien la trabaja y no de los grandes capitalistas ni de las sociedades de capitales ni de los monopolios en general. Que sean los trabajadores los que decidan la suerte de las empresas asociativas.

La Constitución prohíbe los monopolios, la IPDA los autoriza. La Constitución pone las decisiones de política agraria en manos del Estado y los agricultores, la IPDA pretende determinar la política agraria hasta el año 2,000 sin haber consultado ni decidido nada con los campesinos. Incluso hipócritamente afirman en su novísima ley, que el Estado coordinará con los productores, pero desconociendo a la CCP y la CNA, y pues se refiere solamente a los productores debidamente reconocidos - que son, claro está, los medianos y grandes capitalistas agrarios (CNA, FAR, etc.).

La Constitución afirma que las irrigaciones deben servir para lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.

La ley dispone lo contrario a este mandato, y de oficio expropia las tierras a los campesinos para ver a quién las adjudica. Además, la IPDA infringe el artículo constitucional que prohíbe los latifundios y el 157 que plantea la conducción directa de la tierra.

Por todo esto, consideramos que la movilización de los trabajadores del campo contra la ley ~~anticonstitucional~~ acapalacista debe tener como

k.- Hasta hoy, las empresas madereras en la Selva realizan un bárbaro saqueo, al no cumplir ninguna exigencia legal de reforestar y habiendo encausado al Estado que es incapaz de exigir el cumplimiento de las disposiciones. Ahora, aparte de las condiciones excepcionales en que se entregan las concesiones madereras, la ley declara que las empresas ya no están obligadas a reforestar, sino que deben pagar un Canon maderero para que el Estado reforeste. Esta decisión es absurda; si el Estado no puede siquiera exigir a las madereras pagar el canon, ¿cómo puede exigir el cumplimiento de las disposiciones? Y en caso hipotético de cobrar, lo mayor del dinero pasaría a las arcas centrales, más no a la región a reforestar.

l.- La Ley establece la rebaja de la tasa de impuestos a la venta de productos de exportación tradicional, lo que favorecerá al sector de la gran burguesía agraria, aliado del capital imperialista.

m.- La adjudicación de tierras por las comunidades campesinas no figura en ninguna parte del texto. NO podía ser de otra forma: ya la constitución del 79 había eliminado dicho enunciado, que aparecía todavía en la constitución del 33.

Por el contrario, el tratado sobre las irrigaciones (Art. 76), la Ley otorga a las comunidades y al campesinado en general, pues determina que todas las tierras irrigadas con fondos públicos serán propiedad del Estado. Hay que tener presente, que de las irrigaciones en ejecución o proyectadas y que son financiadas con fondos públicos, muchas son realizadas sobre tierras comunales, tales como Chino, Gallito Ciego, Majes, Poochos, Cerroquero. Con la disposición mencionada se abre la puerta para que el Estado venda tierras comunales a terceros.

n.- En la Ley se planteó la reestructuración de las empresas asociativas, que será hecha por la Dirección General de Reforma Agraria y será normada por un reglamento. Toda la decisión y responsabilidad recae en la DGA y la RA. Con esto, queda a salvo que las empresas asociativas podrán decidir libremente sobre el modo de operar, etc., su decisión estará sujeta a los criterios y procedimientos que emanan del reglamento, elaborado y sancionado por el gobierno. Esto es una muestra más de la antidemocrática que es la IPDA.

La ley busca impedir el proceso de acorramiento y entendimiento entre las empresas y los trabajadores asociados que buscan reestructurar dichas empresas. Su finalidad es alejar el fondo de tierras que serán ofrecidas a la burguesía agraria y a los terratenientes, así como fortalecer el frente ganaderista. Esto en muchos lugares simplemente significará el regreso de los antiguos ganaderos, en los lugares donde la burguesía agraria no encuentra incentivos para invertir. En otros lugares, el Estado cuenta con interesar a una capa de campesinos ricos y terratenientes pequeños, que quedan muchos en el campo, para soldar sus alianzas.

A la presión campesina contra las empresas asociativas, que concentran 10 millones de hectáreas, el gobierno quiere responder afectándolas con la reestructuración, afirmando en dicha ley que su acción se orientará a las que presentan "deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la modalidad de adjudicación".

- 3 -

Con este argumento, la gran mayoría de empresas puede ser reestructurada. Sin embargo, el problema reside en que serán reestructuradas por la DG de RA, lo cual de hecho limita la propiedad que la propia ley adjudica e impide el derecho de los propios socios, y de las comunidades y campesinos que reivindican su derecho a la posesión, al no dejarlos participar en esta decisión.

h) La ley incentiva la concentración parcelaria y el reordenamiento rural, con miras a crear medianas y grandes propiedades en el agro. A los afectados por este proceso se les dará preferencia en los proyectos de asentamiento rural. Cabe preguntarse: ¿y mientras se les da nueva ubicación, qué harán los campesinos afectados? - ¿qué garantía dará el gobierno para su cumplimiento? -
xx Seguro que obligarán a llenar formularios y dirán que tengamos paciencia en la espera; y decimos esto porque ya el campesinado lo ha vivido.

c) Al establecer un plazo de 90 días para acabar con la afectación de predios, la ley cancela el proceso de afectación de más de un millón de hectáreas que está en marcha, haciendo que las propiedades regresen a sus antiguos dueños. El ~~xxxxx~~ trabajo de los campesinos, sustento de su derecho a la propiedad de la tierra, busca ser burlado por el "derecho" del gran capital.

p) La IPDA no sólo agrede los derechos de los trabajadores y del pueblo en general, sino que también es anticonstitucional.

La Constitución, evidentemente así como afirma principios correctos impuestos por la presión popular, les da los mecanismos para evitar su aplicación, tal como el que les permite hoy decretar una nueva ley agraria sin pasar por el Congreso y sin siquiera darle a conocer previamente a la opinión pública. Sin embargo, el pueblo es consciente de que debe también incorporar a su lucha la denuncia del incumplimiento de los artículos que fueron acordados bajo presión o que obligaron a la derecha a formular para no des-empasarse plenamente. El enfrentamiento en este terreno permite desmanejarse su cacareada votación democrática.

Es así como denunciamos que la dicha ley niega la reforma agraria como instrumento de transformación y promoción del campesinado, de forma tal que es negada la ~~xxix~~ reivindicación campesina por la tierra. La Constitución afirma que nuestro país se basa en el trabajo; nosotros exigimos que esto sea llevado a la práctica y que la tierra sea de quien la trabaja y no de los grandes capitalistas ni de las sociedades de capitales ni de los monopolios en general. Que sean los trabajadores los que decidan la suerte de las empresas asociativas.

La Constitución prohíbe los monopolios, la IPDA los autoriza. La Constitución pone las decisiones de política agraria en manos del Estado y los agricultores, la IPDA pretende determinar la política agraria hasta el año 2,000 sin haber consultado ni decidido nada con los campesinos. Incluso hipócritamente afirman en su novísima ley, que el Estado coordinará con los productores, pero desconociendo a la CCP y la CNA, y pues se refiere solamente a los productores debidamente reconocidos - que son, claro está, los medianos y grandes capitalistas agrarios (CNA, FAR, etc.).

La Constitución afirma que las irrigaciones deben servir para lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.

La ley dispone lo contrario a este mandato, y de oficio expropia las tierras a los campesinos para ver a quién las adjudica. Además, la IPDA infringe el artículo constitucional que prohíbe las latifundias y el 157 que plantea la conducción directa de la tierra.

Por todo esto, consideramos que la movilización de los trabajadores del campo contra la ley ~~xxxxxxx~~ aciopepeciata debe tener como

ley ~~de~~ ~~protección~~ 

② Modifica redacción

- Presencia del cap. interés e imperialista en el
año, pago industrial, comercio
- Estado reaccionario (no sólo opresor sino explotador)

AGREGADOS EN LA MOCION SOBRE LA LEPA

1. Plantea también el gobierno acciopepeciatista titar un mendrugo a las masas hambrientas del Perú a través de los Consejos Distritales con su llamado Fondo de Compensación Nutricional. Este demagógico y humillante plan acentuará el clientelismo político a expensa del hambre. Así mismo, de formará mucho más la producción agrícola de alimentos ya que varios de los artículos subsidiados que pondrán a la venta, son alimentos sobrantes de Estados Unidos, que con criterios políticos envía en la condición de "donaciones" con el agravante de que su composición es sólo de calorías como para llenar la barriga y engañar el estómago.
2. ~~El gobierno~~ Autorizan que los pequeños y medianos productores ~~de~~ graven sus tierras, instalaciones y construcciones para garantizar créditos distintos a los ~~de~~ avíos agropecuarios. Igualmente podrán hacerlos las CAPs y demás empresas asociativas con sus bienes inmobiliarios en favor de la banca estatal de fomento.
3. ~~UNA POLITICA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA ANTICAMPESINA Y ANTINACIONAL.~~
2. De manera que esta Ley beneficiará principalmente a los cachillos de los auténticos productores; a los monopolios de la producción como ~~Perulac~~ Perulac y Nicolini; a los monopolios del comercio como Romero; del crédito los servicios como los dueños de los bancos y alquiler de maquinarias y los dueños de las plantas de insecticidas y fungicidas como la Bayer.
5. (Después del titular que está con la anotación N° 4) Con relación a la producción, la ley plantea la libre programación de los cultivos,..... y ~~sigue en el punto d)~~ se sigue en el punto d) de la moción de Arévalo, hasta donde dice: " , con lo cual mantiene la dependencia alimentaria de nuestro país." luego viene el agregado que hizo Almanza en punto aparte:
Por otro lado al no tocar para nada los monopolios de alimentos básicos como la leche, harina, aceite, alimentos concentrados, etc. no se alterará la tendencia ~~mayormente~~ al estancamiento del agro, por el contrario agravará la dependencia alimentaria. Se ha demostrado ya de manera muy clara que la existencia de tales empresas monopólicas son las fuentes generadoras de políticas que no alientan la producción nacional agropecuaria. (punto aparte, sigue la anotación número 654 que está en la página 5 de la moción aprobada)
4. UNA POLITICA DE PRODUCCION AJENA A LA NECESIDAD DE ALIMENTOS PARA EL PUEBLO Y BASE PARA UNA INDUSTRIA NACIONAL
6. ~~UNA POLITICA DE COMERCIALIZACION ANTICAMPESINA Y ANTINACIONAL/~~
7. a) Reestructuración de las ~~SAIS~~ SAIS ~~de~~ y CAPs de la Sierra en base a las Comunidades Campesinas, respetando el derecho de los trabajadores socios y de los feudatarios. Realizar la reestructuración democrática por el propio campesino sin la interferencia de la burocracia empresarial corrompida, aceptando la participación a los aspectos técnicos, oponiéndose terminantemente a la presencia de funcionarios en los orga-

- nismos de dirección de las Comunidades y empresas campesinas.
- b) Impulsar la recuperación de las tierras y demás bienes comunales en poder de las SAIS, allí donde gerentes, administradores y dirigentes corruptos y ~~abusivos~~ abusivos en alianza con el gobierno, autoridades locales y los aparatos represivos, se opongan a la reestructuración democrática de estas machu asnus. Celebrar acuerdos conjuntos entre Comunidades y trabajadores socios que con anticipación ~~precisen~~ ~~precisen~~ y de manera armoniosa, produciendo concesiones mutuas si fuera necesario, ~~precisen~~ precisen la distribución de la tierra, ganados, instalaciones, ~~maquinaria~~ maquinaria, bosques, linderos y forma de trabajar los bienes recuperados. Dar preferente respaldo al trabajo comunal y a los comueneros sin tierra o poca tierra, con mayor número de familia, así como a los que han destacado en la recuperación de sus ancestrales bienes. Tomar todos los acuerdos en Asamblea General, impulsando la formación de las guardias o rondas campesinas y los comandos femeninos, para la disciplina y autodefensa de las Tomas de Tierras, manteniendo su ~~misma~~ organización antes, durante y después de la lucha ^{luchando dentro de los límites de la comunidad} al interior de la comunidad. Promover la formación de Comités ~~de servicios~~ ~~de servicios~~ que brinden servicios: ~~crédito, transporte, servicios~~ ~~crédito, transporte, servicios~~ instalaciones, maquinaria, almacenes de compra y venta de productos agropecuarios y veterinarios, ~~asistencia técnica, agro-industria, recursos naturales~~ ~~asistencia técnica, agro-industria, recursos naturales~~. Formación de Empresas intercomunal de servicios donde voluntariamente sean aceptadas.
2. En las CAPs de la costa y empresas agrarias que si se garantizan salarios y servicios a los trabajadores socios, debemos impulsar la sindicalización de los trabajadores estables y eventuales. Luchar por la autonomía en la organización de la producción, mejores precios, crédito al 10%, contra el impuesto a la exportación del 17.5%, rebaja del canon del agua, derecho a comercializar e industrializar los productos cosechados, ampliación de áreas de cultivos; obras de irrigación, drenaje, electrificación y atención del Instituto Peruano de Seguridad Social a la familia campesina con pago del 100% por los días en que se está enfermo o combaleciendo. Servicios de asistencia técnica para el mejoramiento de semillas, control de plagas y enfermedades y inseminación artificial y mejoramiento del ganado. ~~Contra el retorno de los hacendados~~ ~~Contra el retorno de los hacendados~~ Por la entrega en usufructo de huertos familiares para los trabajadores estables eventuales, allí donde sea necesario y posible. ~~Reestructuración de la forma de trabajar la tierra de manera democrática, manteniendo~~ ~~Reestructuración de la forma de trabajar la tierra de manera democrática, manteniendo~~ la propiedad asociativa de para la Cooperativa Agraria de Producción allí donde inevitablemente se ha producido el trabajo parcelario, promoviendo su transformación en Comunidad Campesina como medio de protección para la pequeña propiedad. Contra el retorno de los hacendados.
3. Reconocimiento y titulación de las tierras y recursos naturales ~~de las Comunidades Nativas de la Selva~~ ~~de las Comunidades Nativas de la Selva~~. Titulación para los ~~pequeños~~ campesinos pequeños y medianos colonos de la selva, promoviendo la constitución de cooperativas agrarias de servicio y Comunidades Campesinas que amparen su propiedad, y desarrollen formas de cooperación. ~~Contra el retorno de los hacendados~~ ~~Contra el retorno de los hacendados~~ Sindicalización y Tomas de Tierras en las tierras y bosques en-

tregadas a las empresas imperialistas y los grandes capitalistas que están en propiedad de estas ~~tierras~~ ^{riberaños} bienes que pertenecen a las Comunidades Nativas, campesinos, pequeños y medianos colonos. Respeto y protección ~~Respeto y protección~~ Contra los nuevos latifundistas de la selva.

4. ~~Exclusión~~ de la pequeña y mediana propiedad sobre todo de la costa y de la selva, promoviendo la formación de Cooperativas de servicio y crédito. Crédito oportuno y al 10% de interés
Establecimiento del Seguro Agrario. Por precios bajos
para la producción agrícola y pecuaria. Pago de reintegros
deudados.

→ Punto aparte → Titulación Comunal ~~para las selvas~~ ^{para los campesinos}
 ribereños del llano amazónico

(X) Adjudicación de barriales, cochas, lagos, quebradas a las comunidades para su propia administración.

FEDERACION AGRARIA DE
LAMBAYEQUE
"LEONCIO BURGUA ORDOÑEZ"
Balta 582-2da Piso
CHICLAYO



(P)

Informe y Opiniones de la Federación Agraria de Lambayequense (F.A.L.) ante el II Consejo Nacional de la C.C.P.

Considerando:

- 1.- Que el Agro peruano atraviesa una situación económica y social crítica, como no se ha visto en los últimos treinta años, esto como consecuencia de la sobre explotación que nos ha venido haciendo los terratenientes y los burgueses, y su entreguismo de nuestra economía al imperialismo.
- 2.- Que el actual gobierno accio-pepescista, como forma de superar la crisis económica, sin que afecte los intereses de los clases sociales y económicos que representan, viene dictando una serie de medidas que significan mayor explotación y opresión al campesinado y mayor entrega de nuestros recursos al Imperialismo como es la ley de Promoción y Desarrollo Agrario.
- 3.- Que en nuestro departamento como consecuencia de lo anterior, los problemas del agro están irresueltos y lo que es peor, se avizora una mayor agudización acompañada de represión, esto último ya se inició con el amedrentamiento de agentes de seguridad del Estado a nuestros dirigentes de la zona. Ahora más que nunca, por la misma situación económica por la que atraviesa el campesinado y alimentada por el actual gobierno, se vienen produciendo anexiones de CAP sembradoras a los CAP agro industriales que existen, parcelación de Tierras de los CAP pequeños. No se realicen adquisiciones de Tierras que estén afectadas para Cooperativas.
- 4.- Que hoy día se dan excelentes condiciones no solo para avanzar en la centralización del campesinado desde los bors, sino que también hay condiciones de centralizar a los otros sectores populares, como en nuestra zona a través de la reorganización de la Unión Judicial de Trabajadores de Lambayequense.
- 5.- Que en los eventos de la CNA y CCP hemos constatado que este último es más democrático y consecuente en la lucha por la unificación del campesinado (CNA-CCP) pero que en el caso de los dirigentes de bors como Cajamarca y Lambayequense no asumen consecuentemente su responsabilidad.

4

En la VII Asamblea de la CNA en contra de nuestros
posiciones y los de la FAPAC, como de la FAPAC
de Lima, se dió un retroceso a los acuerdos del
Congreso de la CNA de Ica.



ACORDAMOS Y PLANTEAMOS AL II CONGRESO DE LA CCP

- 1.- Que en los lugares donde haya asociaciones económicas
y sociales similares a los nuestros, la parcelación de
los terrenos de los CAP pague de paso en lo que se
refiere a la conducción de los ríos, garantizando la
propiedad asociativa. Desde hoy en adelante la asociación
se paga siempre y cuando a los socios anexados de las
reconozca los mismos derechos, remunerativos y de servicios
que a los socios de los CAP anexados.
- 2.- Que impulsamos en forma conjunta con los boms de la CCP
la inmediata adjudicación de los terrenos que están adjudica-
dos a los CAP o ~~deben comprarse~~ en forma de propiedad
asociativa a los CAP o Compañías.
- 3.- Que impulsamos la centralización de los trabajadores del
campesino y de la ciudad en una central única de trabajadores.
- 4.- Avanzar en la centralización del campesinado de la
CNA-CCP, desde los boms, encarando problemas
comunes a través de acciones de lucha concretas.
- 5.- Exigir a la CCP que asuma su responsabilidad en
los boms por que en la lucha directa en defensa
de nuestros intereses, concretamos la unificación
de la CCP-CNA.

[Signature]

Sec. Prensa F.A.H.
Jorge Quinones S.

[Signature]

Sec. Economía F.A.H.
Porfirio Sanchez.



[Signature]
Presidente F.A.H.
Lorenzo Langa.

[Signature]

Sec. Actos F.A.H.
Faustino Julia los.

[Signature]

Hector Coruña F.A.
Sec. Liga Lambayeque

DISCUSION EN TORNO A LAS MOCIONES PRESENTADAS EN LA COMISION Nº 2

"LPDA".

Belaúnde y AP, en la campaña electoral del 62, al campesinado nos ofreció tierras y una verdadera R.A. pero al ser elegido Presidente, no se atrevió a afectar todas las haciendas de la Sierra, ni los complejos agro-industriales de la Costa. Su política se ha centrado en colonizar la Selva, con el cuento de jalar campesinos a ésta y así solucionar sus problemas campesinos. Para la Asamblea y para las elecciones pasadas del 18 de mayo, una vez más nos ha engañado; ofreciendo un millón de empleos para los desocupados; ofreciéndonos reconocer a la CCP, ofreciéndonos afectar todas las haciendas y hacer respetar nuestras tierras; que las cosas no iban a subir recordando que en su gobierno anterior el kilo de azúcar costaba \$ 2.00; etc. y ofrecía que con este gobierno íbamos a volver a lo de antes. No ha sido así.

Una de las pruebas es la LPDA, en la que no satisface nuestras aspiraciones. Por ejemplo: no se defiende a la pequeña y mediana propiedad, este gobierno nunca lo va a defender. No defiende a los pequeños y medianos comerciantes, favorece al gran comercio exportador, importador favoreciendo al gran comercio especialmente al Yanqui.

Sólo otro tipo de gobierno se atreverá a confiscar a estos señores. Tampoco pone a manos del campesinado, los adelantos técnicos y científicos, para poder elevar la producción y así llegar a tener mejores niveles de vida. Sólo ayuda a los grandes terratenientes, capitalistas etc. No brinda ninguna asistencia crediticia a los campesinos. Nos cobran impuestos descomunales. Debemos luchar por un gobierno popular revolucionario para satisfacer nuestras demandas.

Víctor Almaná: En el 2º reglón de la página 5 (de la moción aprobada); no se precisa con claridad sobre las grandes empresas monopolistas alimentarias. Me refiero a Nicolini, leche Gloria, etc. Haré llegar por escrito mi aporte. Me refiero luego a un aspecto de la página 11; que dice: "...la marcha y mítines del campesinado, hacia una movilización generalizada..." Creo que es muy ambicioso lo que se plantea y cuando decimos que la CCP no tenía una estructura bien orgánica y que las cosas andaban un poco mal para el campesinado. Aparte de eso, para llevar abajo una ley como es la de Belaúnde, en estos momentos, el campesinado es muy poco lo que conoce respecto a la Ley, muy poco lo que se ha debatido y particularmente el campesinado puneño y serrano no conoce las contradicciones y alcances de esta Ley y en que medida favorece o no. Esto debe modificarse, en el sentido de que no debe ponerse fechas precisas, tal vez sí para el caso de los c. de la FRADEPT ó la PASMA que sí podrían llevar a cabo estas cosas.

ELEUTERIO GARRASCO: respecto a lo que se menciona en la página 5: "...reconocimiento a las comunidades campesinas de acuerdo a su título de propiedad en la Costa", hay muchas comunidades que no tienen títulos de propiedad, pero son comunidades que son propietarias desde tiempos inmemoriales.

ALTAMIRANO: intervención en quechua.

Muchas veces venimos de lejos y no sabemos muy bien hablar el castellano. En este punto quiero analizar cómo es que en la LPDA está analizada la toma de tierras. Prácticamente creo yo

..... que sobre la toma de tierras se está generalizando, creo que es así, aunque tal vez yo comprendí mal. Yo creo que, claro, la toma de tierra va haber y nosotros la vamos a impulsar. Por ejemplo, en Andahuaylas ese problema de tierra todavía no se ha solucionado, pero hasta el último instante vamos a seguir luchando. Sin embargo el objetivo de este gobierno con su nueva Ley de PDA ¿Cuál es?... Principalmente las SAIS y CAPs de mayor desarrollo capitalista, éstas creo que no las destruiría sino que destruirá y pondrá a la venta las cooperativas que son semi-feudales, a los que están por quebrar. Seguramente que tampoco pondrá en manos de la gente pobre sino en manos de anteriores hacendados o sus familiares.

Andrés Luna Vargas, c. pide a los c. que intervengan en el debate se centren sobre la moción. De ninguna manera se ha planteado una toma de tierras de forma generalizada.

ANASTASIO MAMANI: Saludo a todos los asistentes al evento.

Los que vivimos en las orillas del Lago Titicaca nos hemos multiplicado; no tenemos tierras para criar animales y mucho menos para hacer chacras. Nosotros, por esto, queremos la unificación GNA con la CCP. Respecto a la comercialización, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, no nos escuchan a nosotros, entonces solamente nosotros unidos tenemos que seguir en nuestras luchas. Un sólo ejemplo, a nosotros cuando hemos pedido productos nos han dado una bolsa de arroz para 120 personas, así, si es para un mes nos tocaría a un kilo para cada persona y faltaría todavía para 70 personas (familias), estas cosas nos ocurren y por ello todo esto debemos analizar en el comercio que nos está marginando compañeros. Cuando reclamamos ante las autoridades, nos tratan de terroristas. Por ejemplo yo soy presidente de una comunidad y "tampoco" soy Secretario General de la Federación de Coata y últimamente hemos ido ante las autoridades con mis compañeros dirigentes, entonces ¿qué es lo que me dicen?... cuando reclamo mucho.... "... a tí te voy a matar, terrorista", "... porque vienes mucho a reclamar". Y así no nos quieren favorecer en nada a los campesinos; entonces solamente nuestra lucha unidos venceremos; cuando nosotros nunca seremos unidos nunca vamos a vencer compañeros. Por eso les ruego compañeros, que recogiendo de esta reunión una buena conclusión c. Gracias.

MEDRANO: a nombre de los productores del campo.

Ya el gobierno de facto de Morales Bernárdez implementa aquello de "la olla a la chacra a la olla".

PROGRAMA CONCRETOPROGRAMA AGRARIO1.- La Tierra para el que la trabaja

- Reestructuración de las empresas asociativas mediante decisión democrática de los trabajadores del campo. No al regreso de los campesinos al campo.

En el caso de los latifundios atrasados

Defensa de los derechos de los trabajadores socios, garantizando su trabajo estable, y/o el derecho a una parcela que le permita sus subsistencias.

Entrega de tierras a las comunidades que reivindica ese derecho para usufructo comunal.

Entrega en forma individual de parcelas a los campesinos pobres que reivindique sus derechos como antiguos feudatarios, colonos, eventuales, etc. O extendiendo tierras a los campesinos pobres de la zona. La CCP promoverá la formación de comunidades o impulso de formas de cooperación entre los campesinos, bajo decisión de ellos mismos.

Formación de una cooperativa de servicios con administración de todos los trabajadores anteriormente mencionados, cuando fruto de la reestructuración desaparezca la unidad productiva para la administración de la maquinaria agrícola, servicios, inmuebles, etc. y su usufructo. Así como los servicios técnicos que considere necesarios.

En el caso de los latifundios capitalistas

Contra el abogamiento estatal a estas empresas, mejores precios, créditos, condiciones de comercialización favorables, con donación de deudas, desgravación tributaria.

No a la separación de las actividades industriales, de las agrícolas en las empresas agroindustriales. Por la industrialización de los productos agrícolas.

Autonomía de las CCP frente al estado y a los capitalistas.

Entrega de tierras en los casos en que los trabajadores consideren necesario para defensa de sus derechos o sobre tierras que consideren no posibles de trabajar por la empresa asociativa.

Ocupación de los latifundios privados atrasados

Entrega de tierras a los latifundios privados que no han sido objeto de afectación o de adjudicación a los trabajadores sean estos arrendatarios, estables, campesinos pobres o comuneros que las reivindiquen. Organización democrática de los mismos como ellos decidan. La CCP propenderá la organización de comunidades o distintas formas de cooperación que mantengan la mayor unidad del campesinado.

Defensa y recuperación del territorio de las comunidades nativas

Contra los latifundios de la Selva. Organización de los nativos para la conquista de mejores tierras y que se beneficien prioritariamente en cualquier proyecto de selva. Impulso a la colonización de la Selva através de los trabajadores del campo. Apoyo estatal a las comunidades nativas para la industrialización de sus productos.

Derecho de las comunidades campesinas a recuperar sus tierras y a defender y a explotar sus recursos naturales. Derecho a legislar su organización interna.

2.- Por el desarrollo de la Producción Agraria y el Desarrollo Regional Agrario.

Nacionalización de los monopolios de la producción y comercio. Establecimiento democrático del comité de productores para la determinación de los precios de los productos. Establecimiento de cánones a la producción de petróleo, minería, extracción maderera y otros, administrados por los municipios.

Impulso a la electrificación en el campo. Industrialización de los subproductos del campo.

Apoyo a demandas de los FIDEPs y organizaciones populares. Libertad de cultivos orientándolos hacia la producción de alimentos y materia prima para la industria nacional.

Asistencia técnica y créditos adecuados, reorientándolos en función de los trabajadores del campo, priorizando la sierra, incrementando la producción de alimentos y materia prima para la industria nacional, y la productividad ampliando la frontera agrícola. Rebaja de la tasa de interés a un 6%. Exigencia a la banca privada de destinar una parte de su crédito para fomento agrícola.

Establecimiento de un seguro agrícola contra calamidades naturales y sequías. Declaración de zonas de emergencia a las zonas afectadas por las precipitaciones de 1981.

Anulación de los bonos de reforma agraria en manos de los antiguos terratenientes y aplicación de los bonos resultantes para créditos a bajo interés a las comunidades y productores agrarios en general.

Rebaja de los precios de los insumos industriales para la agricultura.

Anulación de los impuestos de predios rústicos rurales, del pago sembrado y canon de agua. Derogatoria de los impuestos a la comercialización del café, del algodón, de la lana y otros productos agropecuarios.

Condonación y cancelación inmediata de las cuotas atrasadas al Instituto de Seguridad Social de los empresarios asociativos y de los agricultores de las zonas afectadas por sequía, inundaciones, heladas, etc.

Por la defensa del equilibrio económico. Contra la contaminación de ríos, lagunas, poblaciones, etc. (minerales, productos químicos y la contaminación ambiental).

3.- Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad Agraria y Agropecuaria Progresista

4.- Ampliación de la frontera agrícola.

Realización de proyectos de irrigación de pequeña y mediana escala.

Mejoramiento de estructura vial y de riego.

Evaluación de los actuales y antieconómicos proyectos de irrigación completándolos de forma que se justifique económica y socialmente.

Colonización de ceja de montaña y de selva, priorizando a las comunidades campesinas y nativas.

Promoción de planes de forestación y otros medios de lucha contra la erosión.

5.- Bienestar y libertades democráticas.

Aumento de salarios. Igual remuneración para igual trabajo.
Defensa de los trabajadores eventuales. Organización sindical
única de estables y eventuales.

Reconocimiento ante la autoridad de trabajo de la organización
sindical en el campo. Garantía del derecho de huelga, de la organiza-
ción política, libertad de pensamiento, culto, prensa y reunión.

Derogatoria de la 2221) (contra las tomas de tierras).

Reconocimiento de la CCP y la CNA y de las federaciones, comu-
nidades y comités campesinos. Ampliación de los beneficios del Se-
guro Social para los trabajadores del campo. Por la ampliación del
servicio de salud. Un médico por cada mil habitantes del campo.

Por creación de escuelas en el campo. Funcionamiento de escue-
las nocturnas de primaria y secundaria en todas las cabeceras de
distrito. Por ciclos especiales de elevación del nivel cultural pa-
ra los campesinos (priorizando las épocas de lluvias, de menor
trabajo, etc.). Creación de bibliotecas comunales. ~~Text~~

Contra el terrorismo de los "Sinchis" en el campo. Sanción a
los jefes responsables. Indemnización y reparación civil a las víc-
timas.

Defensa de las rondas y guardias campesinas. Por la autodefensa
de los trabajadores del campo.

Reconocimiento de los FEDIPS y organizaciones populares.

~~~~~



FRENTE CAMPESTINO DE DEFENSA DE LA TOTORA  
DE LOS DISTRITOS DE TARACO-PUSI-HUANCANE  
DE LA PROVINCIA DE HUANCANE-PUNO

MOCION SOBRE LA DEROGACION DEL D.S. 185 DE RESERVA NACIONAL  
DEL TITICACA AL II CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

1. Los campesinos de la riberas del Lago Tititaca vivimos desde tiempos inmemoriales en nuestras tierras, amparados por escrituras notariales. Allí realizamos nuestras actividades agropecuarias, es decir HACEMOS NUESTRAS CHACRITAS, PASTAMOS NUESTROS GANADITOS Para poder vivir. Algunos años, por cuestiones de la naturaleza, cuando llueve mucho, el Lago AUMENTA SU VOLUMEN (Desborda) INUNDANDO nuestras tierras, viviendas, malogrando incluso el cultivo de las chacras. Este fenómeno dura cinco, seis generalmente por más de siete años. Durante este tiempo los campesinos vemos la forma de establecerlos en las partes más altas y nuestra comunicación o MOVILIZACION lo hacemos cotidianamente por medio de BALSAS de TOTORA. Y para poder SUBSISTIR realizamos "LA PLANTACION DE LA TOTORA" elemento vital del campesinado.
2. El proceso, conservación, propagación de este elemento vital, la TOTORA, SOLO lo sabemos los campesinos; practicamos la PLANTACION de la totora desde nuestros abuelos en la siguiente forma: primeramente reubicamos nuestras parcelas inundadas, conseguimos las MARQUERAS o semillas, selección del personal hábil, selección del tiempo, luego el TRANSPLANTE (que se hace a manera de cebolla o arroz), después tenemos que cuidarlo; la totora al primer año brota, pero el segundo año ya brota totalmente para ser utilizado a los TRES AÑOS. COMO CONOCEDORES O COMO TECNICOS EN ESTA OPERACION Y FUNDAMENTALMENTE POR SER NUESTRA, NOSOTROS SI CONSERVAMOS, PROTEGEMOS Y NOS PREOCUPAMOS DE SU PROPAGACION. Finalmente utilizamos para confección de nuestra MOVILIDAD, las "BALSAS"; para la confección de KESANAS y techos de las casas, pero fundamentalmente SIRVE DE ALIMENTO PARA NUESTROS GANADOS, INCLUSO DE NOSOTROS (constituye la vida). Cuando las aguas del Lago vuelven a su NIVEL NORMAL, nuevamente realizamos nuestras actividades AGROPECUARIAS e instalamos nuestras VIVIENDAS en nuestras respectivas parcelas.

3. El campesinado RIBEREÑO está en la etapa de INUNDACION, por más de nueve años, aunque últimamente, el Lago ya está retrocediendo y como tal los campesinos vivimos en este momento de LA TOTORA.

La sorpresa fue grande, cuando en estos momentos sale UN D.S. 185-78-AA DE RESERVA NACIONAL DEL TITICACA, de fecha del 31 de Octubre de 1978, cuyo contenido es el siguiente: "Que según los estudios realizados por la Dirección General de Flora y Fauna en coordinación con la Región Agraria X del Ministerio de Agricultura y Alimentación de PUNO, QUIENES han comprobado la EXISTENCIA DE EXCEPCIONALES CARACTERISTICAS de FLORA Y FAUNA en las aguas continentales del Lago Titicaca; POR LO CUAL SE DECLARA como Unidades de Conservación en la CATEGORIA DE RESERVAS NACIONALES, un área de 36,180 Hás. comprendidas en las Provincias de HUANCANE y PUNO. Luego dice que los campesinos seguirán sus usos HABITUALES y tradicionales. Se declara con fines de CONSERVAR la FLORA y FAUNA SILVESTRES. Termina que si bien los campesinos seguirán sus usos habituales (de extraer la totora) PERO ESTARAN OBLIGADOS A ACATAR LAS NORMAS TECNICAS QUE IMPARTA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION (ojo con esto), en otras palabras el ESTADO controlará y naturalmente de acuerdo a los conceptos de Unidades de Conservación y Reservas Nacionales, el Estado debe administrar y controlar todo.

4. Analizando el D.S. 185, todo lo afectado son NUESTRAS TIERRAS INUNDADAS Y TOTORALES que tanto nos cuesta. A nuestra Totoras el D.S. lo considera como FLORA SILVESTRE, lo cual es totalmente FALSO, más bien es producto de nuestro trabajo. Que si bien dice que seguiremos nuestras habituales actividades o que el campesinado se elevará económicamente, eso es un CUENTO. Porque en el mismo D.S. contemplan que ESTAREMOS SUJETOS AL ESTADO y ya no podremos extraer libremente la totora, sustento de nuestra vida. En otras palabras nos PRIVARAN DE LA VIDA.

5. El campesinado ribereño como autores de la PRODUCCION DE LA TOTORA, y por ser éste (la totora) elemento vital, nos



preocupamos DE SU CONSERVACION, cuidando, protegiendo y aumentando su producción."¿QUE PODRIA EL ESTADO CONSERVAR?". Al contrario va a HACER DESAPARECER, al igual que a los SURIS en Moquegua, que en vez de cuidar los mismos JEFES MILITARES ordenan a los soldados para CAZAR; así ocurre con varias especies peruanas.(parihuanas,vicuñas, vizcachas,etc.)

- 6.El D.S. viola a nuestras tierras inundadas, que tienen títulos y escrituras notariales. Además al estar controlado por el gobierno ya no podremos producir productos ganaderos que al mismo tiempo sirven a los demás pobladores y FUNDAMENTALMENTE NOSOTROS NO PODREMOS VIVIR.

Somos concientes de que ninguna disposición ha favorecido al campesinado, MENOS el D.S. nos BENEFICIARA, más bien para nosotros es ANTI-CAMPESINO.

- 7.Frente a esta situación el campesinado ribereño se ha movilizado, hasta fundar su instrumento de lucha:Combativo "FRENTE CAMPESINO DE DEFENSA DE LA TOTORA DE HUANCANE", el mismo que ha presentado MEMORIALES pidiendo la DEROGACION INMEDIATA del D.S. 185, por ser anti-campesino, a los siguientes organismos:

A la Oficina del ORDEPUNO, al Ministerio de Agricultura y Alimentación, a la Asamblea Constituyente, al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados y varias entrevistas con los señores funcionarios del Ramo, cuyas respuestas han sido negativas.Por esta situación el campesinado en la actualidad fortalece su organización.

POR LO TANTO EL II CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

ACUERDA:

- 1.Exigir al Gobierno la Inmediata Derogación del D.S. 185 de RESERVA NACIONAL DEL TITICACA y además disposiciones ANTICAMPESINAS.
- 2.Exigimos al Gobierno el respeto al control de la misma en manos de la Organización Campesina.
- 3.Luchar contra el abuso de los funcionarios Forestales.
- 4.

4. Luchar por la Unidad del Campesinado del Lago Titicaca y  
Centralización en la CCP.

Los Campesinos del Lago Titicaca

Febrero de 1981



CATS - CCP  
DECISION APROBADA.

II CONSEJO NACIONAL DE LA CCP. : COMISION Nº 3 : CENTRALIZACION CC.

RESOLUCION SOBRE LA CENTRALIZACION SINDICAL CAMPESINA Y POPULAR.

CONSIDERANDO:

Que la aspiración del campesinado de lograr su central clasista unificada, la unidad del campesinado con la clase obrera y con el conjunto del pueblo, es una tarea impostergable que está a la orden del día, por lo que manifestamos :

1. Que nuestra gloriosa CCP desde su fundación ha luchado indeseablemente por la unidad clasista del campesinado y desde su reorganización en el IV Congreso de 1974; enarbolamos la bandera de la forja de la unidad del campesinado para la revolución, levantando nuestro programa de lucha por la tierra y el poder.  
Que nuestro V Congreso acordó por mayoría impulsar la unidad CCP-CNA sobre la base de lo cual se firmó una acta. Las comisiones que desde un punto de vista izquierdista se opusieron a este acuerdo, desarrollando una campaña de desprestigio de la CCP, en las bases han tenido que retroceder ante el combate de las posiciones mayoritarias y su aplicación correcta y consecuente en la práctica, logrando importantes avances a la unificación CCP-CNA, principalmente en las bases. Además las posiciones erróneas no sólo trabaron el avance de la unidad sino también que llevaron al debilitamiento de las federaciones bases de donde procedían estas posiciones.
2. Que en el fortalecimiento de la centralización campesina nuestra CCP realizó las coordinaciones con la CNA y sus federaciones bases, y con una política correcta demostrada en la práctica fuimos ganando a estas posiciones a importantes bases de la CNA y firmamos acuerdos programáticos en su II Congreso Nacional, realizado en Ica; sin embargo a pesar de los esfuerzos desplegados por llegar a formar una sola central partiendo de la fusión de una sola federación departamental como eran los planteamientos para Puno, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Piura fue bloqueado por posiciones erróneas y anti-unitarias que encabezó la mayoría que dirige la CNA y cuya expresión más saliente fue su comportamiento anti-unitario ante el I Congreso de la FAL, los acuerdos anti-unitarios de su VII asamblea Nacional de delegados realizados en Cajamarca. Donde nuestra CCP no participó por una errónea priorización de tareas en las bases hecho que fue aprovechado para criticar nuestra inasistencia.
3. Que al interior de la CCP se desarrollaron posiciones erróneas que levantaron planteamientos de organizar eventos de nacionalidades, que aunque no se lo propusieron derivaron en alternativas paralelistas a la CCP, estos eventos lejos de fortalecer a la FDCC en la lucha del campesinado contra el gobierno y sus enemigos de clase, se convirtieron en eventos que desorientaron la correcta orientación de lucha de las nacionalidades

que organizadas en comunidades campesinas de Cusco y Puno principalmente y de las comunidades nativas de la Selva frente a la agresión política y cultural de que son objeto y que deben ser guiadas y centralizadas en la CCP y sus bases, desarrollando sus particularidades respecto a los diversos contingentes del campesinado.

4. Que en estos momentos las clases dominantes desatan una ofensiva en el terreno de la organización campesina a través de la nueva Ley de promoción y desarrollo agrario y el gobierno promueve comités de productores con dirección de la burguesía agraria y con participación del Estado para determinar la política de sus sectores, esto ha dado lugar a la formación de la Organización Nacional Agraria (ONA), controlada por el diputado aprista García Mundaca y el Frente de Acción Rural (FAR) liderada por dirigentes belaundistas son ellos quienes con el apoyo del gobierno y con dinero del presupuesto del Ministerio de Agricultura vienen tomando la iniciativa de organizar a un importante sector del campesinado, cuales son los pequeños y medianos productores a las que la CCP no les ha prestado suficiente atención. Por otro lado los burócratas de las SAIS y CAPs se han organizado en la Central de Empresas Campesinas con el claro objetivo de ser los beneficiados con la política belaundista con el fin de atender a la organización de nuestras comunidades campesinas y desarrollar una política anti-campesina y anti-comunera, a esto se agrega también los Pongales en manos de ganaderos ricos y la recientemente ofensiva política del belaundismo a través de cooperación popular con el claro propósito de dispersar nuestras luchas, desorganizar nuestros gremios y jugar con las ilusiones de nuestros pueblos con contar con obras de infraestructura.
5. Que precisamente en estos momentos de gran movimiento de polea la organización campesina, y el desarrollo de sus luchas hay una fuerza divisionista que se ha convertido en la principal trababa a la lucha por la unidad campesina., se trata de la dirección de la CGTP que obedece a las posiciones de PCP (U) que haciendo el juego a las fuerzas de la reacción ha aumentado la división, conformando una fantasmal central campesina autodenominada CGCP con el claro propósito de tener un aparato burocrático que utilizada sirve a toda maniobra de romper la unidad campesina CCP - CNA.
6. Que a esto se agrega la posición que representa el PSR (LR) y que influye en la dirección de la CNA y levantan la bandera de defender la R.A. Velasquista, de formar comités de defensa de R.A. y de defender a las centrales campesinas como a las odiadas SAIS de la Sierra, cuando precisamente el campesinado viene luchando contra ellas.
7. Que el campesinado organizado en la CCP ha participado en los esfuerzos de formar la central única de los trabajadores, forma parte de la Coordinadora Nacional Sindical y hemos exigido nuestra afiliación a la CGTP y participado activamente en la realización de los históricos paros nacionales y en estas acciones, hemos dejado manifiesto de nuestro interés de forjar la Central única, sin embargo las maniobras del revisionismo que dirige la CGTP se ha opuesto a esta política y se niega a participar en.....



.... la coordinadora Nacional Sindical, luchap por debilitar este organismo de coordinación, ha rechazado nuestra afiliación a la CGTP y además opone su fantasmal CGGP a nuestra CCP. Uno de los obstáculos para la unidad de los pobres del campo, radica en los errores de línea política, que se trata de confundir al gremio con el partido, malos métodos de dirección: burocratismo y además incorrectos estilos de trabajo. Estos errores dificultan el trabajo y dispersan las fuerzas de las masas campesinas y al mismo tiempo impide el avance hacia la unidad y avance de la centralización campesina y de la propia CCP, así como la lucha de unidad CCP -CNA.

Que el campesinado ha participado en la lucha de los frentes de defensa, la lucha por el canon minero, petrolero, reforestación y otros, son banderas levantadas también por el campesinado para la defensa de nuestros recursos naturales. Que la participación campesina en los frentes de defensa son una garantía para que esas movilizaciones se conviertan en organizaciones democráticas y constituyan los gérmenes del poder popular.

Ratificamos la participación del campesinado en la vida política del país, como una garantía para la forja del frente único revolucionario de masas y de la construcción de la alianza obrero-campesina, en la lucha por el camino de la liberación nacional de nuestro pueblo.

#### ACUERDA:

1. Ratificar el acuerdo del GEN-CCP de convocar a la CNA para realizar un Congreso Unitario del campesinado, para lo cual planteamos la conformación de una coordinadora que haga posible la realización de este Congreso en el menor tiempo posible.
2. Expresar, que si la dirección de la CNA no recoge este sentimiento unitario del campesinado nuestra CCP realizará de todas maneras para el presente año nuestro VI Congreso Nacional y hacer de este evento un paso concreto en la unidad del campesinado.
3. Llamar a la CNA, Federaciones, Ligas Agrarias, a conformar coordinadoras permanentes que afronten la unidad CCP-CNA e impulsen un plan de organización y luchas comunes.
4. Impulsar congresos unitarios donde las bases los acuerden democráticamente.
5. Contribuir en la unidad de la izquierda revolucionaria en la lucha concreta desde las bases. Luchar consecuentemente por la superación de los vicios en los estilos y métodos de trabajo y corregir revolucionariamente el hegemonismo, burocratismo y sectarismo, orientando nuestro trabajo por una firme política de frente único.

- 4-
7. Desconocer públicamente la representatividad de la fantasmal y divisionsita CGCP propiciada por el revisionismo.
  8. LLamara desarrollar acciones comunes en defensa de sus reivindicaciones a los comités de productores no afiliados a nuestra CCP. Formar comités de productores desde las bases estrechamente ligadas a las federaciones departamentales, provinciales y distritales luchando por la mantención de su autonomía democrática.
  9. Impulsar el trabajo de la coordinadora Nacional Sindical luchando por que la CGTP se integre a ella, persistir en nuestro pedido de afiliación de la CCP a la CGTP.
  10. Participar activamente en el fortalecimiento y forja de los frentes de defensa de nuestro pueblo.

San Pedro de Casta, 22 de febrero de 1981



5

MOCION SOBRE LA CENTRALIZACION CAMPESESINA, SINDICAL  
Y POPULAR  
(UNIDAD CCP-CNA)

CONSIDERANDO:

1. La Unidad es la aspiración de los pobres del campo. Es la condición para el avance y éxito de nuestras diarias luchas. La Unidad permite que se haga sentir el peso del movimiento campesino en la vida política nacional. La Unidad sienta la base real que permite al campesinado, como aliado principal del proletariado, participar de manera decisiva en la lucha por construir una nueva sociedad.
2. Nuestra base de unidad se sustenta, en primer lugar, en que son las masas campesinas las que exigen la unidad para sus combates. El campesinado es uno sólo, el enemigo del campesinado también es uno.  
En los enfrentamientos diarios, en la lucha concreta, los campesinos de cada base, conjuntamente se levantan por la defensa y ampliación de sus intereses y sus libertades democráticas. Aquí no hay que, los campesinos de la CCP tienen un problema, los de la CNA otro. El problema es común, de campesinos de distintas posiciones y aún de religiones diferentes. Pero, tienen un problema en común que los unifica, cual es: son explotados, trabajadores que tiran lam pa y pico, que los oprimen los mistis malvados, terratenientes, la burguesía o el imperialismo que son sus enemigos.
3. La unidad es posible, además, porque entre nuestras Centrales Nacionales, CCP y CNA, existen suficientes bases de unidad programática y una casi total coincidencia en nuestras Plataformas de Lucha, que hace posible la unidad en la acción.
4. Que la unidad es condición para el éxito en la lucha y que el campesinado peruano desea la unidad porque sabe que la fuerza para enfrentar a nuestros enemigos nace de su organización en el Frente Unico del Campesinado, en el que un aspecto fundamental es la independencia política de clase del campesinado.
5. Asimismo, es importante fortalecer el trabajo por la unidad desde las bases, con la coordinación a nivel nacional.

8

El campesinado necesita de un plan único de lucha. La coordinación entre nuestras dos centrales es un paso hacia la unidad.

6. La Comisión Coordinadora CCP-CNA debe establecerse en cumplimiento de los acuerdos adoptados en los últimos Congresos Nacionales de la CCP (Chacán-Cuzco, 1978) y de la CNA (CAP La Achirana-Ica, 1980), acuerdos posteriormente ratificados en sucesivos eventos gremiales como la Asamblea Nacional de Delegados de la CNA (Los Baños del Inca-Cajamarca, Dic. 1980), acuerdos que cuentan con el aval de las bases de nuestra central, en algunas de las cuales se viene dando, en la práctica, la unidad del campesinado.

Por tanto, ACUERDA:

1. Ratificar nuestra decisión de trabajar consecuentemente por la Unidad del Campesinado Peruano, trabajando desde las bases, como un paso fundamental para construir la alianza obrero-campesina, que junto a los demás sectores populares, constituiremos el Frente Revolucionario de las bases en nuestra Patria.
2. Exigir el establecimiento de la Comisión Coordinadora CCP-CNA, que trabaje de acuerdo a un Plan Único de Lucha del Campesinado y que prepare las condiciones y organice el Congreso de la Unidad.
3. Constituir Coordinadoras CCP-CNA a nivel de las bases, provincial, departamental y nacional, con la finalidad de ir gestando la unidad desde las bases hasta la dirección nacional.
4. Buscar la unidad, principalmente en la acción, enfrentando los problemas fundamentales del campesinado a través de luchas concretas y conjuntas, haciendo pronunciamientos públicos y comunicados conjuntos CCP-CNA.
5. Realizar eventos de unificación de bases a nivel provincial y departamental.
6. Impulsar y organizar el Congreso Nacional de Unificación CCP-CNA.

Fausto Torres Vorras  
BASE FEZOCHP - ANDAHUAYLOS



DEL SEGUNDO CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

RESOLUCION SOBRE LA CENTRALIZACION CAM-  
PESINA, SINDICAL Y POPULAR :  
.....

La aspiración del campesinado de forjar su Central  
Clasista Unificada, la unidad del campesinado con la clase o  
brera y el pueblo en su conjunto; es una tarea impostergable  
y prioritaria por lo que manifestemos:

- 1.- Que nuestra Gloriosa Confederación Campesina del Perú --  
desde su fundación ha luchado indomablemente por la u  
nidad clasista del campesinado y que, desde su reorgani  
zación en el IV Congreso de 1974 enarbolamos la bandera  
en pro de la Unidad Campesina hacia la Revolución, leven  
tando nuestro programa de lucha por " La Tierra y el Po  
der", siendo así que en nuestro V Congreso se acordó --  
por mayoría impulsar la unidad CCP-CNA, sobre cuya base  
se firmó el acta de unidad.

No dejaron de presentarse posiciones izquierdistas contra  
rias al presente acuerdo, siendo las mismas quienes desa  
rrollaron una campaña de desprestigio de la CCP y bases. Ta  
les posiciones, hubieron de retroceder frente al combate  
y rechazo mayoritario de quienes a su vez, por su prácti  
ca consecuente y aplicación correcta de sus principios lo  
garon importantes avances en la Unificación CCP-CNA des  
de las bases.

Dejemos constancia de que la errada oposición no sólo tra  
bó el avance de la unidad, sino que también, llevaron al  
debilitamiento de las federaciones bases de donde proce  
dían las mismas.

- 2.- Que en el fortalecimiento de la centralización campesina,  
nuestra CCP realizó coordinaciones con la CNA y sus fede  
raciones bases; con una política correcta demostrada en la  
práctica, fuimos ganando a ~~las~~ posiciones importantes -  
bases de la CNA firmando acuerdos programáticos en su II  
Congreso Nacional.

CLASIS 705

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados por lle  
gar a formar una sola central, cual era partir de la fu  
sión en una sola federación Departamental tal como se  
planteó para Puno, Cuzco, Huancavelica, Lambayeque, Piura

planteamiento que fue bloqueado por posiciones erradas y antiunitarias encabezadas por la mayoría que dirige la CNA, comportamiento que se expresó: a) en el II Congreso de la FAL, b) en la VII Asamblea de Delegados en Cajamarca cuyos acuerdos en nada propiciaron la unidad; evento en el que nuestra CCP no participó por una errada priorización de tareas en las bases, hecho que fue aprovechado para criticar nuestra ausencia.

- 3.- Que al interior de la CCP, se desarrollaron posiciones erróneas que levantaron planteamientos como el de organizar eventos de nacionalidades que, aunque no lo efectivizaron no dejaron de ser alternativas paralelistas a la CCP. Tales eventos lejos de fortalecer a la FDCC en la lucha del campesinado contra el gobierno y los enemigos de clase, provocaron desorientación a la correcta lucha contra la agresión política y cultural propia de las nacionalidades organizadas en comunidades campesinas -Cuzco, Puno principalmente- comunidades nativas de la Selva. Cabe pues, hacer recordar que la tarea central es la conducción y centralización del campesinado en la CCP y sus bases teniendo para ello en cuenta sus particularidades respecto a los contingentes de los diversos sectores del campesinado.

- 4.- Que en estos momentos las clases dominantes desatan su ofensiva política en el terreno de la organización campesina; a través de la nueva ley de Promoción y Desarrollo Agrario el Gobierno promueve Comités de Productores bajo la dirección de la burguesía agraria coludida con el Estado instaurando así su propia política. Esto ha dado lugar a que la ONA controlada por el diputado Aprista Elías Mundaca, y el FAR liderada por agentes belsundistas, encuentren apoyo efectivo del gobierno y con dinero del presupuesto del Ministerio de Agricultura organicen importantes sectores del campesinado, pequeño y medianos productores a los que la CCP no les ha prestado la suficiente atención.

De otro lado, los burócratas de las SAIS y CAPS se han organizado en la Central de Empresas Campesinas con el propósito de ser benefactores de la política belsundista atacando directamente la organización de nuestras comunidades campesinas y desarrollando una política anticampesina y antiunitaria.

A esto se le agrega, los FONGALES en mano de los gendricos ricos y la reciente ofensiva del belsundismo a través de Cooperación Popular que buscan dispersar nuestras luchas desorganizar nuestros gremios y jugar con las ilusiones de nuestros pueblos ofreciéndoles obras de infraestructura sin que se efectivicen realmente.



- 5.- Que precisamente en estos momentos de gran movilización por la organización campesina y el desarrollo de sus luchas, hay una fuerza divisionista que se ha convertido en la principal traba en la lucha por la unidad campesina, se trata de la dirección de la CGTP que obedece a las posiciones del PC-Unidad quienes haciendo el juego, a las fuerzas de la reacción, con la conformación de su fantasmal Central Campesina autodenominada CGCP ha provocado el aumento de la división a través de su aparato burocrático que busca en todo momento romper el trabajo unitario CCP-CNA.
- 6.- Que la posición que representa el PSR de Leonidas Rodríguez Figueras y que influye en la CNA, son los mismos que levantan la bandera en defensa de la Reforma Agraria y empresas campesinas como las odiadas SAIS de la Sierra, cuando precisamente el campesinado viene luchando contra ella.
- 7.- Que el campesinado organizado en la CCP ha participado en los esfuerzos de forjar la Central Unica de los Trabajadores formando parte de la Coordinadora Nacional Sindical; exigiendo de otro lado nuestra filiación a la CGTP y participando activamente en la realización de los históricos paros nacionales.
- 8.- ~~QUINTA PARTE~~.-

Que uno de los obstáculos para la unidad de los Pobres Campo radica en los errores de línea política (confusión de gremio con Partido), malos métodos de dirección burocratismo e incorrectos estilos de trabajo. Estos errores dificultan la organización y dirección en las bases, dispersan las fuerzas de la masa campesina y al mismo tiempo impiden el avance hacia la unidad y centralización del Movimiento Campesino en la propia CCP así como en la lucha por la Unidad CCP-CNA.

Que el campesinado ha participado en la lucha de los Frentes de Defensa, las luchas por el Canon minero, petrolero, reforestación y otros, pues son laderas levantadas también por el campesinado junto a la defensa de nuestros recursos naturales. Tal participación campesina en los Frentes de defensa son una garantía para que estas organizaciones se conviertan en organismos democráticos y constituyan los gérmenes del poder popular.

Ratificamos que la participación del campesinado en la vida política del país es también una garantía para la forja del Frente Unico Revolucionario de masas y de la

Construcción de la Alianza Obrero Campesina en el camino de la lucha por la liberación nacional de nuestro pueblo.

ACUERDA:-

- 1.- Ratificar el acuerdo del CEN-CCP de convocar a la CNA para realizar un Congreso Unitario del Campesinado siendo nuestro plantamiento la conformación de una Coordinadora que haga posible la realización de este evento en el menor tiempo posible.
- 2.- Expresar, que si la dirección de la CNA no recoge este sentimiento unitario del campesinado, nuestra CCP realizará de todas maneras para el presente año el Sexto Congreso y hacer de él una nuestra plataforma de lucha que marque los pasos concretos a la unidad del campesinado.
- 3.- Llamar a la CNA, Federaciones y Ligas Agrarias a conformar Coordinadoras Permanentes las mismas que afronten la unidad CCP-CNA buscando de impulsar un plan de organización y luchas conjuntas.
- 4.- Impulsar y organizar Congresos Unitarios donde las bases los acuerden democráticamente.
- 5.- Contribuir en la Unidad de Izquierda Revolucionaria y en la lucha concreta desde las bases.
- 6.- Luchar consecuentemente por la superación de los viciosos estilos y métodos de trabajo y corregir revolucionariamente el hegemonismo burocrático y sectarismo, orientando nuestro trabajo hacia una firme política de Frente Único. Criticar a las dirigencias de la Izquierda Peruana por los errados métodos de trabajo en el seno de las masas al tomar decisiones al margen de ellas.
- 7.- Desconocer públicamente la representatividad de la fantasmal y divisionista CGGP propiciada por el revisionismo.
- 8.- Llamar a desarrollar acciones comunes en defensa de sus reivindicaciones a los Comités de Productores no afiliados a nuestra CCP. Formar Comités de Productores desde las bases ligadas estrechamente a las Federaciones Departamentales, Provinciales y Distritales, luchando por su autonomía democrática.
- 9.- Impulsar el trabajo de la Coordinadora Nacional Sindical luchando porque la CGTP se integre a ella. Persistir, de otro lado, en nuestro pedido de afiliación de la CCP a la CGTP.
- 10.- Participar activamente en la forja y fortalecimiento de los Frentes de Defensa de nuestros pueblos.



COMISION 4:

CATS-CCP

Moción  
APROBADA

MOCION SOBRE: EL PLAN DE TRABAJO DE LA CCP

EL SEGUNDO CONSEJO NACIONAL DELA CCP , CONSIDERANDO:

12. Que en el informe del Secretario General, aprobado en este magno evento, se ha señalado que la mayor deficiencia de la CCP y sus bases es que sus estructuras no se adecúan a un funcionamiento sindical eficaz, garantizando una correcta atención de los problemas concretos de las bases en el terreno de la producción, la defensa, la capacitación, la prensa y otros.

ACUERDA:

A) TAREAS DE ORGANIZACION.- 1. En lo Orgánico:

a) Fortalecimiento de las Federaciones Bases:

- Cajamarca (FEDECC)
- Cañeros (incorporación a la PAL)
- Andahuaylas (FEPCA)
- Huaral
- Ancash
- Puno

Este fortalecimiento significa:

- b) - Promover asambleas de organización en Cajamarca, Andahuaylas, Huaral, Ancash y Jequetepeque de organización de CCP.
- Presencia constante de los dirigentes en todas las bases.
- c) Impulsar los comités de productores, dándoles una orientación clasista.
- d) Programar las reuniones del CEN-CCP en las bases: Cajamarca, Andahuaylas, Huaral, Ancash, y realizar plenarios del CEN en forma ampliada en las bases mencionadas.
- e) Funcionamiento regular de las Federaciones y funcionamiento de las secretarías, apertura de locales, organización de los Comités de Apoyo al Trabajo de las Secretarías (CATS) en cada base; organización y nombramiento de la Asesoría Legal.
- f) Funcionamiento del CEN-CCP y de sus Secretarías.
- g) Considerar la organización de los trabajadores eventuales y pequeños propietarios.
- h) Realizar el VI Congreso Nacional en Ancash, dando libertad al CEN-CCP para postergarlo en caso de un Congreso Unitario CCP-CNA.

2. EN EL TERRENO DE LA PRODUCCION:

- a) Conformar el equipo de asesoramiento Técnico-Productivo y de financiación dirigidos por el CEN-CCP.
- b) Coordinar con Centros de Experimentación Agropecuaria.
- c) Conformación de las Tiendas Comunes y Centros de Comercialización Rural Consultando con las comunidades.
- d) Que los ingresos que se pueda tener a través de los Comités de productores sirvan para el financiamiento del equipo de asesoramiento técnico y los técnicos de experimentación.

### 3. EN LA CAPACITACION SINDICAL:

- a) Fundar la Escuela NACIONAL SINDICAL CAMPESINA, donde participen como frente único las distintas tendencias políticas de la CCP. En la escuela se tratarán temas, como:
  - capacitación político-sindical a dirigentes.
  - Organización de las rondas y guardias campesinas.
  - Situación y condiciones de la mujer
- b) Promover las escuelas regionales con la presencia y el apoyo efectivo del CEN - CCP, así como de dirigentes políticos. Los temas que se tratarían deben ser de interés regional y concretos: ejm. El Algodón.

### 4. EN LA DEFENSA LEGAL:

- a) Fortalecer la oficina legal de la CCP haciendo un llamado a los estudiantes y profesionales de derecho a colaborar con nuestra oficina.
- b) Promover la constitución de Centros de Asesoría Legal en Provincias, ligadas a las federaciones bases.

### 5. PUNSA C.C.P.

- a) Salida de "Voz Campesina" en forma mensual con la participación de todas las tendencias políticas que integran la dirección de la CCP.
- b) Programas Radiales a implementar en aquellas bases que ofrezcan condiciones para su desarrollo.
- c) Formar un equipo o comité de apoyo de prensa, así como apoyar a las bases en su prensa.
- d) Editar oportunamente y con tiempo, folletos educativos.
- e) Editar constantemente, folantes y boletines que sirvan para dar unidad e integración constante a todas las bases.

## B. TAREAS DE MOVILIZACION:

### 1. CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO CCP.:

- a) Encargar a la Secretaría de Organización y Asesoría Legal de la CCP enviar y remitir los planillones de reconocimiento a las bases.
- b) Presentar al Parlamento un Proyecto de Ley de Sindicalización Campesina y de Legislación de los Derechos ciudadanos en el campo.
- c) Gestionar inmediatamente la afiliación de la CCP a la CGTP.

### 2. CAMPAÑA DE UNIDAD CCP-CNA

- a) Impulso de Congresos ~~x nivel~~ unitarios a nivel de Ligas y Federaciones.
- b) Plan único de lucha CCP-CNA.

### 3. Campaña DE AUTOSOSTENIMIENTO:

- a) Que las bases regularicen sus cotizaciones de acuerdo a los Estatutos. Bajadas a bases por parte del secretario de prensa y propaganda.



4. Campaña de carnetización de los dirigentes y bases campesinas. Actualización de padrón de afiliados.
5. Campaña de mítines a nivel nacional, en departamentos en los que por común acuerdo de las coordinadoras CCP - CNA

San Pedro de Casta, 22 de Febrero de 1981.

MOOCION SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA

C.C.P.

Comisión: IV.

|                 |                 |            |           |
|-----------------|-----------------|------------|-----------|
| Mesa Directiva: | Matias Melendez | Presidente | 14 votos  |
|                 | Roldan Alegria  | Secretario | 18 votos  |
|                 | Cesar Alegria   | Relator    | 12 votos. |

Asistentes: Plenos: 24  
Fraternos 7  
Observadores 5

MOOCION:

EL II CONSEJO NACIONAL DE LA CCP CONSIDERANDO:

Que en el informe del Secretario General, aprobado en este magno evento, se ha señalado que la mayor deficiencia de la CCP. y sus bases es que su estructuras no se adecuan a un funcionamiento eficaz, <sup>ya</sup> garantizan una correcta atención de los problemas concretos de las bases en el terreno de la - producción, la defensa, la capacitación, la prensa y otros.

A C U E R D A:

A) TAREAS DE ORGANIZACION:

1.- En lo organico

a) Fortalecimiento de las Federaciones bases:

Cajamarca (FEDECC)  
Cañeros (Incorporación a la FAL.)  
Andahuaylas (FEBCA)  
Huaral  
Ancash  
Puno

b) Impulsar la Federación Provincial de Pacasmayo, por su situación estratégicamente importante.

- Promover Asambleas de la CCP. en Cajamarca, Andahuaylas, Huaral, Ancash, Jequetepeque.



135  
⑧ \* Sugerencia del DL. 22776 y apoyo a los comités de  
Productores para que se organicen de manera independiente  
y democrática por la manipulación del Ministerio de  
Agricultura. Reorientación clasista de los comités de  
Productores organizados en la Organización Nacional  
Agraria (ONA).

- Presencia constante de los dirigentes nacionales en todas las bases.

- (\*) c) Impulsar los Comités de Productores, dándoles una orientación clasista.
- d) Programar las reuniones del CEN-CCP. en las bases: Cajamarca, Andahuaylas, Huaral, Ancash y realizar Plenarias del CEN. en forma ampliada en las bases mencionadas.
- e) Funcionamiento regular de las Federaciones bases y funcionamiento de las Secretarías, apertura de locales: organización de los Comités de Apoyo al Trabajo de las Secretarías (CATS) en cada base: organización y nombramiento de la asesoría legal.
- f) Funcionamiento del CEN-CCP y de sus secretarías.
- g) Considerar la organización de los trabajadores eventuales y pequeños propietarios.
- h) Realizar el VI Congreso Nacional en el Cuzco, dando libertad al CEN-CCP. para postergarlo en caso de un Congreso Unitario CCP-CNA.

Limit, / OCTUBRE ---  
DICIEMBRE ....

Capítulo 1.º  
Capítulo 2.º  
Capítulo 3.º

## 2.- EN EL TERRENO DE LA PRODUCCION:

- a) Conformar el Equipo de Asesoramiento Técnico Productivo y de financiación dirigidos por el CEN-CCP.
- b) Coordinar con Centros de Experimentación Agropecuaria.
- c) Conformación de las Tiendas Comunales y Centros de Comercialización Rural, consultando con las Comunidades.
- d) Que los ingresos que se pueda tener a través de los Comités de Productores sirvan para el financiamiento del Equipo de Asesoramiento Técnico y los Centros de Experimentación.

## 3.- EN LA CAPACITACION SINDICAL:

- a) Fundar la ESCUELA NACIONAL <sup>Sindical</sup> ~~Popular~~ CAMPESINA, donde participen como Frente Único, las distintas tendencias políticas de la CCP. En la Escuela se tratarán temas como:
- Capacitación Político-Sindical a dirigentes
  - Organización de las Rondas y Guardias Campesinas.
  - Situación y condiciones de la mujer.



- b) Promover las Escuelas Regionales, con la presencia y el apoyo efectivo del CEN-CCP. así como de dirigentes políticos. Los temas que se tratarían deben ser del interés regional y concretos, ejemplo: El algodón.

4.- EN LA DEFENSA LEGAL:

- a) Fortalecer la Oficina Legal de la CCP. haciendo un llamado a ~~los~~ estudiantes y profesionales de Derecho a colaborar con nuestra oficina.
- b) Promover la constitución de Centros de Asesoría Legal en provincias, ligadas a las Federaciones bases.

5.- PRENSA C.C.P.

- a) Salida de Voz campesina en forma mensual y con la participación de todas las tendencias políticas que integran la dirección de la CCP.
- b) Programas Radiales a implementar en aquellos bases que ofrezcan condiciones para su desarrollo.
- c) Formar un Equipo o Comité de Apoyo de Prensa, así como apoyar a las bases en sus prensas.
- d) Editar oportunamente y con tiempo folletos educativos.
- e) Editar constantemente volantes y boletines que sirvan para dar unidad e integración constante a todas las bases.

B) TAREAS DE MOVILIZACIÓN:

1.- Campaña de Reconocimiento CCP.

- a) Encargar a la Secretaría de Organización y Asesoría Legal CCP. remitir los planillones de reconocimiento a las bases.
- b) Presentar al Parlamento un Proyecto de ley de ~~de~~ Sindicación Campesina y ~~de~~ de Legislación de los Derechos ciudadanos en el campo.
- c) Gestionar inmediatamente la afiliación de la CCP. a la CGTP.

2.- Campaña de Unidad CCP-CNA.

- a) Impulso de Congresos Unitarios a nivel de Ligas y Federaciones.
- b) Plan Único de Lucha CCP-CNA.

3.- Campaña de autosostenimiento: que las bases regularicen sus cotizaciones de acuerdo a los Estatutos, bajadas a bases por parte del Secretario de Prensa y Propaganda.

4.- Campaña de carnetización de los ~~los~~ dirigentes y bases campesinas, Actualización de Padrón de afiliados.

5.- Campaña de Mitines a nivel nacional *en los departamentos que en común acuerdo programe la coordinadora CCP-CNA* .....

VOTACIONES Realizadas por la comisión IV.

A Sobre la Inscripción: por mayoría se acordó cerrar la inscripción el día 22 de febrero a las 8 am.

B LIMITE DE TIEMPO EN

|                            |         |         |
|----------------------------|---------|---------|
| Sustentación de la moción: | Por 10' | 1 voto. |
|                            | Por 5'  | 8 "     |
|                            | Por 3'  | 13 "    |

|            |        |           |
|------------|--------|-----------|
| Agregados: | Por 2' | 15 votos. |
|            | Por 3' | 5 "       |

C MODIFICACION DE LA REDACCION SOBRE EL COMITE DE PRODUCTORES:

|                                                               |         |
|---------------------------------------------------------------|---------|
| Por que la redacción quede tal como está                      | 8 votos |
| Por que quede: Impulsar Los Comites de Productores Clasistas. | 13 "    |

D SOBRE LA CEDE DEL IV CONGRESO NACIONAL:

|                  |          |
|------------------|----------|
| Por Ancash       | 12 votos |
| Por Huancavelica | 9 votos. |
| Abstenciones     | 1 voto.  |



## CONTRA LA REPRISION EN ANDAHUAYLAS

### Considerando

- 1.- A partir del junio 80 somos reprimidos todos los compañeros de I.W (UDP, UNIR, PCR,) y miembros y dirigentes de las Federaciones Campesinas como: FEDICAD, FEDICOP, FEZOCAP, a consecuencia del Terrorismo del (S.L.) y También de la derecha.
- 2.- Ultimamente los primeros días de Febrero 81 Allanamiento de la Comunidad Campesina de Ongoy por Sinchis encarcelando 14 campesinos y Actualmente 42 campesinos se encuentran en la cárcel de Andahuaylas y destacamento de 200 ~~sinchis~~ sinchis en la provincia.

### Resuelve:

- 1.- Pedimos a la Comisión Responsable de los Humanos de la CCP y una investigación inmediata de los hechos ocurridos, conformada por una Comisión de defensa por un Senador de Izquierda y Comisión Nacional de derechos Humanos.
- 2.- Difundir por todos los medios de comunicación: radio, periódico - Marka, etc., por cese de la represión. Apoyo de todas las Fuerzas revolucionarias y organizaciones populares.
- 3.- Declarar zona de emergencia a los departamentos de: Apurímac - Andahuaylas, Ayacucho y Huancavelica.

*Fausto*  
Fausto Torres Porras  
base: FEZOCAP - Andahuaylas

Mostrón sobre el terrorismo que presenta

22

La Federación Zonal de Campesinos de Andarapa  
Pacucha (FEZOCAP) y Federación Distrital de  
Campesinos de Orobamba (FEDICOL) y FEDICSO.

Considerando:

- 1) ~~Es~~ Es de conocimiento amplio de nuestra  
gloriosa CCP y el conjunto del pueblo peruano  
que nuestro pueblo, la clase obrera y el  
campesinado somos víctimas de una brutal  
represión y sobre explotación en el campo,  
ayer por los gamonales, hoy por la gran  
propiedad terrateniente (SAIS y CAPs).
- 2) Después de las gloriosas luchas del 74, la  
masacre sangrienta de ~~la~~ la Dictadura  
de Velasco, ~~inmediatamente se ha~~ la represión  
contra el campesinado ha continuado y se  
acentuado durante estos últimos meses  
debido a que nuevamente estamos impulsando  
la reconstrucción y reorientación de la FEPCA.
- 3) El actual Gobierno acciopopulista <sup>pro</sup> Imperialista,  
no se diferencia de la Dictadura Velasco pasada,  
pues ha acentuado su represión aumentando  
el número de tropas represoras del ejército  
de 70 soldados a 200, y, además, de  
50 sicarios que rondan disfrazados  
de campesinos en las comunidades,  
masacrando a los dirigentes. ~~Es~~
- 4) La derecha reaccionaria viene, pues, realizando  
este terrorismo aprovechando la avaricia de un  
sector ~~reaccionario~~ avaricia - imperialista, que nada  
tiene que hacer en el campo, producto de  
esta situación se encuentran 42 presos,  
entre ellos el Subsecretario de Defensa de  
la FEDICOP acusado de robo y asalto  
y terrorista.



5) Premio ha venido desamullando la represión selectiva inicialmente, en el presente esta se ha generalizado, por ejemplo: el allanamiento domiciliario de las siguientes Comunidades: Mandibamba, ~~Castro~~ Anjoparcha, La Laguna, Orogay, Andarapa. Y, por ciertos delitos comunes culpados de terroristas y brutalmente asesinados, y constante seguimiento y hostigamiento de los dirigentes guerrilleros y de Izquierda Unida.

Recomiendo:

- 1) Que la Confederación Campesina del Perú debe iniciar una intensa campaña de denuncia contra el terrorismo de derecha, y exigir la libertad incondicional e inmediata de los detenidos.
- 2) <sup>Pedir</sup> ~~que~~ los parlamentarios de I.U. que vayan a constatar esta situación que denunciarlos, y desmasiados públicamente la maniobra neo-populista.
- 3) Pedir apoyo a todas las organizaciones populares, a Comité de Defensa de los Derechos Humanos, solidarizarse con nuestras luchas y denunciar igualmente la represión que sufrimos.

Por

FEZOLAP

*German Altamirano*  
German Altamirano

FEDICOP  
Roberto Portoria

Comunidad de Andarapa  
L. 5-19861688

*Guilherme*  
FEDICOP

10/12 A/B blanca

13/1

DE LA FEDERACION CAMPESINA DE MAYNAS - LORETO AL II CON-  
SEJO NACIONAL DE LA CCP

(Aprobada por unanimidad)

MOCION: HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS DE TROPA CAIDOS EN EL  
ULTIMO CONFLICTO CON EL ECUADOR

CONSIDERANDO :

1. Que a raíz del último conflicto armado sostenido con el vecino país ecuatoriano alentado por intereses ajenos a las masas, donde se han producido lamentables muertes de hijos de los pueblos de ambos países principalmente campesinos de la selva amazónica.
2. Que una vez más ha quedado demostrado que solamente los verdaderos hijos del pueblo son la única garantía para defender a la Patria en todos sus aspectos ofreciendo sus propias vidas.
3. Que habiendo utilizado al máximo las fuerzas armadas reaccionarias y el actual gobierno accio-pepecista esta relativa victoria, para distraer la protesta popular, ensalzando a sus generales y al mismo Belaúnde Terry.

A C O R D A M O S :

1. Rendir nuestro más profundo respeto a los compañeros campesinos de la Selva que como soldados de tropa han caído en el último conflicto armado con el Ecuador, desarrollando un minuto de silencio en sus memorias, diferenciándonos con ello de los explotadores.

\*\*\*\*\*



# PLENARIA II CONCEJO NACIONAL

## 1) Propaganda.-

A.L.V.- ....Van a haber 2 votaciones; 2 momentos de votación.

Un primer momento, va ha ser a favor de la moción que ha sido aprobada, en la Comisión por los agregados; ahí se va ha votar a favor o en contra ; y atención! Terminado este momento se pasa a considerar lo que a leído el compañero Janco.

/otra voz/ C. Pérez

C. quiero aclarar que la moción presentada por el compañero Janco acá ya ha sido ~~aprobada~~ votada también en la Comisión. Y ha sido ganada 20 contra 11.

/una voz/ Qué tal muñeca c. ...

A.L.V. Bien c. vamos entonces a la votación! Los c. que están de acuerdo con la moción que fue aprobada en la Comisión, con los agregados. Sirvan se levantar su credencial.

/una voz/ Hay mayoría.

Los c. q' es tén en contra! Los c. q' están se abstienen!-No hay ninguno.

"Con un voto de aplauso terminaremos esta votación!

-Sobre la moción de agregados y resolución, q' el c. Janco, había planteado preguntado. Igual vamos a ir a ver los q' están a favor o en contra, o q' se abstienen.

-Los q' están a favor q' levantan sus credenciales!

-Los camaradas q' están en contra sirvanse levantar su credencial!

Bajeno compañeros.

-Los q' se abstienen. Bien c. 5 abstenciones.

Los demás c. se considera la votación en contra, respecto a los agregados, que se han presentado.

Bien c. terminada ésta, tercera Comisión; pasemos a la cuarta y última Comisión. todos vayan al Plan de Trabajo de la CCP.

Voy a dar lectura, sobre la moción aprobada a la moción, sobre el Plan de Trabajo de la CCP.

Antes de eso quisiera decirles q' se presentaron 2 mociones y por coincidencia, se aprobó por mayoría, sin antes, aprobarse, a desisttir, solamente la moción sobre el Plan de Trabajo de la CCP; siguiendo adelante se llevó a cabo, a nombrar la Comisión de la Mesa Directiva, q' estuvo conformada por:

- Matías Meléndez      -Presidente.
- Rosend Alegría      -Secretario.
- César Alegría      -Redactor Asistente.
- Plenos 24; fraternos 7 y observadores 5.

## Moción del II Consejo Nacional de la CCP

### Considerando:

El informe del Secretario General; aprobado en este magno evento; se ha señalado q' la mayor  
garantizando una correcta atención de los problemas concretos de las bases; en el terreno de la producción, la defensa, la capacitación

### A-TAREAS DE ORGANIZACIÓN-

#### 1- En lo Orgánico.

a-Fortalecimiento de las Federaciones Bases; Cajamarca, Cañero, Andahuaylas, Huacapistán, Ancash Puno.

b- Impulsar la Federación Provincial de Pacasmayo, por su situación estratégicamente importante.

Impulsar a los Comités de Productores, dándoles una orientación clara y precisa.

Programar la 8 reuniones del CEN CCP, en las bases; Cajamarca Andahuaylas, Huacapistán, Ancash y realizar plenarios del CEN en forma ampliada en las bases antes mencionadas.

c- Funcionamiento regular de las Federaciones, bases, y funcionamiento de las Secretarías; apertura de los locales, Organización de los Comités de Apoyo al Trabajo de las Secretarías, en cada base. Organización y nombramiento de la Asesoría Legal.

f- Funcionamiento del CEN CCP y de sus Secretarías.

g- Considerar la organización de los trabajadores eventuales y pequeños propietarios.

h- Realizar el VI Congreso Nacional, en Ancash, dando libertad al CEN CCP, para postergarlo en caso de un Congreso Unitario, CCP+ CNA.

#### 2- En el terreno de la producción-

a- Conformar el equipo de asesoramiento técnico contiguo y de financiación dirigido por el CEN CCP.

b- Coordinar con Centros de Experimentación Agropecuaria.

c- Conformación de las tiendas comunales y centros de comercialización rural, consultando con las Comunidades.

d- Conferencia de los Comités de Productores sirvan para el financiamiento del equipo de Asesoramiento Técnico y los Centros de Experimentación Agropecuaria.

#### 3-

#### 3- En la Capacitación Sindical-

a- Fundar la Escuela Nacional Sindical Campesina donde participen como Frente Unico las distintas tendencias políticas de la CCP. En la Escuela se tratarán temas como:

La capacitación político sindical a dirigentes.

Organización de las Rondas y Guardias Campesinas.

Situación y condiciones de la mujer.

b- Promover las Escuelas Regionales con la presencia y apoyo efectivo del CEN CCP; así como de dirigentes políticos. Los temas que se tratarían, deben ser de interés regional, concretos, como por ejemplo El Algodón.



4- En la Defensa Legal-  
a-Fortalecer la Oficina Legal de la CCP. Haciendo un llamado a los estudiantes y profesionales de Derecho, a colaborar con nuestra oficina.

b-Promover la constitución de Centros de Asesoría Legal, en provincias, ligadas a las Federaciones bases.

c-

5-Prensa CCP-

a-Salida de Voz Campesina, en forma mensual y con la participación de las esencias políticas que integran la dirección de la CCP.

b-Programas radiales, ha implementar en aquellas bases que ofrezcan condiciones para su desarrollo.

c-Formar un equipo o Comité de Apoyo de Prensa; así como apoyar a las bases sin prensa.

d-Editar oportunamente, con tiempo, folletos educativos.

e-Editar constantemente volantes y boletines q' sirvan para dar unidad e integración constante a todas las bases.

#### B-TAREA DE MOVILIZACIÓN-

1-Campaña de Reconocimiento-

a-Encargar a la Secretaría de Organización y Asesoría Legal CCP, re-  
comendar los planes de reconocimiento a las bases.

b-Presentar al Parlamento un Proyecto de Ley de fiscalización campesina y de legislación de los derechos ciudadanos, en el campo.

c-Gestionar inmediatamente la afiliación de la CCP a la CGTP.

2-Campaña de Unidad de CCP CNA-

a-Impulso de Congresos Unitarios, a nivel de Ligas y Federaciones.

b-Plan Unico de Bases CCP CNA.

3-

3-Campaña de Autosostentamiento-

a-Que las bases regularicen sus cotizaciones de acuerdo a los estatutos, pasadas a bases por parte del Secretario de Prensa y Propaganda.

b-

4-Campaña de Carnetización-

Campaña de Carnetización a los dirigentes y bases campesinas.

Actualización del padron de afiliados.

5-Campaña del

a-Nivel nacional y en los departamentos q' de común acuerdo programen la CCP CNA.

b-Compañeros, faltaba en esta moción y se acordó agregar 2 puntos.

El primero; donde decía, "Impulsar los Comités de Productores, reorientando aquellos afiliados a la ONA (corrección)..."

Este pto. se cambió de la sgt. forma, "Impulsar los Comités de Productores a nivel Nacional".

El otro pto., que se agregó, fue sobre el II Congreso Nacional que por mayoría se aprobó, se llevara a cabo en Ancash..(corrección)... sobre el VI Congreso diré! Esos 2 puntos se han agregado compañeros.

; Esto para más claro, hubieron dos posiciones, para llevarse a cabo el VI Congreso de la CCP; fue en Ancash y la otra fue en Huancavelica. Llegando a someterse por votos, salió ganadora la posición de Ancash.

A.L.V. c. abriríamos... cuestión previa compañeros. El, así

Además en ésta Comisión, ha sido presentada una moción, en sentido que se considere dentro del Plan de Plataforma de Lucha de la CCP; justamente se trata del problema de la torre del Lago Titicaca, en Puno. Ha sido aceptada.

A.L.V. Bien, se considera c. entonces el voto bueno.

Igual c. desarrollaríamos este pto. sobre el Plan de Trabajo de la CCP. Habría que pedir c. que las intervenciones se parezcan un poco a lo que ha sido esta moción, que es en concreto c. bueno, ver que planes- tenemos de aquí para adelante! He aquí hoy un elemento; además de trabajos en lo orgánico, en el terreno de la Producción, en la capacidad sindical, en la defensa legal, en la prensa, en movilización; está planteado en el Congreso Extraordinario en la capacitación del campesinado, el asunto de la sede, al igual que las intervenciones tienen que pronunciarse.

Una moción previa c.!

Compañeros, yo tengo una moción previa por lo qst.

Le pediría que me diferencie por dos cosas. Una ya venga el Plan de Trabajo, ya se ha estado considerando, Entonces c. el Plan de Trabajo hay q' ver, q' le han agregado o algo así; se apruebe diferenciando, de digamos la fecha de la sede del Congreso; Al respecto queríamos escuchar la propuesta de Ancash, la propuesta de Huancavelica, la fundamentación, me pueda separar estas a dos cosas.

A.L.V.

c. Entonces en un primer momento, sus intervenciones....

c. Entonces esta sugerencia es aceptada, por la Mesa. Por lo tanto las intervenciones, en un primer momento, en lo que se refiere a las Tareas o a los Planes de Trabajo. En una segunda rueda será lo referente a la sexta sede y convocatoria del Congreso.

Bien, queremos anotar compañeros- Ahora, solicitamos q' se anoten los c. o sea mejor dicho, van a anotarse en esta primera rueda, los camaradas, que no han hecho uso de la palabra.

"Otro c. dice, aquí hay unos

que no se han incluido".

Primero, c. Rojas, c. J. Rojas! no ha hecho uso de la palabra!



A.L.V. Vamos a anotar así no mas, el uso de la palabra.c.SE TER  
mino!-

-Cuestión de orden compañero!! Yo he pedido hace tres consecuti  
vas la palabra c. , no se me la ha dadoc. nose porque razones;;  
Ahora yo he participado en estas Comisiones de Trabajo q'hasta  
el último y yo he hecho unos alcances positivos, me parece, c.  
y está tergiversadoc.yo no estoy de acuerdo . Ojalá que en la  
sgt. rueda me de la palabra compañero.

A.L.V. Sí camarada Rojas. . Bien camaradas.

c. Celastino Torres-

Solamente para aclarar el motivo porque es que nosotros pedime  
mos para el dpto. de Ancash, que allí sea el VI Congreso, por l  
la sgt.razón.... de q' se trata, entonces quiero aclarar por es  
eso!

A.L.V.Ese pto. de la sede, la fecha y convocatoria del Congreso  
es.....

- Entonces me espero hasta ese punto compañero.

A.L.V. Correcto camarada.

c.Ramírez de la C.C. de Querecotillo-Piura-

c.A nombre de la C.C. de Querecotillo, de l que soy Secretario,  
reciban c. a nombre el saludo clasista.

Haré mi primera intervención en este CEN.CCP y mi moción,es para  
pedir, aquí al Consejo Nacional que en los acuerdos de esta moción  
q ue se considere el dpto. de piura, al menos en la base de Quereco  
tillo, de la Comunidad de Querecotillo, El Salitral, donde se ve de  
bilitamiento en cuanto a estos pto. q'se hacen mención en esta mo  
ción.Eso es todo compañeros.

En cuanto hay dos pto. q'estos artículos, q' se mencionan acá,  
son cuestiones q'encuadran ala Comunidad y q'en los cuales tenemos  
debilidades y queremos fortalecerlos,c. Eso es todo.

A. L.V.- Bien dicho camarada !

c. Juan JOY

c.Precisamente aquí en la presente parte organizativa le  
de mucha importancia. Con la sgt. aclaración.

La moción q'se ha leído, q'ha sido con agregaciones con las  
es la sgt..Entonces al comienzo no estuvo puro en lo  
que responde al fortalecimiento de sus deciones.

Entonces nosotros nsideramos importante, pues porque q'desde la  
fundación de la Federación Nacional de Campesinos, efectivamente se  
ha elaborado bien, pero después paulatinamente, ha ido mermando la l  
labor, ahí tenemos los resultados de las inscripciones. Derrepente tam  
bién nos informamos mal no?; y tenemos que

algunas partes no son así, de repente son verdad, entonces desde ese pto. de vista es importante;

Además lo que acaba de mencionar el c. Aragón Bustamante, en el sentido de q' penetrar es problema, q' hay q' afrontar. Debido a q' justamente, ese grupo de príncezas, es q' nuestra organización está es-  
allá en el dpto. d. Puno; no avanza, porque aprovechando su radio de Juliaca; "La voz de los Andes" ya ha topado a casi todo el dpto. de Puno,

municipalidad. Bueno han sido decisiones y por alguna razón seguridad hemos tenido en el trabajo de las masas, justamente de estos fracasos se ha aprovechado el y ahora la población de Pochos la tienen. Entonces dentro de ello la CCP debe plantear, ¿Qué va a hacer, a través de la Federación de allá, cómo va a actuar allí? Y para eso, este fortalecimiento allí lo necesitamos. Y además quería aprovechar para hacer leído, pues, la moción que hemos presentado nosotros pero, sin embargo en este momento, me están devolviendo, nosé

se ha leído la moción de la totora y, o que por lo menos se nos permita

A.L.V.- c. Han habido varias mociones, que han sido presentadas con las varias mociones, lo q' se está haciendo es, dar lectura a la moción aprobada y en todo dar a conocer, que fueron presentadas otras mociones, que con

En este caso, una moción sobre la renovación del D.S. (Decreto Supremo) de Reserva Nacional de Tayacaja, en nuestro Consejo Nacional de la CCP, problema de la Totora; como dicen nuestros c.

Camarada Marcelo-

c. Sobre este pto. de la planta baja quisiera q' coincidiera claro q' haya en la Cerro de Pasco, dada q' se han presentado problemas de tipo alternativo frente a la Toma de Tierras. Pienso q' en este proyecto o en este plan de trabajo debe incluirse una política de mayor relación, constante investigación, sobre la alternativa q' se debe presentar en el campo. Ahorita en la Reforma Agraria y en la Central de Cooperativas en Pasco, tenemos directivas

Prácticamente ha ganado terreno con los comisiones-comités de Productores, con las comisiones q' se han formado ha logrado incluso a arrastrar al campesinado detrás de la misericordia campesina. Entonces este es un problema q' adolece nuestra Confederación, sin tener en cuenta la variedad de problemas q' presenta el campo.

Yo creo q' debemos ensayar, como Central única del Campesinado, de-



en presentar  
debemos en ensayar una alternativa producida, técnica y de alternativa  
y hasta de iniciativa. Quiero aprovechar también un segundo, para  
hacerles llegar nuestra, en la última reunión, q'hemos tenido en la  
sede Asamblea Departamental pensamos q'la Cerro de Pasco, siendo la zona  
Central, siendo la zona de movimiento campesino, hemos visto por con-  
veniente hacer la invitación para el VI Congreso de la CCP, siendo -  
una región del centro; porque al parecer según la historia de nuestra  
Confederación, sabemos el Congreso q'se ha hecho en el norte, sabemos  
q'el Congreso q'se ha hecho en Cuzco creo q'es necesario hacer ya u.  
en el centro, un Congreso en el Centro y por eso planteamos q'sea Cerro d  
de Pasco en Pasco y esto q'se diga ahora ya pues, la Fed.  
Departamental, la Confederación Campesina, por esta razón, esta-  
ríamos de acuerdo q'se plantease, el Congreso, en la zona del centro,  
del Perú, parece q'hay una posición en Huancavelica o en Pasco, sería  
conveniente q'coordinemos con los c.

A.L.V.- Bien c. Recordemos q' el asunto de la sede del Congreso mis-  
mo se va ha tratar, en la segunda rueda.

C. Donato-

Ligado a la Fed. Dptal. de Cerro de Pasco

c. Hoy también tengo mía una enorme satisfacción, para  
ante tan histórico y significativo Consejo Nacional de la CCP.

Yo planteo la mente de una FED. sin vicisitudes, q'se trabaje en  
la Comunidad a de la Saís porque es muy importante para el -  
avance de nuestra lucha; porque en realidad la Comunidad  
de la la Saís, han intentado dos veces, formar sus organizaciones;  
que lo han impedido, privado los administradores de cada unidad de protec-  
ción; por eso es muy eficaz; en cuestión de organización nosotros se-  
guimos siendo la misma, engañados y usurpados por los usura-  
padores de nuestras tierras, aventurados en las orillas del río Cs-  
nipato, donde realmente Campas se encuentran muriendo de hambre, mi-  
seria, junto con nuestros animales. Y a pesar de cantar todos los r  
rios, sigue siendo la misma y esa es la única manera por la cual nues-  
tro pueblo debe tomar conciencia y luchar por la cultura

CCP.

Entonces c. quizás esto sea  
Entonces pues, c. tengamos la esperanza de decir, seamos dueños de  
nuestra tierra, cultura.

A.L.V.- Siendo considerada esta moción, en la comisión  
número d os. Sin embargo c. en lo que se refiere al Plan de Trabajo,  
hay esta esperada recomendación de trabajar al interior de las Comu-  
nidades del de la Saís.

c. San.....

Primeramente c. para q'sea del conocimiento de todos uds; yo, soy di-  
rigente a nivel provincial de la provincia de Lamas, en el río Mayo

y pertenecemos a la Selva Maestra de San Martín, de la cual c. nosotros siempre hemos querido ser de la Sais distrital del cultivo de algodón en Yanacona a la cual

de algodón a nivel de San Martín, no pertenece a nuestras filas. pertenece a la clase burguesa, c. pertenece al partido aprista, pertenece a los belaudistas con la razón de ruptura q' esté ingeniero se pasaría a la CCP y luego, ahí se canaliza la Fed. y se pasaría a nuestras filas, ingresa al dpto. de San Martín. Por la razón de q' nosotros somos tan poco mencionados como productores de algodón, a nivel de dpto. de San Martín. Eso es todo lo q' he expuesto c. Mil gracias.

A.L.V.- Bien c. Camarada....

Enc. Presentación-

En. c. asistentes a este Gen II Consejo Nacional; nosotras en este Plan de Trabajo de la CCP, habíamos planteado c. q' se nombre una Comisión femenina, que esté encargada de dar charlas políticas y tanto forme Escuela Sindical, porque en este momento uds. saben, q' la mujer proletaria, también tenemos participación en las Tomas de Tierras, también, estamos junto con uds. y por lo tanto c. a nosotros no nos pueden marginar, no nos pueden por ser mujer atras.

Por eso mismo c. ya planteo de q' eso debe ser inmediato, porque además de eso c. nosotras las mujeres, estamos doblemente explotadas y por eso nunca lo vamos a aliviar c. eso en todo momento vamos a estar enfrentándonos c. mujeres; porque además de eso la mujer conscientizada, politizada tiene q' educar a sus hijos también políticamente, de esa manera la sociedad va a estar poco a poco avanzando y por eso.....APLAUSOS.....y también c. es q' nosotras las trabajadoras del hogar, q' ahorita somos empleadas, trabajando en una casa y sirviendo a los patrones, también estamos tomando conciencia c. por qué? porque la mujer, solamente cuando nos vamos a unir junto con los hombres, vamos a liberarnos también porque de otra manera nosotras no podemos salir y estamos explotadas dos veces, como ya he dicho ya.

Uno por los burgueses y otra hasta por los mismos compañeros, porque no nos dejan; porq' somos mujeres, las mujeres.....Bravo compañera....(vivas de un varón)....Aplausos,...Dale más duro c.

Entonces c. yo nada más les pedía, de q' ustedes compañeros..... se acabó el cassette..

A.L.V.- Aplausos... Bien camaradas, nos recuerda la responsabilidad q' tenemos en el GEN; creo, q' de manera conjunta, para poder cumplir con esta tarea de trabajo.

En el Seno de la mujer campesina, hoy tenemos una deuda muy grande, compañeros; porque como uds. saben bien lo han dicho, en la toma de tierras uno de los principales contingentes, quizás alguna vez lo hemos señalado, el más aguerrido ha sido, el q' lo componían las mujeres campesinas.

Esta deuda, creo q' es colectiva, aquí en el Comité Ejecutivo (de acuerdo); aunque puedan haber particularidades, porque aquí también está presente la secretaría de Edmundo Seferino, pero q' esta secretaría no apunta.

Vamos a abrir una segunda rueda.



inconcluso

Combate reaccionario de las organizaciones clasistas, es el motivo para q' nosotros estemos un poco librec. en nuestra organización sus reuniones.

Yo plantearía un cambio, en el CEN CCP q' se haga en Puno la reunión y establezca su Plan de Trabajo para poder contrarestar al caciquismo en el dpto. de Puno.

En uno de los pto. nos estamos olvidando de dar combate a la fantasma CGTP, incluso a condenar al revisionismo. Yo tuve la oportunidad de asistir a Cajamarca, a la séptima Asamblea de la CNA y heme allí c. apareció la CGTP, pidió q' se le reconociera como la tercera Central; pero nosotros c. Nosotros, no me dejarán mentir, estuvo el c. Chunga y otros, el c. Zapata de San Juan de Cuzco, hemos neutralizado y por eso no fue dado el avance hacia adelante en la Unidad del Campesinado, en esta séptima Asamblea c. y no podido lograr solamente refrescar el Congreso de Ica y nos toca condenar el revisionismo para q' que abandonen sus posiciones revisionistas c.

En otro de los pto. pienso c. q' aquí, q' nuestro objetivo fundamental es c. tomar el poder; c. en Ica en Cajamarca mismo c. la CNA apareció conjuntamente con la CGTP querían aparecer como dueños y organizadores de las Rondas y Guardias Campesinas,

Compañeros por eso yo planteaba en agregado con uno de los pto. c. q' debe ser desarrollado el trabajo a fondo y consecuente en la organización de la autodefensa de las masas campesinas a nivel nacional; c. para de esa manera defender la tierra de los derechos, ya conquistados, así tenemos derechos que conquistar.

Compañeros yo pienso q' es la fuerza fundamental para la construcción del Ejército Popular Revolucionario.

APLAUSOS....

Ahora va a hablar c. CALDERON-

Voy a agregar sobre la moción aprobada en el Plan de Trabajo, relacionada con los trabajos de la CCP, como del dpto. de Pasco de la Fed. de quincedan

filial Pasco. He escuchado q' las Asambleas q' se van a realizarse en diferentes dptos, q' el han hecho q' el dpto. de Pasco, con nuestra Fed. ya se han auspiciado estos movimientos campesinos, con la CCP y pido también q' la Asamblea se realice en Cerro de Pasco. porque acá hay un montón de problemas q' generalmente

Con lo relacionado al tipo de dominalismo, gamonalismo existente en las Comunidades tanto en Pasco como en Provin. pashiguadán, con lo relación al juez, al prefecto, a los guardias civiles y todos los juicio juicios q' tienen las comunidades con el gobierno, siempre hemos salido perdiendo nos hemos quejado en reiteradas oportunidades; en la comunidad de Yanahuanca tienen muchos problemas con lo relacionado a la invasión de tierras, inclusive hemos tenido juicios; así para hacer recordar, a los comunitarios campesinos, pero nos fue tanto en Jauja, Taqui como en Yanahuanca y huánuco igual nos han dado la vuelta no nos han atendido como debe de ser, y hemos ido, al contrario en vez de ser atendidos como debe ser, nuestro reclamo; nosotros hemos caído en nuestra propia trampa, jugado, pagado, con la pla-

ta q'es lo que integra.. no? en la bonafé. Eco es tdo  
Ahora otra cosa de q'pido q'..creo q'un c. lo había planteado  
q'se realice el III Congreso en Pasco, teniendo a vaticinio res-  
pecto, comunente de igual manera....

Camarada Orbeso-

Compañeros! Para sustentar un poco este pto. referente a la super-  
rior organización. Se había pedido de q'se organice la federación  
provincial de campesinos de Pacasmayo; hay un Comité organizador,  
el asunto fundamental es q'ese valle es estratégico.

Este año el Comité de Productores ha de sacar como 250'000'000  
de soles por el impuesto al arroz.

Por otro lado en este sector existen cerca de 40,000 de los --  
cuales 30,000 son eventuales, las problemáticas las saben, el c.  
Luna Vargas, los ben tambien, y el c. Nemesio Radas; hay de 2a 3  
C.C. con cerca de 5000 habitantes o campesinos y 15,000 coopera-  
tivistas, 16 CAP-Cooperativas Agrarias de Producción, 40.C. y 2  
dos CAS-Cooperativas Agrarias de Servicio. Por otro lado c.quería  
reforzar de q'esto q'se incluye en el asunto de organización, la  
organización de las guardias o de los Comités de Autodefensa de  
campesinos a nivel Nacional, concordando con los c. de

En la campaña de reconocimiento de movilización  
considerado q' no se ha leído aún la derogatoria

Bien camaradas en cuanto a la cuestión organizativa, tambien no se  
ha considerado en este pto. tres, la campaña de autogestimiento y  
canalización de venir en el aspecto organizativo, por tratar  
se de organización.

Nada más, ya estamos todos en la campaña de autogestimiento y  
canalización de venir en el aspecto organizativo, por tratar  
se de organización.

Comarada Pérez, al respecto de la campaña de autogestimiento y  
canalización de venir en el aspecto organizativo, por tratar  
se de organización.

Comaradas del Comité Ejecutivo de nuestra gl. riego, CCP, camaradas ori-  
sistentes a nuestro II Consejo Nacional de nuestra combativa CCP.

Reciban el saludo clasista de nuestra base campesina C.C. de Roque  
Comunidad q' sigue persistente en la lucha, para lograr sus reivindicaciones  
como objetivo en cuanto a la tenencia de la tierra.

Quisieramos decir c. q'la Comunidad sigue persistente en su objeti-  
vo central q'es la recuperación de las tierras q'le fueron usurpadas  
por la derecha iglesia, por el Estado por los terratenientes.

En este caso quisieramos q'quede claro, q'ce observe, en el docu-  
mento q'ya ha salido la CCP, de

de las Empresas por  
la tanto, ya nuestra Comunidad ya tiene planteado este proceso y que  
nuestra CCP y q'nuestra CCP, tiene una copia de la última resolución

antes del brutal desalojo que le hicieron a nuestra comuni-  
dad campesina.

De igual manera q'se asume una posición para el dpto. de Lambaye-  
que, en cuanto a la parcelación de la Cooperativas Agrarias de Produc-  
ción Azucareras.

Pancho Rivas-

Compañeros dirigentes de la CCP, II Consejo Nacional. c. Asambleístas,  
Reciben el saludo fraterno y clasista de un directivo de la C.C.

de San Juan de Catacaos, dpto. de Piura.

Tambien planteo acá en el primer pto. de comercialización, planteo  
la propagandización a nivel nacional del plantamiento de Piura, en  
nuestras, nuestras, estamos en la capacidad de asumir la comercializa-  
ción del Algodón.

Sea él la que se mantenga como Empresa comercializadora, pero, que  
su directiva en su mayoría esté conformada en su mayoría por productores.

Así mismo planteo que a esos interesados corruptos, que no cumplen



perjudicados una y varias veces hemos presenciado la ruptura y eso nos ha perjudicado enormemente, al que principalmente del Valle del Santa. Imaginen esto cuando sería un hacer bonito de un conjunto de defensores que van a hacer un trabajo. Un trabajo hermoso que creía a decir haber un nuevo como antes.

Los mismos c. de izquierda por la polémica como así, que no se comprenden, se llega a la ruptura, y ahí quedamos aislados, dentro de nosotros quedamos como barrachas.

En aquellos días todavía no teníamos el profundo conocimiento, de la lucha de clases, c.

Hemos sufrido por de segunda vez la ruptura. Igual, empezamos nosotros a hacer un trabajo, sin embargo con el fin de organizar y van, c. del mismo sector izquierdo, algunos c. de Chinbota, que simpatizan con Patria Roja y el PCR, nos empiezan a serruchar el piso c.

Entonces yo, recomiendo acá c. Lps que simpatizan en estos grupos políticos, que no solamente se haga propaganda de unidad, sino que se haga una propaganda notadamente de conciencia, una unidad q' se paralizó. En estos casos que no nos paraliza a nosotros c. Porque si los c. de base que tienen mayor capacidad a nivel político, ellos se pelean, con los que se jalen a las masas, pues nos perjudican a nosotros, porque nosotros que queremos capacitarnos a ese nivel, no sabemos con cual con que granito nos vamos, o quien es el que nos arrastra.

Hechos tenido la desgracia de que algunas veces nos han jalado como un perro con cadenas, un c. de una mano y el otro c. de la otra. Y eso es precisamente porque no conocíamos completamente la situación política c. Ahora si nos vamos conociendo y voy denunciando la confusión de algunos compañeros. Y dentro de esto c. quiero q' no disculpen c. de q' he sido claro c. y no quiero ofenderlos más; pero q' quizás algún día nos vayamos conociendo más en el terreno de la lucha y por lo tanto

pronunciado que sea necesario el VI Congreso allá para poder nuevamente organizarnos en el Valle del Santa a nivel departamental.

c. A.L.V. -

Habiendo terminado esta primera parte de la de Plan de Trabajo.... ¡Vamos a consultar con el voto! Tomando en cuenta que no vamos a decidir en este momento lo que se refiere a fecha y sede del Congreso.

Una voz... c. Andrés, cuestión de orden no más! (bis).

Compañero en todo caso como ya no ha habido error un nuevo error. La moción que le hemos hecho llegar se tenga en cuenta y se incorpore en la acción de trabajo, hacer....

una campaña nacional dentro el terrorismo camarada; centrándonos en tres sectores Ayacucho, Huancavelica, y Andahuaylase.

c. A.L.V. -

La Bien camaradas la Fed. Zonal de Antorapa Pacucha, la Fed. distrita de campesinos de Ocobamba, la Fed. Encevar; presenta una moción sobre el terrorismo para ser a algunos elementos al Plan de Trabajo .... La pues compañero//... Lo mismo... interrupción.... ¿Vargas le puedo pedir un momentito? Eh no, sí camarada un momentito.

c. A.L.V.

Lo mismo, este una moción presentada por el camarada delegado de la Elma, Avolardo Rios; respecto al Comité de Productores.

El frente de campesinos de defensa de la totora del distrito del Naranjo, Kusihuanacant, de la provincia de Huancané Puno; que van a ser considerados concentrados c. en la ampliación del Plan de Trabajo.

Camaradas de la delegación de Piura- Alfonso Cabeñas Casas-

Señores no van adisculpar que interrumpa el orden; soy del dpto. de

alguien se les quiten su carnet de acordar por no cumplir con el pago correspondiente a los pagos pequeños propietarios.

Esta es una planteamiento que yo solicito exija, acá en esta Asamblea general de la CGP.

Gracias compañeros

APLAUSOS.....

c. Infante- (falta presentación)

c. soy de la C.C. de Cochabamba, de la provincia de Cajabamba dpto. de Cochabamba.

Tocando el primer pto. respecto al Plan de Trabajo, respecto, así se sabe que nos toca fortalecer a las federaciones de las diferentes federaciones Ligas Agrarias y comunidades que están caídas hay que levantarlas con un fuerte ánimo y por lo menos defendamos a la de nuestros dirigentes nacionales.

Alá en nuestras comunidades en nuestras provincias, de acordé en nuestra reunión de federación, a nivel de provincia, responder con fuerza la caída, carisma de los comuneros, compañeros, de diferentes comunidades, así a nivel de la provincia.

Acá están los c. Félix Calderón, el c. Palayo Vargas, esos q' con dirigentes de nacionales pero sin embargo no sé porque ha sido su ausencia tan grata allá en nuestras comunidades, en nuestra provincia, que no nos han visitado.

En efecto c. nosotros al hemos organizado con varias bases, varias comunidades, que se ha traído y la convocatoria de nuestra federación se ha traído acá para enseñarla a uds. compañeros, y la Convocatoria hemos programado para el I Congreso de la Federación a nivel provincial que va a llevarse a cabo, en Chocobampo, comunidad combativa, que justamente están habiendo rumores, entre las diferentes luchas que hemos tenido.

El que les habla c. ha sido encarcelado, ha sido torturado también por las autoridades de Cajabamba, yo he sido notado tres veces encarcelado con la cárcel central de Cajabamba. Y teniendo c. como un crimen, que cualquiera ha sido por, una toma de tierras, por una situación política, que cualquiera ha sido por una farza, de que ha sido pichicero, digo que ni que ocho cuartos, y además .... Risas.....

en cuanto c. por ahí las autoridades no tienen haciéndolos a los restos de compañeros.

Y esto quedan c. invitados los dirigentes nacionales, incluso el c. Luna Vargas y los demás dirigentes que nos honran con su presencia, para los días 24, 25 y 26 para llevar a cabo en la C. de Cochabamba; - dan los los c. que están a nivel nacional

.....APLAUSOS..... GRACIAS COMPAÑEROS.

c. Celestino Torres-

C. Respondo primera vez, al grupo c. me conocen, yo soy del Valle del - Santa, soy directivo del Sindicato de C.

.....(Voz del c. A.L.V.)..... Y anterior integrante del CEN de la CGP, durante el IV Congreso.

Al dpto. de Arequipa, que ha sufrido una revolución tremenda, por lo que no estamos organizados. Debido a esto es por las rupturas, que ha habido de que algunos compañeros, allá fueron a las bases, y dentro de las bases empezaron a señalar que posiciones tenían y los que no conocen a nivel político, para ellos era poco valioso.



Piura. Delegado de las compañías de \_\_\_\_\_ Dujon  
Señor secretario de la CCP con todo su organismo que lo \_\_\_\_\_ y eso  
organismos a nivel nacionales, como directivos.

Veo aquí el Plan de Trabajo que uds. están recibiendo lo van a llevar al Parlamentario, con toda esta moción de todos los camaradas presentes; y aquí lo lleven con entusiasmo, confianza de calor y trabajo para que todos conjuntamente trabajen \_\_\_\_\_  
ya que escucho la palabra de no menos de cinco hombres de su directivo.

En la alternativa, ahorita que hagan un esfuerzo más, para que más tarde tenga que hacer reflexión a este corazón digno de confianza de todos nuestros queridos \_\_\_\_\_; Están afectados con todo esto de \_\_\_\_\_

que se presenta. Lo hago para que trabajen con todo calor. En nombre de todas es \_\_\_\_\_ campesinas trabajadoras a nivel nacional.

C.A.L.V.-

Bien c. Demos camaradas la invocación con un caluroso aplauso por parte de....

c. El Plan de Trabajo de la CCP, en la campaña de agitación y movilización, c. que se tome en cuenta, también, hacer una campaña exigiendo la libertad del c. y comunero dirigente de la Comunidad de Catahuasi me refiero a l combativo c. Paymundo Sanabria... que ya tiene.....  
APLAUSOS....

Sr. presidente, Sr. Andrés, he sido elegido de mi Comunidad, porque he tenido que con mi persona con quien voy a disparar mis palabras ante uds.

¡Habla nomás! ...APLAUSOS...

c. Asambleístas CCP, habla otro c. de la provincia de Cuzco.

Sr. Presidente del Consejo Nacional, Aplausos..... (nademás, vuelve a hablar el c. Andrés)

He.. c. yo también quisiera tomar la palabra, vengo de la hacienda Pacha c. soy secretaria de defensa del Balca. Yo también vengo confinada por mis compañeros, quisiera hablar unas cuantas palabras.

Jamás me he encontrado c. en esta reunión, que hoy endía hay, si ha hay estas reuniones, hay en mi base, pero no como ahora. Yo aquí voy a llevar c. a mi base, voy a contarles lo que ahora esta tarde que se están apreciando c.

Casualmente nosotros somos luchadoras, primeras capaces de \_\_\_\_\_ por el Valle de Huaral, c. nosotros de la hacienda Pacha hemos dado demostración a base Huaral a todos sindicatos, porque hemos sabido luchar c. Cuatro meses de huelgas hemos estado antes, hemos sabido venir a Lima, a piec. Nosotras por esa parte se trata de luchar, cuenten con nosotros c. ¡Somos setenta compañeros....APLAUSOS.....

Compañeros muy agradecidos por ya que me han dejado hablar; quizás, yo soy mujer analfabeta no se leer ni escribir, pero sí comprendo me siento lo que es una necesidad, porque tengo hijos chicos, y capaz hoy en día, estoy educando y nunca en la vida voy a encontrar un trabajo lo que es para ellos, lo que no hace gasto. Eso es todo c.

APLAUSOS.....

COMPAÑEROS!!!

¡¡ VIVA NUESTRO CONSEJO!!      ¡¡ VIVA!!  
¡¡ VIVA NUESTRAS COMUNIDADES!!      ¡¡ VIVA!!  
¡¡ VIVA NUESTRAS Tomas de Tierras      ¡¡ VIVA!!  
¡¡ VIVA LA CCP? COMPAÑEROS!!      ¡¡ VIVA!!  
¡¡ VIVA LA COMPAÑERA CAMPESINA!!      ¡¡ VIVA!!

